



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE GUAYAQUIL

UNIDAD DE POSTGRADO

Maestría en Administración de Empresas

**Tesis previa a la obtención del Título de Magíster en
Administración de Empresas**

TEMA:

**Análisis de la implementación del Código
Orgánico de la Producción, Comercio e
Inversiones y del efecto socioeconómico en la
Industria Atunera de la provincia del Guayas.**

AUTORAS:

Carriel Alvarez Carmen Alicia

Santander Aguilar Jenny Mariuxi

DIRECTOR DE TESIS:

Ab. Marcos Villanueva Andrade

Guayaquil, Junio 2012

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor de las estudiantes, Carriel Álvarez Carmen Alicia y Santander Aguilar Jenny Mariuxi que cursan estudios en el programa de cuarto nivel: en Maestría en Administración de empresas, dictado en la Facultad de Postgrado de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.

CERTIFICO:

Que he revisado el trabajo de anteproyecto con el título: “Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.” presentado por las estudiantes de postgrado Carriel Álvarez Carmen Alicia con cédula de ciudadanía No.092208444-7 y Santander Aguilar Jenny Mariuxi, con cédula de ciudadanía No. 091804328-2, como requisito previo para optar por el Grado Académico de Maestría en Administración de empresas y considero que dicho trabajo investigativo reúne los requisitos y méritos suficientes necesarios de carácter académico y científico, por lo que lo apruebo.

Tutor:

Ab. Marcos Villanueva Andrade, MBA

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

Guayaquil, Junio 9 del 2012.

Carriel Alvarez Carmen Alicia
C.I. 092208444-7

Santander Aguilar Jenny Mariuxi
CI. 091804328-2

AGRADECIMIENTO

Para concluir con este trabajo de tesis, ha sido necesario no solo tiempo y dedicación, también la colaboración de personas y seres especiales, por ello queremos agradecer a quienes directa o indirectamente la hicieron posible:

A Dios, por habernos dado la fortaleza y sabiduría para concluir con esta meta.

A nuestros familiares, a ellos debemos este nuevo triunfo, gracias por sus consejos, su apoyo incondicional, y su paciencia al entender nuestras prolongadas ausencias.

A nuestro tutor, Marcos Villanueva, por su especial paciencia y apoyo en la dirección de este trabajo.

A todo el personal de nuestra querida universidad por su cordialidad, amabilidad, dirección oportuna en cada actividad que emprendimos durante todo este tiempo.

A todas las personas que fueron entrevistadas que nos facilitaron información, tiempo, experiencia y conocimientos.

Carmen y Jenny

DEDICATORIA

A Dios, por ser nuestro creador, amparo y fortaleza, cuando más lo necesitamos, y por habernos permitido lograr nuestras metas personales y profesionales.

A nuestros padres, familiares, parejas, amigos y profesores, que sin esperar nada a cambio, han sido pilares en nuestro camino y así, forman parte de este logro que nos abre las puertas del desarrollo profesional.

Carmen y Jenny

ÍNDICE

PORTADA.....	I
CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL TUTOR	II
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
DEDICATORIA.....	V
ÍNDICE.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS	XII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XIII
ÍNDICE DE IMÁGENES	XV
RESUMEN EJECUTIVO	XVI
ABSTRACT.....	XVII
INTRODUCCIÓN... ..	1
CAPÍTULO I.....	3
EL PROBLEMA.....	3
1.1. Planteamiento del problema	3
1.1.1. Antecedentes.....	5
1.1.2. Formulación del problema.....	7
1.1.3. Sistematización del problema	7
1.1.4. Delimitación	8
1.1.5. Evaluación del problema	8
1.1.6. Objetivos de la investigación.....	9
1.2. Hipótesis	10
1.2.1. Variable Independiente.....	10
1.2.2. Variable dependiente	10
1.3. Justificación.....	10
1.3.1. Justificación Teórica.....	10

CAPÍTULO II	13
MARCO REFERENCIAL	13
2.1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS	13
2.1.1. Marco Conceptual.....	13
2.1.1.1. Glosario	18
2.1.1.1.1. Sociedades:	18
2.1.1.1.2. Empresa	18
2.1.1.1.3. Constitución de la República del Ecuador:	18
2.1.1.1.4. Ley:.....	18
2.1.1.1.5. Ley Orgánica	19
2.1.1.1.6. Reglamento.....	19
2.1.1.1.7. Resolución	20
2.1.1.1.8. Socioeconómico.....	20
2.1.1.1.9. Salario Digno.....	20
2.1.1.1.10. Inversión Extranjera Directa- IED.....	20
2.1.1.1.11. Inversión Publica	20
2.1.2. Marco Teórico	21
2.1.2.1. Aspectos Económicos.....	22
2.1.2.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)	22
2.1.2.1.2. Inflación.....	23
2.1.2.1.3. Balanza Comercial.....	25
2.1.2.1.4. Exportaciones	25
2.1.2.1.5. Importaciones	27
2.1.2.1.6. Inversión Extranjera Directa.....	29
2.1.2.1.7. Evolución del IED/ PIB	31
2.1.2.1.8. Ingresos del Sector Público No Financiero.....	33
2.1.2.2. Aspectos Financieros	35
2.1.2.2.1. Evolución del crédito del sistema financiero privado.....	35
2.1.2.2.2. Análisis de los volúmenes de crédito por segmentos otorgados por el sector financiero.....	37
2.1.2.2.3. Segmento Productivo Corporativo	37
2.1.2.2.4. Volumen de crédito por actividad económica y destino de crédito.	39
2.1.2.2.5. Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito	41
2.1.2.2.6. Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito.	41
2.1.2.3. Aspectos Comerciales.....	43

2.1.2.3.1.	Principales Preferencias Arancelarias en la Exportación del Atún.....	44
2.1.2.3.1.1.	Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas (APTDEA)	44
2.1.2.3.1.2.	El sistema Generalizado de Preferencias, Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernabilidad (SGP Plus).....	45
2.1.2.3.1.2.1.	Principales Productos exportados hacia Unión Europea en el Año 2009	46
2.1.2.3.2.	Acuerdos Comerciales de Perú y Colombia en Relación con Ecuador.....	47
2.1.2.3.3.	Nuevas Tendencias	49
2.1.2.3.3.1.	La Incertidumbre del Exportador Ecuatoriano en las Negociaciones Comerciales.....	52
2.1.2.4.	Aspectos Sociales	53
2.1.2.5.	Aspectos Filosóficos.....	57
2.1.2.6.	Aspectos Técnicos	59
2.1.2.6.1.	Industria atunera	59
2.1.2.6.2.	Atún	59
2.1.2.6.3.	Características del atún	60
2.1.2.6.4.	Tipos y especies similares	60
2.1.2.6.5.	Características de los Tipos de Especies Marinas.....	61
2.1.2.6.6.	Áreas de Pesca en Ecuador	67
2.1.2.6.7.	Proceso de Fabricación de las conservas de atún.....	68
2.1.2.6.8.	Procedimientos para la certificación de atún según el Acuerdo sobre el Programa de Conservación Internacional del Delfín (APICD) Dolphin Safe	73
2.1.2.6.9.	Adopción de la certificación y de la etiqueta APICD Dolphin Safe.....	76
2.1.2.6.10.	Temporada de pesca	77
2.1.2.6.11.	Datos curiosos del atún.....	77
2.1.2.7.	Aspectos Tecnológicos	78
2.1.2.8.	Aspectos Tributarios.....	83
2.1.2.8.1.	Incentivos - contratos de inversión	83
2.1.2.8.2.	Zonas Francas Versus ZEDES.....	84
2.1.2.8.3.	De la recaudación del Impuesto a la Renta Global y de Salida de divisas en la Provincia del Guayas.....	86
2.1.2.9.	Aspectos Jurídico.....	90
2.1.2.9.1	De la Constitución de la República del Ecuador:	90
2.1.2.9.2	Del Plan Nacional para el Buen Vivir:	91
2.1.2.9.3	Del Código Orgánico de la producción, Comercio e Inversiones:.....	91
2.1.2.9.4	Ámbito de Aplicación.....	93
2.1.2.9.5	Salario Digno.....	95

2.1.2.9.6	Costo del salario básico para el empleador.....	98
2.1.2.9.7	Sistema integral de innovación, capacitación técnica y emprendimiento.....	99
2.1.2.9.8	Clasificación de la Inversión	99
2.1.2.9.9	Fomento, promoción y regulación de la inversión productiva.....	100
2.1.2.9.10	Democratización de los Factores de Producción	101
2.1.2.9.11	Ley de Fomento Ambiental y Ley Antimonopolio.....	102
2.1.2.10	Aspectos Logísticos.....	105
2.1.2.11	Aspectos Ambientales	110
2.1.2.12	Aspectos comparativos con otros países, sectores o sistemas.....	115
2.1.2.13	Aspectos Estratégicos.....	116
CAPÍTULO III.....		128
METODOLOGÍA.....		128
3.1	Diseño de la Investigación	128
3.1.1	Modalidad de la investigación.....	128
3.1.2	Tipo de investigación.....	129
3.1.2.1	Diseño Bibliográfico y Documental	130
3.1.2.2	Diseño Explicativo.....	130
3.1.2.3	Diseño Descriptivo	130
3.1.2.4	Diseño Prospectivo	130
3.1.2.5	Diseño Transversal	130
3.2	Población y muestra.....	131
3.2.1	Población.....	131
3.2.2	Muestra.....	131
3.2.3	Instrumentos de la investigación.....	132
3.2.3.1	Criterios para la elaboración de la propuesta.....	132
3.2.3.2	Criterios para la validación del instrumento.....	133
3.2.4	Materiales y Métodos.....	133
3.2.4.1	Materiales.....	134
3.3	Operacionalización de variables.....	135
3.4	Procedimientos de la Investigación	136
3.5	Procesamiento y Análisis	136

CAPÍTULO IV	137
ANÁLISIS DE RESULTADOS	137
4.1. Análisis e interpretación de los datos	137
4.1.1. FODA del Sector Industrial Pesquero	145
4.1.2. Comportamiento de las exportaciones	149
4.1.3. Ingresos e Impuestos de las principales productoras y exportadoras de atún de la Provincia del Guayas	149
4.1.4. Incremento en la Inversión Extranjera Directa	150
4.1.5. Incremento en el número de empresas creadas en la Provincia del Guayas	151
4.1.6. Incremento en el número de empleados en el Sector	151
4.1.7. Evolución del impacto de la reducción del Impuesto a la Renta en las Industrias Atuneras del Guayas	152
4.1.7.1. Evolución del Impuesto a la Renta Causado en las Industrias Atuneras del Guayas y los efectos del COPCI	152
4.1.7.2. Evolución del Impuesto a la Salida de Divisas en las Industrias Atuneras del Guayas y los efectos del COPCI	154
4.1.8. Salario Digno y Salario Básico	156
4.1.8.1. Cálculo del Salario Digno	156
4.1.9. Influencia del Código Orgánico de la Producción en el Comercio Exterior	160
4.1.10. Acuerdos Comerciales	161
CAPÍTULO V	163
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	163
5.1 CONCLUSIONES	163
5.2 RECOMENDACIONES	165
BIBLIOGRAFÍA	166
ANEXO 1 CUESTIONARIO DIRIGIDO AL GERENTE GENERAL	170
ANEXO 2 CUESTIONARIO DIRIGIDO AL GERENTE COMERCIAL	173
ANEXO 3 CUESTIONARIO DIRIGIDO AL GERENTE FINANCIERO Y ASESOR ECONÓMICO	180
ANEXO 4 CUESTIONARIO DIRIGIDO AL GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	186
ANEXO 5 CUESTIONARIO DIRIGIDO A ESPECIALISTA DEL SECTOR PÚBLICO	190

ANEXO 6	GERENTE GENERAL DE SÁLICA DEL ECUADOR.....	194
ANEXO 7	GERENTE COMERCIAL DE SÁLICA DEL ECUADOR.....	200
ANEXO 8	GERENTE FINANCIERO DE SÁLICA DEL ECUADOR	207
ANEXO 9	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE SÁLICA DEL ECUADOR.....	213
ANEXO 10	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE GALAPESCA	217
ANEXO 11	ASESOR DEL SECTOR PÚBLICO.....	221
ANEXO 12	ESPECIALISTA ECONÓMICO SECCIÓN NEGOCIOS DE C.A. EL UNIVERSO.....	227
ANEXO 13	GERENTE GENERAL TRANSFER PRICING ADVISORS	233
ANEXO 14	MODELO DE ENCUESTA	241
ANEXO 15	REGISTRO DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS	244
ANEXO 16	VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA.....	251

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	MATRIZ CON PREGUNTAS FRECUENTES DEL COPCI	15
TABLA 2	ACUERDOS COMERCIALES DE ECUADOR Y SUS VECINOS.....	48
TABLA 3	OCUPADOS POR RAMA.....	54
TABLA 4	ASPECTOS FILOSÓFICOS DE LAS INDUSTRIAS ATUNERAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	58
TABLA 5	INFORMACIÓN NUTRICIONAL.....	61
TABLA 6	COMPARACIÓN ENTRE ZONAS FRANCAS Y ZEDES	85
TABLA 7	ESTADÍSTICA RECAUDACIÓN IMPUESTO A LA RENTA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.....	86
TABLA 8	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO E ISD.....	89
TABLA 9	SALARIO BÁSICO UNIFICADO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL	97
TABLA 10	DETALLE DEL COSTO MENSUAL DEL SALARIO POR TRABAJADOR (USD\$).....	98
TABLA 11	TABLA DEL SALARIO MÍNIMO EN ECUADOR.....	99
TABLA 12	PRINCIPALES MODIFICACIONES LEGALES DE LA LEY DE FOMENTO AMBIENTAL, ECONOMÍA SOLIDARIA Y ANTIMONOPOLIO	103
TABLA 13	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	119
TABLA 14	INDUSTRIAS ATUNERAS AFILIADAS A LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL.....	123
TABLA 15	CÁLCULO DE LA MUESTRA DE INVESTIGACIÓN	131
TABLA 16	DETALLE DE MATERIALES UTILIZADOS	134
TABLA 17	VARIABLES	135
TABLA 18	VENTAJAS Y DESVENTAJAS OBTENIDAS DE LAS RESPUESTAS OBTENIDAS EN LAS ENTREVISTAS.....	138
TABLA 19	FODA.....	146
TABLA 20	IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIAS ATUNERAS DEL GUAYAS	153
TABLA 21	ISD PAGADO POR LAS INDUSTRIAS ATUNERAS DEL GUAYAS.....	155
TABLA 22	VALORES ESTIMADOS QUE FUERON PAGADOS EN LAS INDUSTRIAS ATUNERAS DEL GUAYAS.....	158

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).....	22
GRÁFICO 2	INFLACIÓN	23
GRÁFICO 3	BALANZA COMERCIAL	25
GRÁFICO 4	EXPORTACIONES TOTALES (MILLONES DE DÓLARES)	26
GRÁFICO 5	PRINCIPALES PRODUCTOS PRIMARIOS EXPORTADOS.....	26
GRÁFICO 6	PRINCIPALES PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS IMPORTADOS	27
GRÁFICO 7	IMPORTACIONES TOTALES (MILLONES DE DÓLARES)	28
GRÁFICO 8	IMPORTACIONES INDUSTRIALES (MILLONES DE DÓLARES)	28
GRÁFICO 9	PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB (EN%).....	30
GRÁFICO 10	ECUADOR, IED POR RAMA DE ACTIVIDAD (MILLONES US\$).....	31
GRÁFICO 11	ECUADOR, EVOLUCIÓN DE IED/PIB Y DE LA ISPNF/PIB (EN %).....	32
GRÁFICO 12	INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF) ENERO-MARZO .	33
GRÁFICO 13	RECAUDACIÓN DE PRINCIPALES IMPUESTOS INTERNOS ENERO-MARZO: 2010 -2011.....	34
GRÁFICO 14	VOLUMEN DE CRÉDITO Y DEPÓSITOS.....	35
GRÁFICO 15	VARIACIÓN MENSUAL DEL CRÉDITO Y DEPÓSITOS.....	36
GRÁFICO 16	PARTICIPACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS FEBRERO 2011	36
GRÁFICO 17	ANÁLISIS DE LOS VOLUMENES DE CRÉDITO POR SEGMENTOS OTORGADOS POR EL SECTOR FINANCIERO.....	37
GRÁFICO 18	ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN HERFINDAHL - HIRSCHMAN	38
GRÁFICO 19	PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO	38
GRÁFICO 20	VOLUMEN DEL SEGMENTO PRODUCTIVO CORPORATIVO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	39
GRÁFICO 21	VOLUMEN DE CRÉDITO DEL SEGMENTO PRODUCTIVO CORPORATIVO POR DESTINO ECONÓMICO.....	40
GRÁFICO 22	TASAS ACTIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR SEGMENTO DE CRÉDITO.....	41
GRÁFICO 23	TASAS ACTIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR SEGMENTO DE CRÉDITO.....	42
GRÁFICO 24	ATÚN EN CONSERVA, PARTICIPACIÓN PROMEDIO 2000 -2006.....	43
GRÁFICO 25	EXPORTACIONES DE ATÚN Y ELABORADOS: PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO.....	44
GRÁFICO 26	COMERCIO CON EE.UU	45
GRÁFICO 27	APROVECHAMIENTO DEL SGP + POR PAÍS ANDINO	46
GRÁFICO 28	RANKING DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS A LA UNIÓN EUROPEA.....	46

GRÁFICO 29	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN PLENA POR CIUDADES	53
GRÁFICO 30	PORCENTAJE DE DESOCUPACIÓN POR CIUDADES.....	55
GRÁFICO 31	IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.....	87
GRÁFICO 32	SALIDA DE DIVISAS.....	88
GRÁFICO 33	EVOLUCIÓN DEL SALARIO Y LA INFLACIÓN.....	96
GRÁFICO 34	TRABAJADORES DE INDUSTRIAS ATUNERAS DEL GUAYAS	142
GRÁFICO 35	MEJORAMIENTO SALARIAL A TRAVÉS DEL SALARIO DIGNO	142
GRÁFICO 36	PAGO DE SUELDO Y BENEFICIOS DE LEY	143
GRÁFICO 37	CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS QUE BRINDA EL EMPLEADOR.....	143
GRÁFICO 38	CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS TRABAJADORES.....	144
GRÁFICO 39	NUEVAS REFORMAS LABORALES REALIZADAS POR EL GOBIERNO.....	144
GRÁFICO 40	LAS REFORMAS LABORALES EN EL COPCI	145
GRÁFICO 41	PRINCIPALES EXPORTADORES DE ATÚN.....	149
GRÁFICO 42	RANKING SECTORIAL DE INGRESOS.....	150
GRÁFICO 43	IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIAS ATUNERAS DEL GUAYAS	153
GRÁFICO 44	ISD PAGADO POR LAS INDUSTRIAS ATUNERAS DEL GUAYAS	155
GRÁFICO 45	CÁLCULO DEL SALARIO DIGNO 2011	157

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1	THUNNUS ALBACARES	62
IMAGEN 2	KATSUWONUS PELAMIS	63
IMAGEN 3	THUNNUS OBESUS	64
IMAGEN 4	THUNNUS ALALUNGA.....	65
IMAGEN 5	THUNNUS THYNNUS.....	66
IMAGEN 6	PESCA DE ATÚN	68
IMAGEN 7	RECEPCIÓN	69
IMAGEN 8	ALMACENAMIENTO.....	69
IMAGEN 9	DESCONGELAMIENTO.....	70
IMAGEN 10	EVISGERADOS	70
IMAGEN 11	COCCIÓN	71
IMAGEN 12	LIMPIEZA.....	71
IMAGEN 13	ENLATADO.....	72
IMAGEN 14	ESTERILIZACIÓN	72
IMAGEN 15	EMPAQUE	73
IMAGEN 16	ZONAS DE PESCA	77
IMAGEN 17	COCEDOR DE ATÚN	79
IMAGEN 18	MESAS DE PELADO	79
IMAGEN 19	ENVASADORA	80
IMAGEN 20	DOSIFICADOR LÍQUIDO DE COBERTURA.....	80
IMAGEN 21	SELLADORA.....	81
IMAGEN 22	LAVADORA DE LATAS	81
IMAGEN 23	CODIFICADORA	82
IMAGEN 24	AUTOCLAVES.....	82
IMAGEN 25	LOGO DE DOLPHIN SAFE.....	117
IMAGEN 26	MAPA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS POR CANTONES.....	121
IMAGEN 27	DESEMBARQUES PESQUEROS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	122
IMAGEN 28	INSTALACIONES DE GALAPESCA S.A.	124
IMAGEN 29	INSTALACIONES DE NIRSA.....	125
IMAGEN 30	INSTALACIONES DE SÁLICA DEL ECUADOR, VISTA PANORÁMICA	126



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL
UNIDAD DE POSTGRADO**

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen (carrielalvarez_carmen@hotmail.com) y CPA. Santander Aguilar Jenny (jsantander1978@hotmail.com)

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

RESUMEN EJECUTIVO

La presente tesis delimita de manera cuantitativa los efectos socioeconómicos que tendrá la industria atunera ecuatoriana a raíz de la aplicación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), y determinar si estos serían beneficiosos para el desarrollo de la industria tal como lo prevé la normativa.

El objetivo general de esta investigación es: Analizar la implementación del COPCI y los específicos: Evaluar el efecto en las empresas atuneras con el uso de los incentivos tributarios que ofrece este marco; determinar los incrementos de: plazas de trabajo, empresas en el Sector Industrial Atunero y evaluar el efecto del pago del salario digno en la industria atunera guayasense.

Se recopiló información tanto a nivel primario como secundario en el Guayas a través de información documental, bibliográfica, artículos o entrevistas dirigidas a miembros de empresas atuneras, asesores legales públicos o privados y encuestas a la clase trabajadora de ese sector.

La tesis estudia distintos tópicos según la importancia que reportarán al estudio si las empresas atuneras de la provincia del Guayas implementan el COPCI; entonces los efectos socioeconómicos directos e indirectos se verán reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados de este sector y la apertura hacia la inversión nacional en el mercado atunero.

COPCI, SOCIOECONÓMICO, ATÚN, GUAYAS



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL
UNIDAD DE POSTGRADO**

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MAIN TITLE: Analysis of the implementation of the Organic Code of Production, Trade and Investment and the socioeconomic impact in the tuna industry in the province of Guayas.

AUTHORS: CPA. Carriel Alvarez Carmen (carrielalvarez_carmen@hotmail.com) y CPA. Santander Aguilar Jenny (jsantander1978@hotmail.com)

THESIS DIRECTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmvm@hotmail.com)

ABSTRACT

This thesis is to quantitatively define the socioeconomic effects that will have the Ecuadorian tuna industry following the implementation of the Organic Code of Production, Trade and Investment, and whether these would be beneficial for industry development as provided regulations.

The overall objective of this research is: To analyze the implementation of the COPCI Specific objectives: To assess what the effect on tuna companies using tax incentives offered by this framework, determine the increase of jobs, the increase in the number of births in the Tuna Industry and evaluate the effect of wage payment in the tuna industry guayasense.

Information was collected both primary and secondary. Importantly, primary data were collected directly in the province of Guayas, through documentary information, literature, articles, interviews to members of tuna companies, public and private legal counsel and surveys the working class in this sector.

The thesis studies different topics according to the importance that reported to the study, this research was limited to whether the tuna companies in the province of Guayas implement fully the recommendations set parameters in the COPCI, then the direct and indirect economic effects will be reflected in improving the quality of life for employees in this sector and opening up domestic investment in the market Tuna.

COPCI, SOCIOECONOMIC, TUNA, GUAYAS

INTRODUCCIÓN

En diciembre 29 del 2010, mediante R.O. 351 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones como ayuda del gobierno central al incentivo de la industria ecuatoriana, con miras a mejorar los parámetros indicados en el Código de la Producción vigente anteriormente así como reformas a varias Leyes de Comercio, Aduanas y productividad.

Este nuevo marco legal ha sido presentado en base a políticas sustitutivas de importaciones, industrial, competitividad sistémica y de crecimiento económico para obtener como resultado de su aplicación un mayor valor agregado industrial, diversificación del sector productivo, regulación de mercados, innovación tecnológica y protección a la producción local.

Se pone a consideración beneficios a las industrias tales como: reducción porcentual del Impuesto a la renta a las sociedades, financiamiento gubernamental, creación Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), disminución en el pago ISD, facilidades para el comercio exterior y aduaneras.

La industria atunera ecuatoriana se vería afectada mediante nuevos beneficios y obligaciones a las que se debería acoger con la promulgación del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, sus reglamentos y resoluciones de aplicación, así como de leyes complementarias que serían analizadas y publicadas para su aplicación durante el siguiente año.

La finalidad de la investigación a realizarse en esta tesis, es el delimitar de manera cuantitativa los efectos socioeconómicos que tendrá la industria atunera ecuatoriana a raíz de la aplicación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, y determinar si estos serían beneficiosos para el desarrollo de la industria tal como lo prevé la normativa.

CAPÍTULO I: Presenta el planteamiento, formulación del problema junto con sus objetivos, hipótesis, variables y justificación del presente tema investigado.

CAPÍTULO II: Describe de forma detallada aspectos más relevantes del problema que están situados en fundamentación teórica, en donde incluye el marco conceptual y aspectos: económicos, financieros, comerciales, sociales, filosóficos, tecnológicos, tributarios, jurídicos, logísticos, ambientales, comparativos con otros países, sectores o sistemas y finalmente los estratégicos.

CAPÍTULO III: Presenta metodología empleada con todo su procedimiento, además los materiales y métodos empleados.

CAPÍTULO IV: Presenta el análisis de los datos y los resultados obtenidos mediante las entrevistas, encuestas y documentación revisada.

CAPÍTULO IV: Este último capítulo comprende las conclusiones, recomendaciones a las que se llegaron basando en todo la información recopilada y analizada en los capítulos anteriores.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1.Planteamiento del problema

Antecedentes del Sector Atunero

La actividad pesquera atunera en el Ecuador, sin duda constituye un factor de desarrollo socio-económico para el país, es por ello que consideramos necesario dar a conocer una breve evolución de dicha actividad.

Ecuador tiene presencia histórica como puerto receptor y procesador de atún. También tiene presencia histórica como dueño y administrador de la flota pesquera que en las décadas de los 50, 60 y parte de los 70 se componía de 150 barcos de madera de 30 metros de eslora, como término medio (GOMEZ, 1998, julio).

Estos barcos eran cañeros, equipados con sistemas de pesca muy precarios pero, que sin embargo significaba una captura promedio de 35.000 TM anuales. Los armadores ecuatorianos independientes nunca pudieron tener acceso a créditos directos y suficientes para poder comprar barcos modernos y de acero naval, debidamente equipados, hasta los años 90. Es en la década de los 90 en la que la flota atunera ecuatoriana empieza a crecer, convirtiendo a Manta en el Puerto Atunero más importante del Pacífico Oriental (GOMEZ, 1998, julio).

La importancia de la Industria atunera de la provincia del Guayas se fundamenta en la alta generación de empleo, además del considerable aporte de divisas y de la contribución efectiva para el mejoramiento de la balanza comercial del país, así también es fundamental el aporte rico en proteínas, lo cual beneficia mucho a nuestra población. Es necesario anotar que el desarrollo, fortalecimiento y competitividad de esta industria dependerá del apoyo Estatal, de la estructura de costos competitivos, de acuerdos comerciales y de la productividad, efectividad en el uso de los recursos de capital y humanos disponibles.

De hecho, el sector atunero es el que más ha aprovechado el Sistema Generalizado de Preferencias y consecuentemente ha generado gran cantidad de inversión nacional y extranjera y miles de plazas de trabajo, sobre todo en los últimos 20 años, dijo Roberto Aguirre, presidente de la Cámara Nacional de Pesquería. Recalcó que la industria atunera ecuatoriana se ha desarrollado hasta haber llegado a ser la más fuerte de toda Latinoamérica, tanto en flota como en plantas procesadoras.

Acerca del Código Orgánico de la Producción

El Código Orgánico de la Producción es un marco legal complementario al marco general ecuatoriano; establece nuevos conceptos relacionados a la producción y su relación con el tema aduanero, tributario, laboral, mercantil y de comercio exterior.

Uno de los principales puntos que trata es el la transformación de la matriz productiva, con miras a buscar completar el ciclo productivo incentivando la inclusión de valor agregado a los bienes de producción primaria; aplicando innovación en los procesos productivos y de servicio así como aplicando practicas ambientalmente sostenibles y eficientes.

Otro punto importante de análisis es el énfasis que se da a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como otros actores de la economía popular y solidaria, estableciendo principalmente incentivos tributarios que coadyuven a un crecimiento sostenible de su economía y por ende a su calidad de vida.

La generación de empleo es perseguido por la implementación de este nuevo marco legal, a través del fomento del emprendimiento, así como de garantizar una mejor calidad de vida de los empleados a través de la fórmula del Salario Digno, así como la garantía de un trabajo de calidad y digno en cumplimiento con los derechos laborales de los ciudadanos. El incentivo y regulación de la inversión en sectores estratégicos en base a Plan Nacional de Desarrollo en actividades productivas y de servicios; impulsándolo principalmente en zonas de menor desarrollo económico.

La creación de las ZEDES, antes conocidas como las Zonas Francas, y los beneficios tributarios por medio de las exoneraciones tributarias del impuesto a la renta a aquellas empresas de inversión nueva, que se domicilien y realicen sus actividades económicas, fuera del Cantón Guayaquil y Quito, para este proyecto de tesis se pretende que este desarrollo se logre dar en Data de Posorja que pertenece a la provincia del Guayas.

Potenciar la sustitución de importaciones, promoviendo las actividades de las economías populares solidarias y comunitarias, logrando la inclusión económica de las actividades productivas de pueblos y nacionalidades para además impulsar el comercio justo y un mercado transparente.

Fomento de las exportaciones incrementando la cartera de productos con mayor valor agregado, facilitándolas con mejores medidas de comercio exterior, así como de mejoras en los procedimientos aplicados para que el producto a exportar pueda ser competitivo.

1.1.1. Antecedentes

Conociendo una breve reseña de este sector y el aporte socioeconómico que genera al país hay que considerar que algunas empresas se verán afectadas o beneficiadas con la implementación del nuevo marco legal, que es el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; es por ello que mostramos los puntos más relevantes.

En la actualidad el Estado a través de la Secretaría Nacional de Planificación ha elaborado y puesto en marcha el Plan Nacional para el Buen Vivir, que frente a los indicadores, de migración, desempleo y pobreza consideraron necesario realizar cambios en la economía que nos lleve a una reactivación de la producción y generación de empleo, desarrollando la producción en zonas tradicionalmente olvidadas, permitiendo así que más ecuatorianos participen en la cadena de producción.

Hay muchos sectores en el país que tienen que ser dinamizados, es por ello que con esta normativa busca incentivar la Producción y el desarrollo del grande, mediano y pequeño empresario y del emprendedor individual, teniendo así una visión más integral e integradora entre todos los sectores especialmente en zonas deprimidas que no estén en Quito y Guayaquil. En el caso de la presente publicación en el sector atunero del Guayas.

El Código de la Producción tiene cinco ejes:

- 1) Facilitar el financiamiento a todos los actores productivos y en particular a las pequeñas y medianas empresas. La finalidad es que estos sectores tengan acceso al crédito con lo cual se fortalecerá el sistema de finanzas populares;
- 2) Tiene que ver con los incentivos: disminución de impuestos y la creación de una zona económica de desarrollo especial, que son territorios donde se podrán realizar transferencia tecnológica. En estos sectores, también se reducirán los aranceles, se exonerará el valor agregado y se reducirá en cinco puntos el Impuesto a la Renta;
- 3) Mejorar el talento humano, es decir, perfeccionar la capacitación profesional por medio de los sistemas de capacitación. Según datos del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, antes solo el 1% de la población económicamente activa se capacitaba en programas públicos, mientras que ahora, llega al 7,7%. "La capacitación tiene que ser basada en competencias laborales", mencionó la secretaria de Estado;
- 4) Reformar de manera integral la transferencia de tecnología, creando un sistema nacional que articule los institutos públicos y privados para convertir la tecnología en un instrumento de uso público, ya que los sectores privados cuando realizan descubrimientos tecnológicos lo patentan y, por tanto, se debe pagar por su uso;

- 5) Busca la competitividad sistémica, con lo que pretende contar con sistemas de inversión para financiar obras de infraestructura

Pero esto debe ir de la mano con acuerdos comerciales, existen leyes con vacíos que provocarán poco crecimiento, alto desempleo y gasto fiscal.

1.1.2. Formulación del problema

Desde que entró en vigencia el código de la producción, la actividad de las empresas atuneras se han visto afectadas, porque han tenido que disponer de mayor liquidez para enfrentar el pago de impuestos, han limitado la contratación de personal a lo absolutamente necesario, ya que el salario digno significa aumentar los costos de mano de obra. Por ello se pregunta:

- ¿Cómo analizar la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para determinar el efecto socioeconómico en la industria atunera de la provincia del Guayas?

1.1.3. Sistematización del problema

En esta investigación planteamos las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo colaboró en el incremento de plazas de trabajo y en la reactivación económica de la industria atunera del Guayas?
- ¿Cómo se verán afectadas por la implementación de este nuevo marco legal en empresas de la industria atunera guayasense?
- ¿Qué efecto en las empresas atuneras tendría el uso de los incentivos tributarios que ofrece este marco?
- ¿Cuál será el efecto del pago del salario digno?

- ¿Podrán cubrir el faltante para llegar al salario digno que impone el Código de la Producción sin afectar su rentabilidad actual?

1.1.4. Delimitación

Campo: Productividad

Área: Industrias Atuneras

Aspecto: Impacto socioeconómico por implementación del COPCI

Tema: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para la determinación del efecto socioeconómico en la industria atunera de la provincia del Guayas.

Población: 2 empresas atuneras

El estudio se realizará en las industrias atuneras ecuatorianas que hasta el momento se encuentren registradas y que en su gran mayoría se encuentran en Manta y tan sólo 3 de las 21 están en el Guayas. Podrá analizar cómo este nuevo marco legal afectará a aquellas empresas cuyo aporte económico al país sea significativo tanto en ingreso de divisas como en plazas de trabajos y como se verán afectadas o beneficiadas.

Delimitación:

El periodo de investigación es de 5 años contados antes del año de la aplicación, vigencia del COPCI.

1.1.5. Evaluación del problema

Delimitado: Esta investigación es **delimitada** porque se llevo a cabo en las industrias atuneras del Guayas, el objeto de estudio fueron las empresas que hasta la presente fecha realizan esta actividad, con una población de 3.

Evidente: Es **evidente** porque se presentaron varios puntos diferenciables de los ejercicios anteriores como la disminución del impacto fiscal con la reducción de hasta tres puntos en la tarifa de impuesto a la renta, incremento de la capacitación técnica a los pequeños empresarios, impulso productivo de zonas con menor desarrollo económico fomento de las exportaciones y disminución de los productos importados, generación de trabajo, etc.

Original: El tema es original ya que el interés surgió por los diversos cambios que la implementación de este código trae consigo y que hoy en día deberá ser acatada por todas las compañías.

Factible: Es factible porque existe información acerca de las industrias atuneras, sus ubicaciones, las toneladas y precio FOB que cada una de ellas exportan y los diversos destinos de sus productos.

Identifica los resultados esperados: porque se espera que las industrias atuneras no se vean fuertemente afectadas en su producción, en la generación de plazas de trabajos y en el pago de impuestos pertinentes.

1.1.6. Objetivos de la investigación

1.1.6.1.Objetivo General:

Analizar la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

1.1.6.2.Objetivos Específicos

- Evaluar cuál sería el efecto en las empresas atuneras con el uso de los incentivos tributarios que ofrece este marco
- Determinar el incremento de plazas de trabajo

- Determinar el incremento en el número de empresas creadas en el Sector Industrial Atunero
- Evaluar el efecto del pago del salario digno en la industria atunera guayasense.

1.2. Hipótesis

Si las empresas atuneras de la provincia del Guayas implementan a cabalidad los parámetros de recomendaciones establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; entonces los efectos socioeconómicos directos e indirectos se verán reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados de este sector y la apertura hacia la inversión nacional en el mercado Atunero.

1.2.1. Variable Independiente

Beneficios tributarios que ofrecen el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

1.2.2. Variable dependiente

- Determinar el incremento en el número de empleados en el sector
- Conocer el número de empresas creadas en la provincia del Guayas

1.3. Justificación

1.3.1. Justificación Teórica

Con este trabajo de investigación se busca analizar los efectos que este nuevo marco legal tendrá en la industria atunera ecuatoriana con el objeto de dar a conocer el impacto socio-económico que su implementación provocará al sector, directa e indirectamente proporcionando trabajo y fuentes de alimentación para miles de familias ecuatorianas.

Se considera que realizar el análisis del COPCI dará la oportunidad de conocer los beneficios o desventajas que este marco legal provocará en el sector atunero ecuatoriano. Se habla de que esta normativa va a corregir aspectos que desincentivan a la producción como el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), lo que no sólo encarece la producción en el país, sino que además, no cumple el objetivo para el que fue creado, esto debido a que el ISD incrementa los costos de las materias primas y de los bienes de capital importados, en lugar de que afecten solo los bienes de consumo.

Otro punto importante es el salario digno detallado en los artículos 8 y 9 del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, que corresponde al costo de la canasta básica dividido para el número de perceptores del hogar, estos índices deberán ser determinados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) cada año.

Este es un beneficio para los trabajadores, que al momento no perciben un salario que cubra por lo menos el costo de la canasta básica, impidiendo que mantenga una vida digna junto a su familia.

El objeto de estudio de la tesis es buscar y describir los efectos que este nuevo marco legal tendrá en la industria atunera ecuatoriana con el objeto de dar a conocer el impacto socio-económico que esta implementación provocará.

Es conveniente porque permite tener un registro real de todas las industrias atuneras en el Guayas, si este Código trajo consigo el aumento de inversiones en zonas deprimidas y la generación de nuevas plazas de trabajo, lo cual garantiza un sistema más equitativo y transparente en relaciones entre capital y trabajo que lo que busca es fomentar la producción del país.

La importancia social que va enfocada a como este nuevo marco beneficiará al sector atunero y a la población en donde se encuentren ubicadas estas compañías o las futuras ya que deberán cumplir con el pago de beneficios estipulados o serán fuentes de nuevas plazas de trabajo.

La importancia teórica en el presente trabajo se detallará un análisis de todas las implicaciones de este código y se dejarán claros como se establecerá en las industrias atuneras que tiene la provincia del Guayas.

Importancia práctica radica en la descripción de la implementación del código en este sector que servirá como base para estudios posteriores de otras tesis o trabajos estudiantiles. La investigación es factible ya que se cuenta con todos los recursos disponibles en el INEC, BCE y empresas que tienen datos históricos sobre la producción, mercados de la industria atunera guayasense.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1.1. Marco Conceptual

Se cita las entrevistas publicadas en revistas institucionales de la Cámara Ecuatoriano Americana (AmCham), Cámara de Industrias y Cámara de Comercio de Guayaquil quienes ante la necesidad de dar a conocer más sobre el tema de aplicación y las repercusiones que este tendría para la industria; consultaron las posturas tanto de los funcionarios públicos promotores de este nuevo marco legal como de los representantes de las Cámaras.

La Economista Nathalie Cely Suárez, quien fuera Ministra Coordinadora de la Producción, desde el 2007 hasta enero del 2012, en una entrevista brindada a la revista de la AmCham, indica que en el nuevo marco legal es una herramienta de la Agenda de Transformación Productiva que busca diversificar y democratizar la matriz productiva, guardando el cumplimiento de cuatro éticas que son claves en la relación público-privada: ética con el Estado, con los trabajadores, con el medio ambiente y con la comunidad.

El estado ecuatoriano apoya y propicia inversiones de EEUU y cualquier país que se enmarque en los principios de la revolución productiva que son los definidores de los roles del estado ecuatoriano y la inversión privada, así como los principios del tratamiento a las inversiones para generar un adecuado nivel de confianza.

Indica además que el COPCI establece un conjunto de herramientas e incentivos para promover la innovación, diversificación, mejoramiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, los mismos que han sido establecidos como generales, por sector y específicos.

Por otra parte el Sr. Xavier Durán Dyer, Presidente de la Cámara de Industrias de Guayaquil (CIG) y de la Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador (FNCIE), en la revista de la institución da los siguientes comentarios de la postura de la CIG ante el COPCI, días antes de la publicación del nuevo marco legal indicando que el propósito del COPCI es la diversificación de la exportación, reducción de la importación y el fomento de las inversiones.

Pero anota que para que este propósito se cumpla deberían estar publicadas todas las leyes que estén relacionadas con la productividad como por ejemplo las leyes de agua, de tierras, códigos laborales, etc. Indica además su desacuerdo con la exclusión de Quito y Guayaquil de los incentivos a las nuevas inversiones, debido a que justamente la ciudad de Guayaquil tiene el mayor índice de desempleo.

Comenta que la reducción de la tarifa de impuesto a la renta de sociedades del 25 al 22%, será neutralizada porque se mantiene el pago del anticipo mínimo, por lo que consecuentemente no se lograría atraer mayores inversiones productivas, complementado además con el pago del impuesto a la salida de capitales (ISD), el cual es uno de los factores que ahuyentan la inversión. Indica que mientras el gobierno no firme acuerdos comerciales con países desarrollados como EEUU, Rusia, China, UE, Canadá, Japón, etc. difícilmente podrá atraer nuevas inversiones ya que no existiría quien adquiere nuestra producción y peor aún se perderían los mercados existentes.

Indica por último que el pago del salario digno no afectaría a las grandes empresas, sino a las pequeñas y medianas, especialmente en aquellas en que la mano de obra es fundamental, lo cual generaría conflictividad pues el pago de este beneficio a los trabajadores está atado al monto de las utilidades de las empresas y de su carga fiscal.

Se presenta a continuación una matriz elaborada en base a las preguntas más frecuentes acerca de la aplicación del COPCI y sus beneficios; datos publicados de la página web del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC):

TABLA 1 MATRIZ CON PREGUNTAS FRECUENTES DEL COPCI

OBJETIVOS	1. Regular el proceso productivo en todas sus etapas
	2. Impulsar la producción con mayor valor agregado
	3. Transformar la matriz productiva, promoviendo nuevas actividades productivas:
	3.1. Con mayor valor agregado
	3.2. Que potencie servicios y se base en el conocimiento y la innovación
INVERSIONES	1. No se requiere de autorización de ninguna naturaleza, salvo las que detalla la ley
	2. Las inversiones y los inversionistas nacionales y extranjeros gozarán de protección y seguridades plenas
	3. Establece concretamente incentivos para el incremento de las inversiones
	4. Contratos de inversión, establecerán condiciones a lo largo de su vigencia y mecanismo de arbitraje nacional o internacional
	5. Podrá intervenir en sectores estratégicos
	6. Medidas de defensa comercial, relacionados con los compromisos internacionales adquiridos
	6.1. Acordes a la normativa internacional
	6.2. Protege la industria nacional
	6.3. Promueve la producción nacional
SALARIO DIGNO	1. No es derecho laboral
	2. Es una compensación económica pagada cuando la empresa:
	2.1. Esté obligada a llevar contabilidad
	2.2. Tuviere utilidades en el ejercicio fiscal
	2.3. Haya pagado un anticipo al impuesto a la renta inferior a la utilidad
	2.4. Haya pagado a sus trabajadores un salario menor al salario digno calculado

Los Incentivos son acumulables

1. Generales: Aplicados por cualquier persona, aplicables en todas las inversiones en cualquier lugar y en cualquier sector
 - 1.1. Reducción gradual de tres puntos en la tarifa de impuesto a la renta (IR) de sociedades, un punto cada año hasta el 2013 (22%)
 - 1.2. Diferimiento del pago del IR y su anticipo por 5 años en la apertura del capital accionario al 20% de sus empleados
 2. Sectoriales: Aplicados por cualquier persona que realice nuevas inversiones en sectores prioritarios para el Estado
 - a) Producción de alimentos frescos, congelados o industrializados
 - b) Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
 - c) Metalmecánica;
 - d) Petroquímica;
 - e) Farmacéutica;
 - f) Turismo;
 - g) Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
 - h) Servicios logísticos de comercio exterior
 - i) Biotecnología y software aplicados; y,
 - j) Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.
 3. Específicos: Aplicados por cualquier persona en inversiones nuevas en Zonas de bajo desarrollo
 - 3.1. **PARA MEDIANAS EMPRESAS** Serán deducibles del IR ADICIONALMENTE los gastos realizados en:
 - 3.1.1. Capacitación técnica: (hasta el 1% de sueldos y salarios al año)
 - 3.1.2. Gastos mejora productividad (hasta el 1%/vas.)
 - 3.1.3. Gastos de promoción internacional empresa y productos (hasta el 50% de promoción y publicidad)
 - 3.2. **PARA LA PRODUCCION LIMPIA** Para el cálculo del IR se considerará una deducción adicional del 100% del gasto en compra de maquinaria y equipos para producción más limpia, y para la implementación de sistemas de energías renovables (solar, eólica o similares) o a la mitigación del impacto ambiental
-

1 Realiza nuevas inversiones**1.1.** Potencialidad en su infraestructura**1.2.** Servicios básicos**1.3.** Conexión con otros puntos/país**1.4.** Preservación del medio ambiente**2** Están sujetas a tratamiento especial de:**2.1.** Comercio exterior**2.2.** Tributario**2.3.** Financiero**3** Gozarán de incentivos tributarios**3.1.** Reducción adicional y permanente de 5 puntos porcentuales del Impuesto a la Renta, a los administradores y operadores de las ZEDE, con el carácter de permanente. Si son en sector preferente y es inversión nueva aplica tarifa 0% por 5 años**3.2.** Las importaciones de bienes tendrán tarifa 0% de IVA**3.3.** Los bienes extranjeros gozarán de exoneración del pago de aranceles mientras permanezcan en dicho territorio**3.4.** Los administradores y operadores tendrán crédito tributario del IVA pagado en sus compras locales de servicios, insumos y materias primas para sus procesos productivos**3.5.** Exoneración total del ISD en el pago de importaciones y para los pagos al exterior por financiamiento externo.**4.** Las Zonas Francas continuarán mientras continúe vigente su concesión, sujetándose administrativa y operativamente al COPCI**Fuente:** COPCI**Elaboración:** Autoras

2.1.1.1. Glosario

2.1.1.1.1. Sociedades:

Según el Servicio de Rentas Internas (S.R.I., 2011) las Sociedades son personas jurídicas que realizan actividades económicas lícitas amparadas en una figura legal propia. Estas se dividen en privadas y públicas, de acuerdo al documento de creación. Las Sociedades están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

2.1.1.1.2. Empresa

Para (Herramientas para Pymes, 2010), una empresa es una organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales.

2.1.1.1.3. Constitución de la República del Ecuador:

Según la (Asamblea Constituyente, 2008) Es la norma suprema de la República del Ecuador. Es el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su gobierno.

La supremacía de esta constitución la convierte en el texto principal dentro de la política ecuatoriana, y está por sobre cualquier otra norma jurídica. La constitución proporciona el marco para la organización del Estado ecuatoriano, y para la relación entre el gobierno con la ciudadanía.

2.1.1.1.4. Ley:

Para (Océano, 1995) viene del latín lex, legis. Es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia. Su incumplimiento trae aparejada una sanción.

Según (Océano, 1995, pág. 956) “Regla y norma constante e invariable de las cosas. Precepto dictado por la suprema autoridad, en que se manda o prohíbe una cosa. Disposición votada por el parlamento y sancionada por el jefe de Estado”.

2.1.1.1.5. Ley Orgánica

Según la (Asamblea Constituyente, 2008) serán leyes orgánicas:

- 1) Las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución.
- 2) Las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.
- 3) Las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados.
- 4) Las relativas al régimen de partidos políticos y al sistema electoral.

La expedición, reforma, derogación e interpretación con carácter generalmente obligatorio de las leyes orgánicas requerirán mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional.(Asamblea Constituyente, 2008) Las demás serán leyes ordinarias, que no podrán modificar ni prevalecer sobre una ley orgánica.

2.1.1.1.6. Reglamento

Según (Asamblea Constituyente, 2008), un reglamento es una norma jurídica de carácter general dictada por la Administración Pública y con valor subordinado a la ley.

Los reglamentos son la consecuencia de las competencias propias que el ordenamiento jurídico concede a la Administración, mientras que las disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley tienen un carácter excepcional y suponen una verdadera sustitución del poder legislativo ordinario.

Su aprobación corresponde tradicionalmente al Poder Ejecutivo, aunque los ordenamientos jurídicos actuales reconocen potestad reglamentaria a otros órganos del Estado.

Para (Océano, 1995, pág. 1392) es una “colección ordenada de reglas o preceptos. Norma, emanada del poder ejecutivo, cuya finalidad es desarrollar los preceptos de una ley”.

2.1.1.1.7. Resolución

Para (Océano, 1995, pág. 1392) es “Decreto, providencia, auto o fallo de autoridad gubernativa o judicial”.

2.1.1.1.8. Socioeconómico

Según lo encontrado en (Alegsa, 2011) socioeconómico es:

- ✓ Relativo a la sociedad y la economía conjuntamente.
- ✓ Se refiere a la sociedad considerada en términos económicos.

2.1.1.1.9. Salario Digno

Según la Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo 328 indica: “La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como la de su familia...”

2.1.1.1.10. Inversión Extranjera Directa- IED

Para (Hurtado, 2011) Son los flujos financieros externos de largo plazo que llegan a un país para financiar la creación de empresas o proyectos productivos.

2.1.1.1.11. Inversión Publica

Para (Hurtado, 2011) Es el gasto de capital que realiza el Gobierno en sus diferentes niveles. La inversión del sector público está constituida por la inversión pública más la formación bruta de capital fijo (FBKF) de las empresas públicas.

2.1.2. Marco Teórico

El proyecto propuesto busca analizar las ventajas, beneficios, desventajas e inconvenientes que las industrias atuneras del Guayas tendrán a partir del año 2011 con la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones puesto en marcha como parte del Plan del Buen Vivir.

Se investigará las afectaciones y los efectos tributarios, económicos y comerciales, que acarrea la puesta en marcha de inversiones nuevas y de negocios ya instalados en la zona Costera del Ecuador, que realicen actividades de pesca, transformación y comercialización del atún.

El Ab. Abelardo Pachano (El Tiempo, 2011) indica: “los objetivos y esperanzas puestas en el COPCI son desproporcionados frente a lo que va a poder hacer”. Opina que carece de un mensaje coherente y consistente para ofrecer nuevas oportunidades de empleo, y no considera toda la necesidad de avance tecnológico, no mantiene ningún vínculo entre la productividad y la educación, y no aborda la promoción de las exportaciones, existiendo dificultades comerciales con Unión Europea, EEUU y los países de la cuenca del Pacífico por la ausencia de acuerdos comerciales; sin embargo las oportunidades empresariales están en colocar productos en esos mercados.

Por su parte el Eco. Walter Spurrier, indicó “el Plan del Buen Vivir, considera la pesca industrial y la agroindustria actividades depredadoras del medio ambiente, que deben desaparecer. La agroindustria debe darse en fincas de pocas hectáreas, con cultivos mezclados; la pesca artesanal” (Spurrier, 2011)

En la producción social de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, estas relaciones de producción corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden a determinadas formas de conciencia social.

El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia.

Aunque cada fabricante maneja su estadística, se estima que en el país se producen más de 15 millones de cajas de atún en conserva al año de todas las variedades. De esta producción el 70% se destina a los mercados internacionales y el 30% para el consumo local.

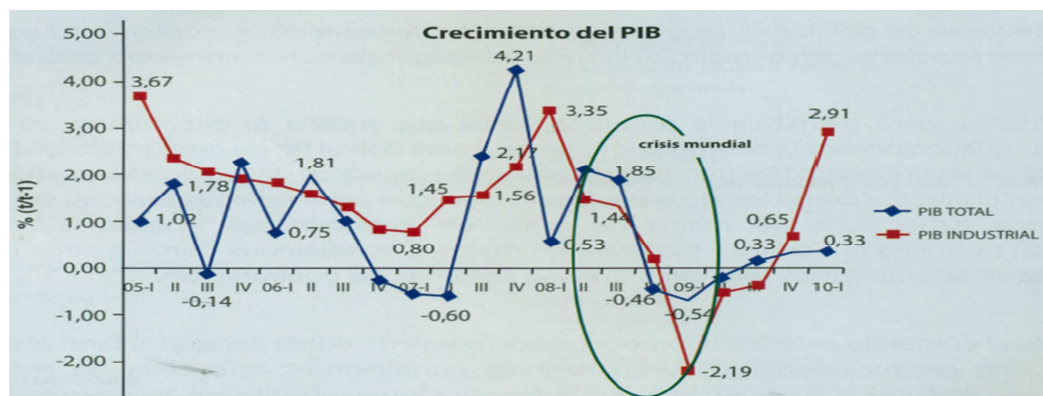
2.1.2.1.Aspectos Económicos

2.1.2.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Según la información obtenida en (El Universo, 2010) La actividad económica del Ecuador desde el año 2001 ha registrado tasas de crecimiento reales positivos e irregulares. Después de haber pasado una de las peores crisis económicas que han afectado a la economía mundial, el Ecuador parece mostrar ligeros incrementos o mejorías.

En efecto, luego de haber caído tres trimestres consecutivos (último de 2008 y los dos primeros de 2009), el PIB total se recupera ligeramente durante los últimos tres trimestres.

GRÁFICO 1 CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Cámara de Industrias de Guayaquil – Julio 2010

En el primer trimestre de 2010 el PIB total crece 0.33%, basado en los aumentos del consumo privado (1.89%), de las exportaciones (0.37%) y la formación bruta de capital fijo (2.3%). A este modesto crecimiento contribuye el Valor Añadido Bruto (VAB) de las actividades no petroleras que crece 0.9%, en tanto que el VAB petrolero se redujo en 3.9%, debido a la contracción de la producción de las empresas privadas.

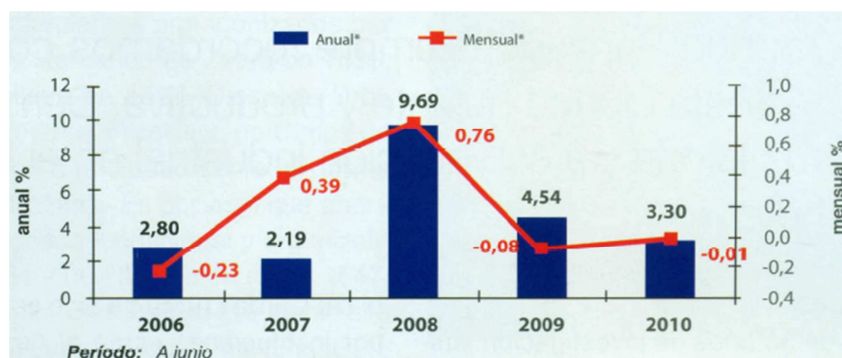
El crecimiento del PIB en el primer trimestre del 2010 es menor al del primer trimestre de los años 2005, 2006 Y 2007. Y está muy lejos del crecimiento requerido para alcanzar la meta estimada por el gobierno central (6.8%) para este año.

El sector industrial por su lado presenta un crecimiento de 2.91 % que es mayor que el crecimiento del PIB total en el primer trimestre del 2010. Otros sectores que también tuvieron un buen desempeño fueron agua y electricidad 16.6%, intermediación financiera 5.6%, comercio 1.27% y construcción 0.86%, este resultado favorable es resultado del dinamismo de las actividades de exportación, consumo e inversión (CIG, PIB, Tendencias Economicas, 2010).

2.1.2.1.2. Inflación

La inflación al consumidor en junio fue negativa en 0.01%. La inflación anualizada fue de 3.30%, y la acumulada 1.87%, lo cual si lo comparamos con el 2009 podemos notar que esta ha disminuido (CIG, Inflación, Tendencias Económicas, 2010).

GRÁFICO 2 INFLACIÓN



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Cámara de Industrias de Guayaquil – Julio 2010

Pero las mayores presiones inflacionarias en nuestra economía ecuatoriana fueron durante el año 2008 en donde afectaron factores internos y externos. En el primer semestre del año se registraron cambios climáticos (lluvias, inundaciones, plagas), especialmente en la región costa, lo que incidió en la producción de alimentos, afectando la estabilidad de los precios internos.

Además, se presentaron eventos en los mercados internacionales, tales como:

- el continuo incremento de los precios del petróleo y sus derivados, fertilizantes (urea), insecticidas, herbicidas y otros químicos utilizados en la agricultura, consecuentemente esto encareció los productos nacionales;
- un aumento del consumo mundial de bienes agroindustriales como por ejemplo, aceite de palma, leche.
- un aumento de la demanda mundial de productos agrícolas (trigo, arroz, maíz y soya), debido a la especulación entorno al valor futuro de los biocombustibles y, por ende, de los productos requeridos para su generación; y,
- el aumento del crudo incrementó los costos internacionales de transporte.

Así mismo señala que un elemento importante que tuvo influencia en el año 2007 y en parte del año 2008 y que debe ser considerado, fue la depreciación del dólar frente a las monedas de nuestros vecinos y principales socios comerciales, lo cual en términos relativos encareció las importaciones, afectando a la estabilidad de precios internos. Este efecto se redujo durante el último trimestre del año, en el cual debido a los efectos de la crisis internacional en EEUU y a la incertidumbre asociada, las monedas de nuestros socios comerciales se devaluaron frente al dólar.

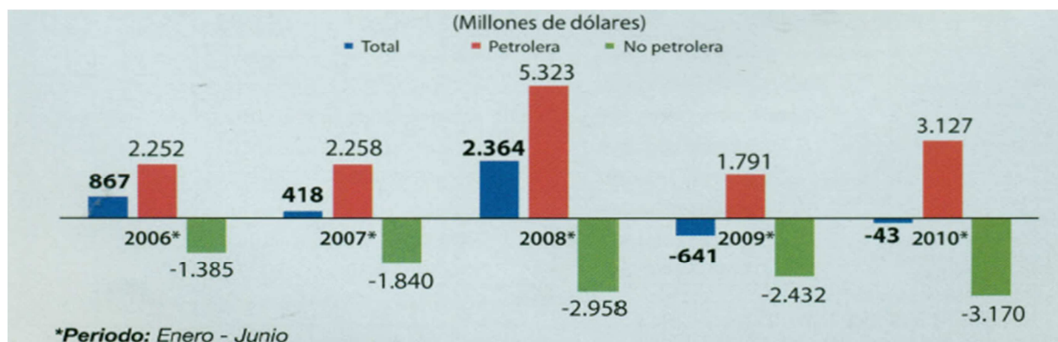
En el 2010 presentó una inflación acumulada de 3.30% una de las más bajas de los últimos años y es también menor a la tasa de 4,54% registrada en el 2009, en donde los precios de los commodities empezaron a descender, abaratándose las materias primas, lo cual se trasladó a los precios de los bienes nacionales, de tal forma que se logró cerrar el año con una inflación de un dígito, en general un periodo con estabilidad de precios (BCE, Situación Macroeconómica del Ecuador, 2008).

2.1.2.1.3. Balanza Comercial

Considerando el periodo del 2006 al 2010 hay que indicar que en los dos últimos años se ha presentado un déficit en la balanza comercial del Ecuador, el más fuerte fue en el 2009 con US\$ 641 millones (primer semestre). Se puede notar que durante los cinco últimos años la balanza comercial no petrolera ha presentado valores negativos pero lo que ha ayudado a disminuir esta caída es la balanza petrolera.

El aumento del precio del petróleo y el ligero incremento del volumen exportado generaron un superávit de US\$ 3.127 millones en la balanza comercial petrolera, esto es una variación de 75% respecto al periodo enero-junio de 2009. La balanza no petrolera muestra un déficit de US\$ 3.170 millones, esto es 22% más que el déficit del mismo periodo de 2009 (CIG, Balanza Comercial, Tendencias Económicas, 2010).

GRÁFICO 3 BALANZA COMERCIAL



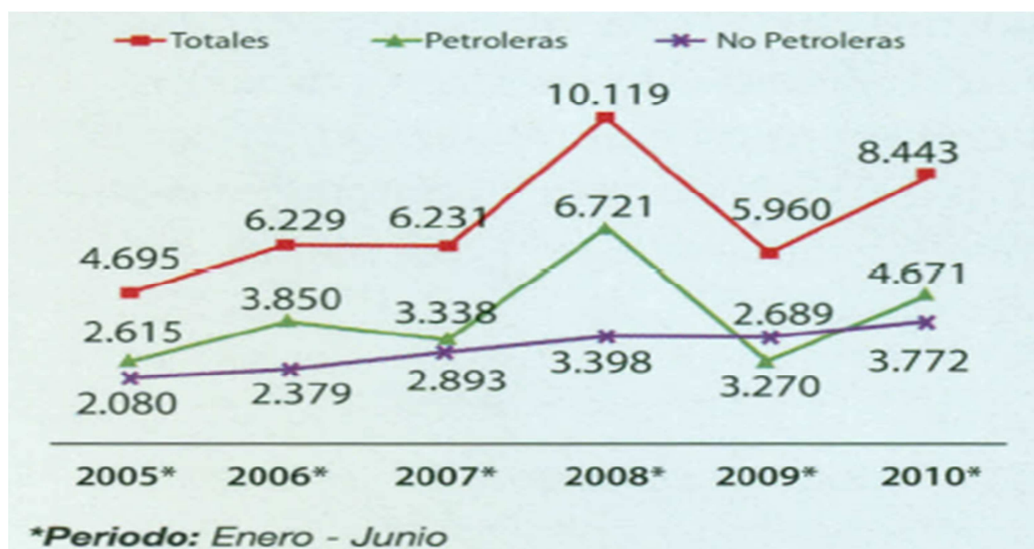
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Cámara de Industrias de Guayaquil – Agosto 2010

2.1.2.1.4. Exportaciones

Según cifras del Banco Central del Ecuador las exportaciones totales a junio de 2010 fueron US\$ 8.443 millones, esto representa un aumento de 42% con respecto al mismo periodo de 2009. Las exportaciones petroleras aumentaron 74% en precios (petróleo crudo 83% y derivados de petróleo 3%) sustentadas básicamente en la recuperación del precio del petróleo, ya que en volumen no han crecido (-0,3%). Las exportaciones no petroleras crecen 15,4% en el periodo analizado (primarios 13,1% e industrializados 18,9%) (CIG, Exportaciones, Tendencias Económicas, 2010).

GRÁFICO 4 EXPORTACIONES TOTALES (MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Cámara de Industrias de Guayaquil – Agosto 2010

Hasta junio de 2010 la mayoría de los principales productos primarios no petroleros muestran un buen desempeño de sus exportaciones. Sin considerar el petróleo los dos productos con mayor aumento fue pieles y cueros con 126% y concentrado de plomo y cobre con 60%. En el caso de atún y otros pescados a pesar de que la cantidad de kilos exportados es menor a la del semestre anterior, la variación en precio Free on Board (FOB) mostro un aumento en el 6% lo cual quiere decir que la disminución en kilos fue compensada por el aumento en precio.

GRÁFICO 5 PRINCIPALES PRODUCTOS PRIMARIOS EXPORTADOS

Productos Primarios	Enero - Junio 2010		Enero - Junio 2009		Tasa de Variación kilos	Tasa de Variación US \$ FOB
	Millones kilos	Millones US \$ FOB	Millones kilos	Millones US \$ FOB		
Petróleo Crudo	8.676	4.379	8.353	2.388	4%	83%
Banano - Plátano	2.783	1.101	2.923	976	-5%	13%
Camarones	70	365	65	318	7%	15%
Flores naturales	53	313	50	283	8%	11%
Çacao	58	173	51	124	14%	39%
Atún y otros pescados	38	128	46	121	-17%	6%
Madera de balsa	143	57	125	44	14%	30%
Oro	3	31	0	27	26853%	18%
Frutas	61	25	62	25	-1%	-1%
Tabaco en rama, cascarillas, hojas de té	3	24	3	24	4%	2%
Café Lavado	6	10	7	11	-23%	-15%
Abacá	6	7	5	7	9%	1%
Pieles y cueros	1	2	0	1	230%	126%
Concentrado de plomo y cobre	1	2	1	1	25%	80%
Animales vivos no para la alimentación	1	1	1	1	-22%	35%

*Periodo: Enero - Junio

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Cámara de Industrias de Guayaquil – Agosto 2010

En cuanto a los productos industrializados no petroleros, para la mayoría de ellos sus exportaciones aumentaron, aunque los dos más importantes en valor, enlatados de pescado y vehículos decrecieron en 8% y 12% respectivamente mientras que los dos productos que tuvieron aumento considerable son los productos químicos, farmacéuticos en 60%, harina de pescado en 40% y maderas terciadas y presadas en el mismo porcentaje.

GRÁFICO 6 PRINCIPALES PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS IMPORTADOS

Productos Industrializados	Enero - Junio 2010		Enero - Junio 2009		Tasa de Variación kilos	Tasa de Variación US \$ FOB
	Millones kilos	Millones US \$ FOB	Millones kilos	Millones US \$ FOB		
Enlatados de pescado	90	302	92	329	-2%	-8%
Derivados de petróleo	619	292	996	301	-36%	-3%
Vehículos y sus partes	10	112	30	127	-67%	-12%
Manufacturas de metales	49	111	29	87	70%	28%
Extractos y aceites vegetales	100	98	103	90	-3%	9%
Manufacturas de fibras textiles	9	91	7	75	29%	21%
Jugos y conservas de frutas	67	89	59	78	13%	14%
Manufacturas de cuero, plástico y caucho	22	73	21	69	5%	6%
Productos químicos y farmacéuticos	22	62	23	39	4%	60%
Café industrializado	8	51	6	38	37%	36%
Harina de Pescado	38	48	42	35	-9%	40%
Máquina ind. y sus partes	2	39	3	33	-23%	18%
Elaborados de cacao	8	33	8	26	5%	30%
Maderas terciadas y prensadas	72	27	24	19	199%	40%
Manufacturas de papel y cartón	19	21	21	15	-9%	39%

**Periodo: Enero - Junio*

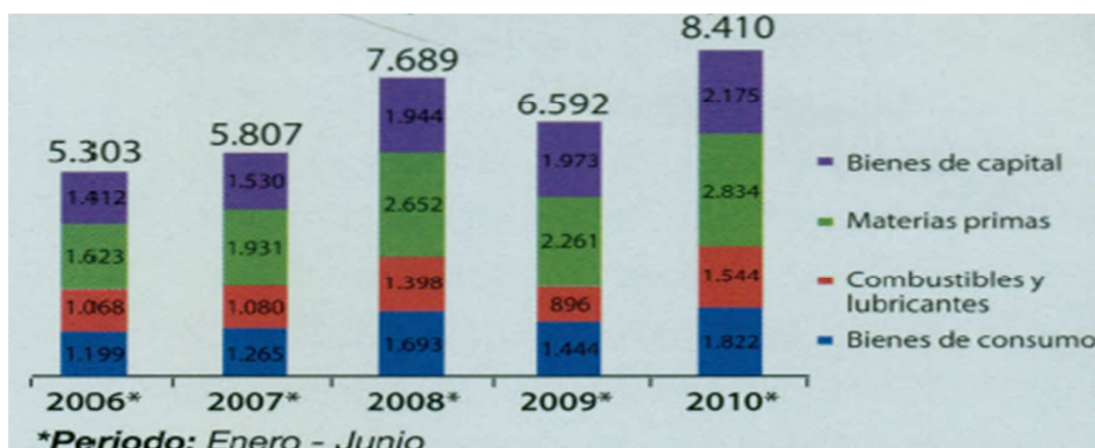
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Cámara de Industrias de Guayaquil – Agosto 2010

2.1.2.1.5. Importaciones

Según cifras del Banco Central del Ecuador las importaciones totales crecen 28% en el período enero-junio de 2010.

GRÁFICO 7 IMPORTACIONES TOTALES (MILLONES DE DÓLARES)

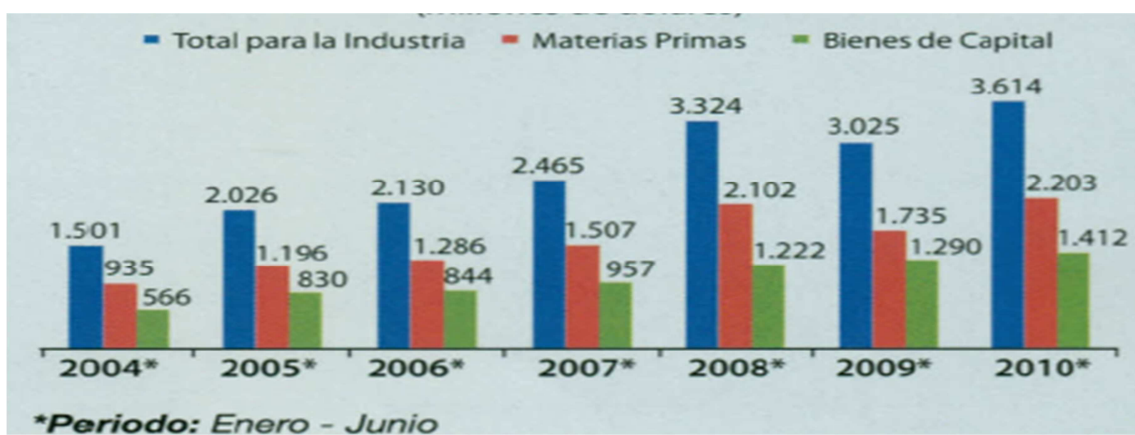


Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Cámara de Industrias de Guayaquil – Agosto 2010

Los altos precios del petróleo incidieron en el valor de las importaciones petroleras que en el periodo analizado crecen 72%. Los bienes de consumo crecen 26%, las materias primas totales 25% y los bienes de capital 10%.

GRÁFICO 8 IMPORTACIONES INDUSTRIALES (MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Cámara de Industrias de Guayaquil – Agosto 2010

En el mismo periodo, para la industria se importó US\$ 3.614 millones que corresponde al 43% del total importado. En valor la industria importó 20% más que en el mismo periodo de 2009. En materias primas aumentó 27% en valor y 23% en volumen y en bienes de capital 9% en valor.

De los US\$ 1.412 millones de dólares reportados como importaciones de bienes de capital para la industria, el 46% corresponde a maquinaria industrial (CIG, Importaciones, Tendencias Economicas, 2010).

2.1.2.1.6. Inversión Extranjera Directa

Según cifras (Pe & Hurtado, 2011) las estimaciones de crecimiento económico para la región se revisaron al alza a inicios de año, de hecho en 2010 creció en promedio 6%, siendo la de mayor crecimiento. Las economías de Brasil, Chile, Colombia, Perú y Panamá, se destacaron por su recuperación económica luego de la crisis y sus excelentes proyecciones hasta el 2013 permiten especular sobre la mejora en el nivel de vida de su población.

En el caso ecuatoriano, las estimaciones también se revisaron al alza pero aumentando entre 1% y 0,5%; por lo cual, aún se mantienen muy por debajo del crecimiento promedio regional. Esta recuperación se ha dado por múltiples factores, entre los que se anotan: subida de los precios en los mercados de los commodities, incremento de la captación de IED, recuperación del poder de compra de los mercados del primer mundo, entre otros.

Es importante señalar que la recuperación más importante se ha dado en países donde la estructura institucional brinda seguridad al inversionista local y extranjero, permitiendo la llegada de flujos importantes de inversión. Esto se explica porque la inversión crea bienes de capital que se destinan a producir más bienes y servicios repercutiendo en la economía mediante generación de empleo y recaudación fiscal.

Aquí se presenta la relación que detallamos en el primer párrafo, mayor inversión, mayor stock de bienes de capital, mayor productividad, mayor riqueza, las economías que garanticen que esta dinámica funcione son las que presentan mayor crecimiento económico.

GRÁFICO 9 **PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB (EN%)**

	2009	2010	2011	2012	2013
Brasil	-0,6	7,5	4,5	4,1	4,1
Chile	-1,7	5,3	5,9	4,9	4,5
Colombia	1,5	4,3	4,6	4,5	4,5
Perú	0,9	8,8	7,5	5,8	5,7
Panamá	3,2	7,5	7,4	7,2	6,6
Ecuador*	0,4	3,2	3,2	2,8	2,5
		3,7	5,3	4,3	2,1

Fuente: IM F. Proyecciones hechas a Abril de 2011.

* Sombreado en rojo son estimaciones del Gobierno.

En los ingresos de IED para los países sudamericanos: observamos el importante aumento del flujo a la región (56,36%); del cual, el 56,9% lo captó Brasil, de ahí una explicación al salto de crecimiento de 7,5% que presentó en 2010; luego, en términos nominales el segundo país en captar más ingresos de IED fue Chile que recibió US\$15.095 millones, le sigue Perú con US\$7.328 millones y Colombia con US\$6.760 millones. Este hecho no es coincidencia, los países mencionados tienen una visión de desarrollo orientado al libre comercio y a la libre movilidad de capitales, son economías integradas al mundo y eso se refleja en sus tasas de crecimiento económico.

En el caso ecuatoriano, en el 2010 de los US\$85.143 millones de ingresos de IED que llegaron a la región, captamos el 0,19%, es decir US\$164 millones, presentando una disminución de 48,6% en relación al 2009. Habrá quienes señalen que este dato no es significativo pues está distorsionado por la diferencia de tamaño de las economías; pues bien, para atenuar este problema, se puede usar la relación entre IED y PIB, en este caso Ecuador en 2010 ocupa el último lugar en América Latina y el Caribe.

No prestar atención a estas cifras podría ser considerado una necesidad, la inversión local o extranjera es necesaria y muy difícilmente llegará si no creamos un marco institucional con reglas claras que permita certidumbre sobre el futuro.

GRÁFICO 10 ECUADOR, IED POR RAMA DE ACTIVIDAD (MILLONES US\$)

RAMA DE ACTIVIDAD	2003 - 2006	2007 -2010
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	194,8	107,3
Explotación de minas y canteras	615,7	294,1
Industria manufacturera	359,5	556,2
Electricidad, gas y agua	19,8	-1,1
Construcción	58,6	79,9
Comercio	286,3	358,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	613,6	-51,5
Servicios prestados a las empresas	273,0	265,7
Servicios comunales, sociales y personales	52,1	74,8
TOTAL	2.473,3	1.683,2

Fuente: BCE. Datos sujetos a revisión.

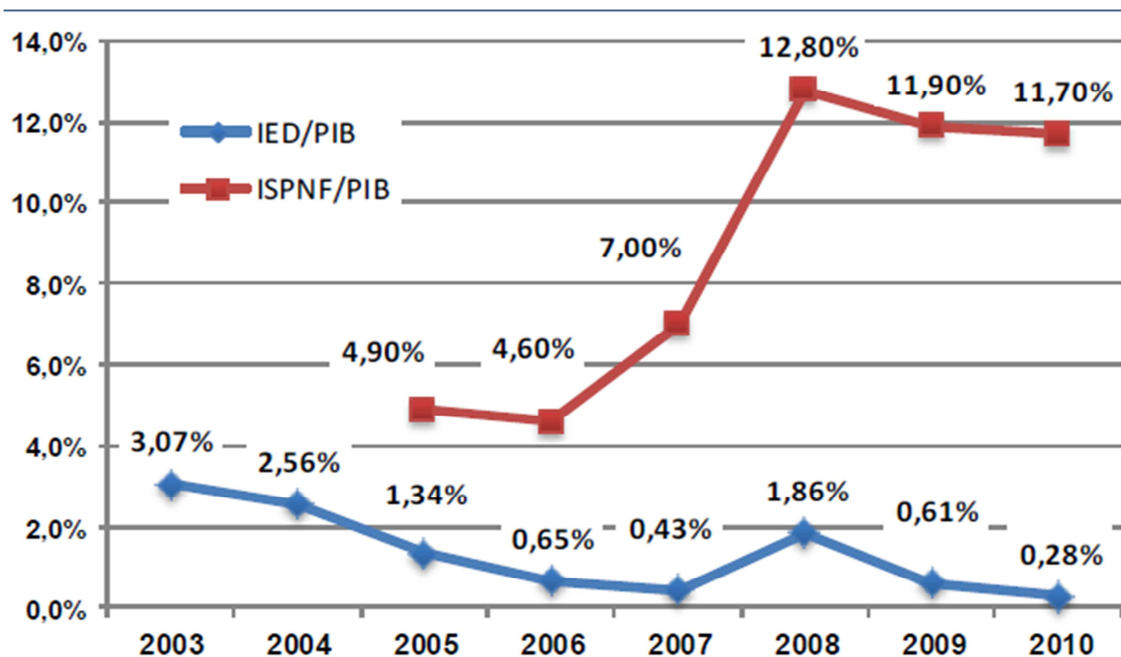
El mensaje que el gobierno da al exterior es que no simpatiza con la inversión privada, menos la extranjera, el riesgo país ecuatoriano a junio de 2011 alcanzó 800 puntos, mientras que el promedio de América Latina es de 360 puntos, otra razón para que no llegue inversión al país.

Para la inversión extranjera que existe en el país no se han respetado contratos firmados; ejemplo: la modificación unilateral por parte del Gobierno de los contratos petroleros que generó la salida del país de Petrobras (Brasil) y de otras tres empresas de menor tamaño, Canadá Grande (República de Corea), EDC (EE.UU.) y parte de las actividades de CNPC (China). Esto se reflejó en la significativa salida de flujos de inversión en la actividad de Explotación de minas y canteras.

2.1.2.1.7. Evolución del IED/ PIB

Según cifras (Pe & Hurtado, 2011) en el 2006 la inversión del sector público no financiero fue de 4,6% en relación al PIB y en 2011 representa aproximadamente 2,5 veces más, 11,7%. Mientras que, la IED en relación al PIB ha ido disminuyendo hasta llegar a 0,28% en 2011.

GRÁFICO 11 ECUADOR, EVOLUCIÓN DE IED/PIB Y DE LA ISPNF/PIB (EN %)



Fuente: BCE. ISPNF: Inversión Sector Público No Financiero.

Sobre este tema vale decir que si bien el stock de capital de un país tiene componentes públicos como carreteras, puentes, puertos, etc., que son importantes, estos no sustituyen el componente privado que está compuesto por fábricas, equipos, etc. Pero mientras la inversión privada se financia a cuenta y riesgo del inversionista limitado a las condiciones del país; la “inversión” pública se financia con impuestos, deuda (impuestos futuros) e ingresos petroleros (la inflación como fuente de financiamiento se eliminó gracias a la dolarización) y tiene un límite relativamente pequeño en relación a la capacidad de inversión privada local e internacional.

Como hemos visto en las proyecciones de crecimiento el modelo de agresiva inversión pública no funciona, pues a pesar de que el gobierno ha gastado hasta el 12,8% del PIB en inversión pública el crecimiento promedio de los últimos cuatro años de la economía ecuatoriana es similar al de años anteriores y es muy inferior al promedio regional.

2.1.2.1.8. Ingresos del Sector Público No Financiero

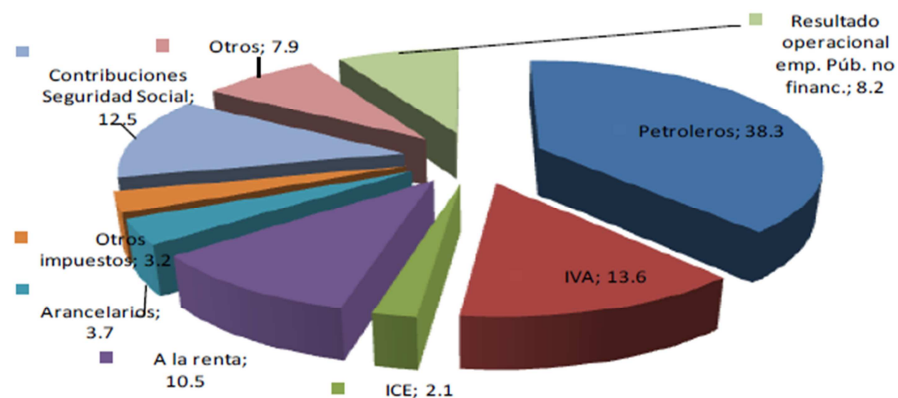
Durante el primer trimestre del 2011 el total de ingresos respecto al 2010, presentan una recaudación mayor esto se asocia básicamente a:

- Los ingresos petroleros crecen en el 24.8% (USD 633 millones).
- Los ingresos no petroleros tienen un ligero incremento de 0.7%, frente a los ingresos recaudados en similar período.

Los ingresos tributarios tienen un incremento en su recaudación 4.8%. A pesar de que los ingresos por recaudación de impuestos (IVA, arancelarios y de otros Impuestos) que son menores en 11.1%, 5.1% y 15% respectivamente. En cambio, el pago del impuesto a la renta se incrementa en el 32.7% (USD 223.3 millones, el ICE de igual manera tienen incrementos (16.3%).

GRÁFICO 12 INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF) ENERO-MARZO

	Millones USD			% del PIB	
	2010	2011	Tasa	2010	2011
			Crecimiento b/a		
	a	b			
Ingresos Totales	5.813,30	6.680,50	13,00	9,40	11,70
Petroleros	1.924,10	2.557,10	24,80	3,10	4,50
No Petroleros	3.547,90	3.573,30	0,70	5,70	6,20
Ingresos Tributarios	2.108,10	2.209,20	4,8	3,40	3,80
IVA	1.008,50	908,10	-11,1	1,60	1,60
ICE	117,10	139,90	16,3	0,20	0,20
A la renta	475,30	698,60	32,0	0,80	1,20
Arancelarios	263,20	250,50	-5,1	0,40	0,40
Otros Impuestos	244,00	212,10	-15,0	0,40	0,40
Contribuciones					
Seguridad Social	729,30	836,20	12,8	1,20	1,50
Otros	710,50	527,90	-34,6	1,10	0,90
Resultado Operacional					
Empresas					
Publicas No Financieras	341,30	550,10	38,00	0,60	1,00

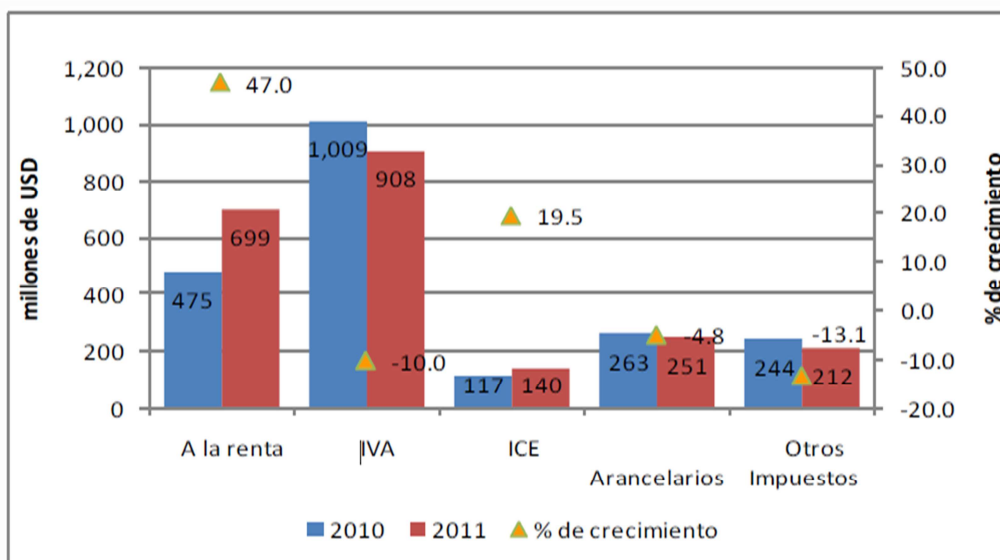


Fuente: MDF, BCE e Instituciones de SPNF

Elaborado: BCE – Junio 2011 (Ecuador: Estadísticas Macroeconómicas)

- La cuenta Contribuciones a la Seguridad Social tiene mayores ingresos en este período (USD 106.9 millones).
- El resultado operacional de la EPNF, crecen en un 38% frente al resultado del año anterior (BCE, Ecuador, Estadísticas Macroeconómicas, 2011).

GRÁFICO 13 RECAUDACIÓN DE PRINCIPALES IMPUESTOS INTERNOS ENERO-MARZO: 2010 -2011



Fuente: SRI

Elaborado: BCE – Junio 2011 (Ecuador: Estadísticas Macroeconómicas)

La evolución de recaudación de impuestos internos del período de enero-marzo de 2011 presenta crecimientos importantes en la recaudación de los impuestos más relevantes. El Impuesto a la Renta en un 47% (2010 fue de 475 millones de dólares mientras que en el 2011 es de 699), el ICE en un 19.5% (2010 fue de 117 millones de dólares mientras que en el 2011 es de 140), no así el IVA, arancelarios y otros impuestos que presentan una baja en 1-%, 4.8% y 13.1% respectivamente.

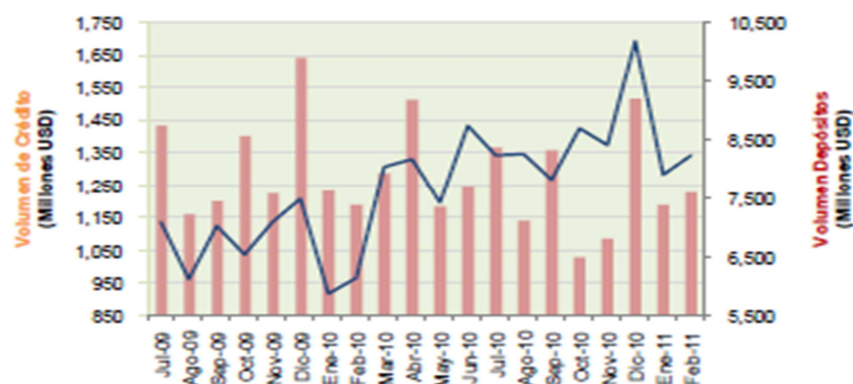
2.1.2.2. Aspectos Financieros

A partir de la crisis inflacionaria que sufrió Ecuador, los pasivos que las empresas mantenían en moneda extranjera se incrementaron considerablemente fruto de la devaluación ocurrida entre 1998 y 1999, ocasionando un fuerte impacto financiero por lo que se buscó la re-estructuración en pocos casos y se declaró la imposibilidad de pago en otros, esto hizo que la banca elevara la calificación de riesgo y redujera los créditos al sector pesquero; los problemas que se suscitaron con la banca ecuatoriana hicieron que los créditos sean muy escasos y con plazos nada acordes para la realidad del sector.

2.1.2.2.1. Evolución del crédito del sistema financiero privado

En febrero 2011, se evidencia un incremento en la concesión de crédito total del sistema financiero privado. Para este mes, el volumen de crédito registró USD 1,342 millones (USD 58 millones más que el mes de enero 2011) lo que representa una variación mensual de 4.5% y un crecimiento anual de 38.4%.

GRÁFICO 14 VOLUMEN DE CRÉDITO Y DEPÓSITOS

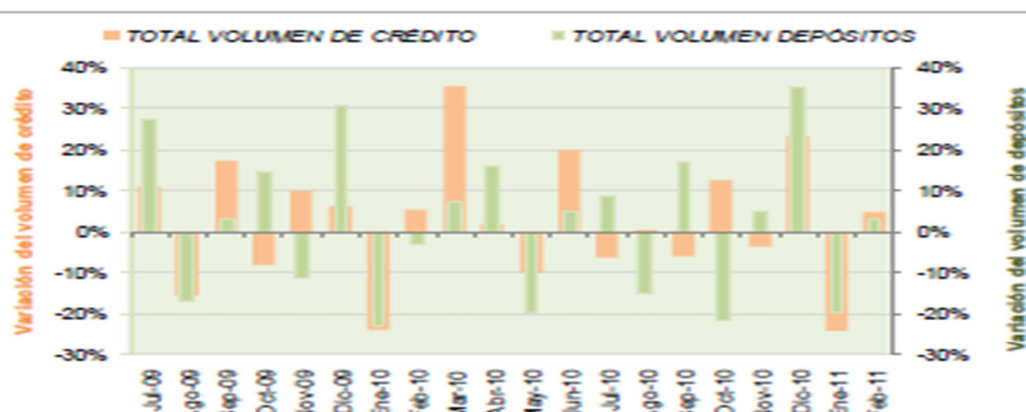


Fuente: BCE

Elaborado: BCE – Marzo 2011 (Evolución del Crédito y tasas de interés efectivas referenciales)

Con respecto al volumen de depósitos de febrero 2011, sigue la misma tendencia de incrementarse ubicándose en USD 7,596 millones (USD 217 millones más que el mes anterior) lo que representa una tasa de crecimiento mensual de 2.9% y anual de 3.0%

GRÁFICO 15 VARIACIÓN MENSUAL DEL CRÉDITO Y DEPÓSITOS

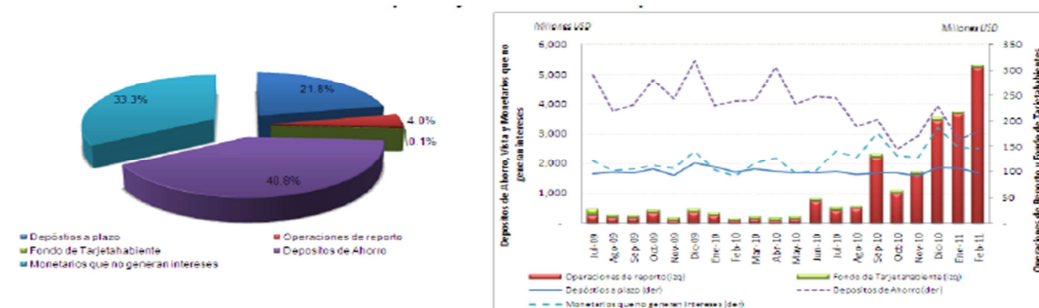


Fuente: BCE

Elaborado: BCE – Marzo 2011 (Evolución del Crédito y tasas de interés efectivas referenciales)

Considera depósitos a: depósitos a plazo, operaciones de reporto, fondos de tarjetahabientes, depósitos de ahorro y monetarios que no generan intereses; para febrero 2011 la mayor participación fue de depósitos de ahorro con 40.8%; sin embargo ha tenido una tendencia a la baja a diferencia de los depósitos monetarios, que presentan un crecimiento moderado.

GRÁFICO 16 PARTICIPACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS FEBRERO 2011



Fuente: BCE

Elaborado: BCE – Marzo 2011 (Evolución del Crédito y tasas de interés efectivas referenciales)

2.1.2.2.2. Análisis de los volúmenes de crédito por segmentos otorgados por el sector financiero

Como indica el siguiente gráfico en el mes de febrero 2011 la tasa de variación mensual del volumen de crédito otorgado por el sistema financiero se incrementa en todos los segmentos a excepción del segmento Productivo Corporativo. Sin embargo, en relación al año anterior todos los segmentos registran incrementos.

GRÁFICO 17 ANÁLISIS DE LOS VOLÚMENES DE CRÉDITO POR SEGMENTOS OTORGADOS POR EL SECTOR FINANCIERO

En Millones de USD								
IFI	Feb-10	Feb-11	Variación Feb 10 - Feb 11	%	Ene-11	Feb-11	Variación Ene 11 - Feb 11	%
PRODUCTIVO								
CORPORATIVO	349.42	479.28	129.86	37.2%	488.88	479.28	- 9.60	-2.0%
PYMES	109.97	133.66	23.69	21.5%	120.67	133.66	12.99	10.8%
EMPRESARIAL	125.61	153.04	27.44	21.8%	137.15	153.04	15.89	11.6%
CONSUMO								
CONSUMO	227.10	369.30	142.20	62.6%	352.91	369.30	16.39	4.6%
VIVIENDA								
VIVIENDA	41.47	52.50	11.03	26.6%	50.15	52.50	2.35	4.7%
MICROCRÉDITO								
MINORSITA	42.10	52.47	10.37	24.6%	43.38	52.47	9.09	21.0%
AC. SIMPLE	48.88	71.03	22.15	45.3%	63.10	71.03	7.93	12.6%
AC. AMPLIADA	25.01	30.98	5.97	23.9%	27.70	30.98	3.28	11.8%
TOTAL	969.57	1,342.26	372.69	38.4%	1,283.94	1,342.26	58.32	4.5%

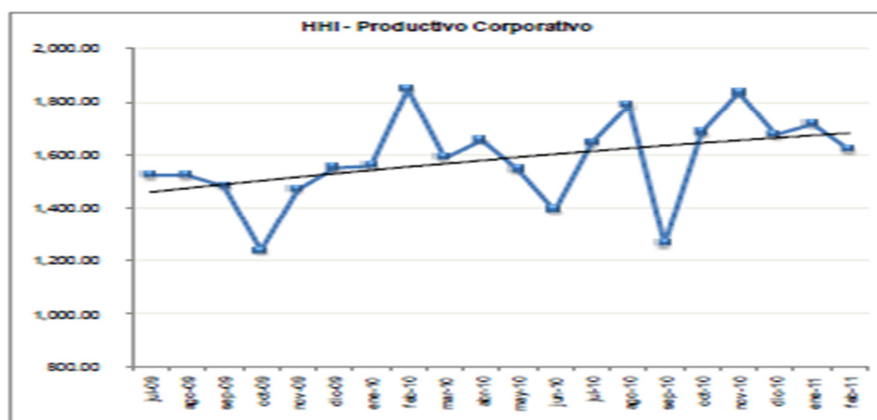
Fuente: BCE

Elaborado: BCE – Marzo 2011 (Evolución del Crédito y tasas de interés efectivas referenciales)

2.1.2.2.3. Segmento Productivo Corporativo

En el mes de febrero 2011, en el segmento Productivo Corporativo el volumen de crédito otorgado disminuyó, situándose en USD 479 millones (USD 10 millones menos que el mes anterior y USD 130 millones más que en el mismo mes del año anterior), lo que representa una variación mensual de -2.0% y una tasa de crecimiento anual de 37.2%.

GRÁFICO 18 **ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN HERFINDAHL - HIRSCHMAN**

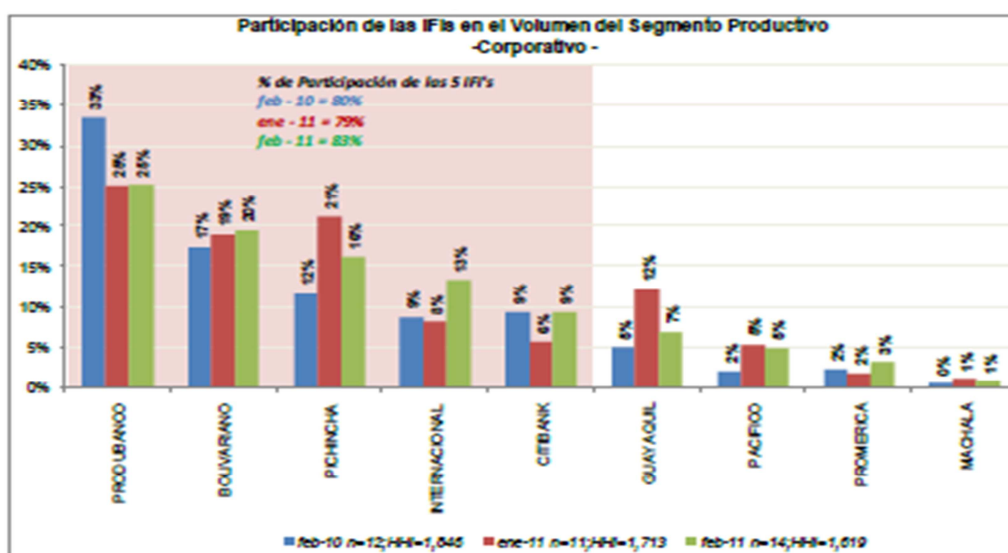


Fuente: BCE

Elaborado: BCE – Marzo 2011 (Evolución del Crédito y tasas de interés efectivas referenciales)

Respecto al número de operaciones, estas se reducen en 9%, es decir que se registró para este mes 5,121 operaciones (502 operaciones menos que el mes anterior). Un análisis del nivel de concentración del segmento mediante el índice de Herfindahl-Hirschman (HHI), permite ver qué tan concentrado se encuentra la concesión de crédito de las IFI's, para febrero 2011 hubo un índice de concentración de 1,618.

GRÁFICO 19 **PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO**



Fuente: BCE

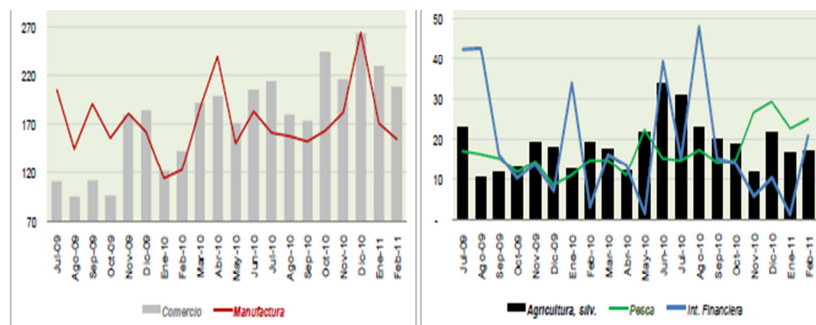
Elaborado: BCE – Marzo 2011 (Evolución del Crédito y tasas de interés efectivas referenciales)

Cuando el índice HHI es superior a 1,800 indica que existe una alta concentración en el mercado, cuando sus valores se encuentran en un rango de superiores a 1,100 y menores a 1,800 existe una concentración moderada y, cuando el índice es menor a los 1,100 existe una baja concentración, esto es que 5 entidades financieras representan cerca de 83% del crédito en el segmento Productivo Corporativo.

2.1.2.2.4. Volumen de crédito por actividad económica y destino de crédito.

Las entidades financieras que concedieron créditos en el segmento Productivo Corporativo en el mes de febrero 2011, los colocaron en su mayor parte en las actividades económicas de: comercio el volumen de crédito fue USD 208MM, para la manufactura fue USD 154MM, para pesca fue USD 25MM, para intermediación financiera fue USD 20MM y para la agricultura y silvicultura fue de USD 16MM y la diferencia se otorgó en el resto de actividades económicas.

GRÁFICO 20 VOLUMEN DEL SEGMENTO PRODUCTIVO CORPORATIVO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



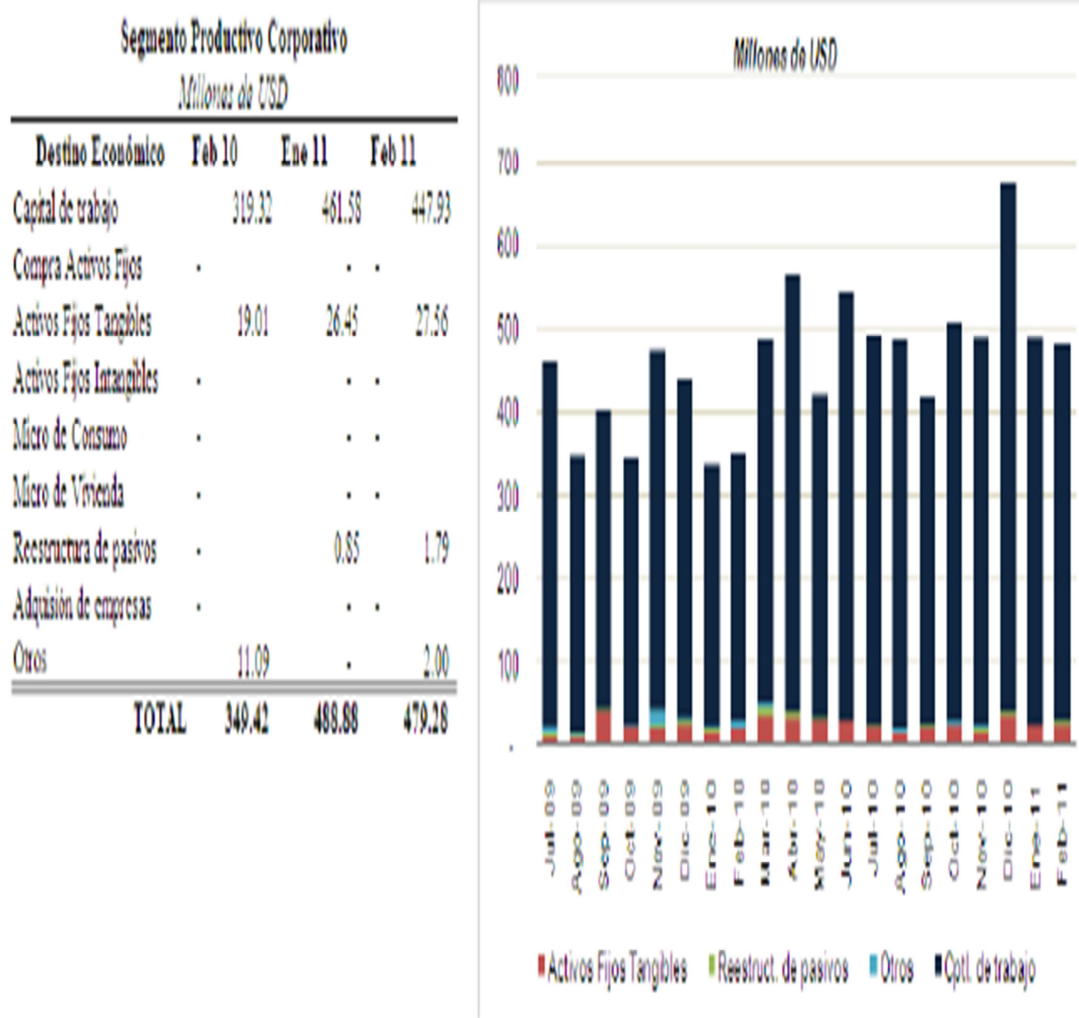
Segmento Productivo Corporativo				Participación		
Actividad Económica	Millones de USD			Feb 10	Ene 11	Feb 11
Agricultura, silv.	19.0	16.5	16.8	5%	3%	4%
Pesca	14.8	22.6	25.0	4%	5%	5%
Minas y canteras	8.5	-	0.3	2%	-	0%
Manufactura	122.7	171.3	154.6	35%	35%	32%
Electricidad y agua	-	4.5	4.0	-	1%	1%
Construcción	8.6	17.0	13.0	2%	3%	3%
Comercio	142.0	230.0	208.5	41%	47%	44%
Hotelería	0.9	0.1	6.5	0%	0%	1%
Transp., alm. y com.	24.5	3.3	5.4	7%	1%	1%
Int. Financiera	3.0	1.2	20.8	1%	0%	4%
Bienes raíces	3.1	20.6	11.9	1%	4%	2%
Adm. Púb. y seg. social	-	-	2.0	-	-	0%
Enseñanza	0.2	1.2	1.3	0%	0%	0%
Serv. sociales y salud	2.0	-	7.6	1%	-	2%
Otros serv. soc.	-	0.4	1.7	-	0%	0%
Hogares con servicio dom.	-	-	-	-	-	-
TOTAL	349.4	488.9	479.3	100%	100%	100%

Fuente: BCE

Elaborado: BCE – Marzo 2011 (Evolución del Crédito y tasas de interés efectivas referenciales)

En relación al destino de crédito para el segmento Productivo Corporativo, de los USD 479 millones colocados en el mes, 93.5% se destinó para capital de trabajo (USD 447 millones)

GRÁFICO 21 VOLUMEN DE CRÉDITO DEL SEGMENTO PRODUCTIVO CORPORATIVO POR DESTINO ECONÓMICO



Fuente: BCE

Elaborado: BCE – Marzo 2011 (Evolución del Crédito y tasas de interés efectivas referenciales)

2.1.2.2.5. Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito

En base a la información enviada por las IFI's, por operaciones efectuadas entre febrero 17 y marzo 16 de 2011, se calcularon las tasas de interés activas efectivas referenciales para el mes de abril de 2011. Los resultados se presentan a continuación:

GRÁFICO 22 TASAS ACTIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR SEGMENTO DE CRÉDITO

Segmento	Abr-10	May-10	Jun-10	Jul-10	Ago-10	Sep-10	Oct-10	Nov-10	Dic-10	Ene-11	Feb-11	Mar-11	Abr-11	Variación Abr - Mar 2011
Productivo Corporativo	9.12	9.11	9.02	8.99	9.04	8.92	8.94	8.87	8.88	8.59	8.25	8.85	8.34	-0.31
Productivo Empresarial	9.91	9.88	9.87	9.77	9.78	9.71	9.87	9.88	9.54	9.47	9.71	9.88	9.83	-0.03
Productivo PYMES	11.39	11.35	11.35	11.33	11.27	11.29	11.32	11.38	11.30	11.28	11.24	11.31	11.28	-0.03
Consumo	15.97	15.95	15.92	15.88	15.88	15.82	15.89	15.89	15.94	15.94	15.90	15.88	15.88	-0.08
Vivienda	10.87	10.77	10.74	10.58	10.84	10.50	10.82	10.54	10.38	10.47	10.47	10.55	10.58	0.01
Microcrédito Minorista	30.54	30.78	29.14	27.89	28.45	28.89	28.70	28.88	29.04	28.80	28.28	28.94	28.97	0.03
Microcrédito Acumulación Simple	27.85	27.79	28.38	24.97	24.99	25.18	25.17	25.23	25.37	25.25	25.20	25.88	25.50	-0.18
Microcrédito Acumulación Ampliada	23.01	22.78	22.87	22.85	22.75	23.21	23.08	22.93	23.11	23.00	23.00	23.09	23.08	-0.01

Fuente: BCE

Elaborado: BCE – Marzo 2011 (Evolución del Crédito y tasas de interés efectivas referenciales)

Tal como se puede observar, las tasas de interés activas efectivas referenciales para el mes de abril de 2011, calculadas como el promedio ponderado de la totalidad de las tasas de interés efectivas pactadas en las operaciones de crédito concedidas por las instituciones del sistema financiero privado durante las 4 semanas completas del período mencionado, aumentan en dos segmentos (Vivienda y microcrédito minorista) y disminuyen en seis segmentos (Productivo Corporativo, empresarial, PYMES, Consumo, Microcrédito acumulación simple y acumulada)

2.1.2.2.6. Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito.

Por otro lado, con la información remitida por las entidades financieras, se calcularon las tasas de interés pasivas efectivas referenciales por plazo para el mes de abril de 2011.

De los resultados se puede observar que la tasa pasiva de mayor variación fue la del plazo de 61a 90 días, la cual disminuyó en 0.33 puntos; la tasa de interés pasiva disminuyó en los plazos de más de 361 días y de 30 a 60 días. En tanto que en los plazos de 181 a 360 días, 121 a 180 días y 91 a 120 días se registran incrementos en las tasas.

GRÁFICO 23 TASAS ACTIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR SEGMENTO DE CRÉDITO

Plazo en días	Abr-10	May-10	Jun-10	Jul-10	Ago-10	Sep-10	Oct-10	Nov-10	Dic-10	Ene-11	Feb-11	Mar-11	Abr-11	Variación Abr-Mar 2011
30-60	4.28	4.07	3.89	3.88	3.55	3.81	3.47	3.47	3.41	3.69	3.89	3.90	3.89	-0.01
61-90	4.80	4.13	4.07	3.84	3.50	3.49	3.83	4.00	3.89	4.03	3.98	4.00	3.67	-0.33
91-120	5.29	4.99	4.51	4.80	4.39	4.39	4.48	4.24	4.44	4.83	4.71	4.75	4.91	0.16
121-180	5.00	4.20	5.05	4.91	4.73	4.79	5.53	4.90	5.17	5.03	5.07	5.13	5.23	0.10
181-360	5.58	5.31	5.38	5.21	5.55	5.05	5.30	5.58	5.74	5.74	5.89	5.73	5.91	0.18
>361	6.15	6.89	5.95	6.89	6.51	6.18	6.05	6.15	6.48	6.48	6.39	6.68	6.58	-0.08

Fuente: BCE

Elaborado: BCE – Marzo 2011 (Evolución del Crédito y tasas de interés efectivas referenciales)

En cuanto a la tasa activa referencial, ésta corresponde a la tasa activa efectiva referencial para el segmento Productivo Corporativo. La tasa activa referencial vigente para abril 2011 es 8.34%. De acuerdo a la información remitida por las instituciones financieras, la tasa pasiva referencial para abril 2011 es 4.60%. La tasa pasiva referencial corresponde al promedio ponderado por monto, de las tasas de interés efectivas de los depósitos a plazo fijo remitidas por las instituciones financieras al BCE, para todos los rangos de plazos.

Por su parte, la tasa legal debe corresponder a la tasa menor entre la tasa de interés activa referencial del segmento productivo corporativo, y la tasa de interés efectiva máxima del segmento productivo corporativo, mientras que la tasa de interés máxima convencional debe corresponder a la tasa activa efectiva máxima del segmento productivo corporativo.

2.1.2.3. Aspectos Comerciales

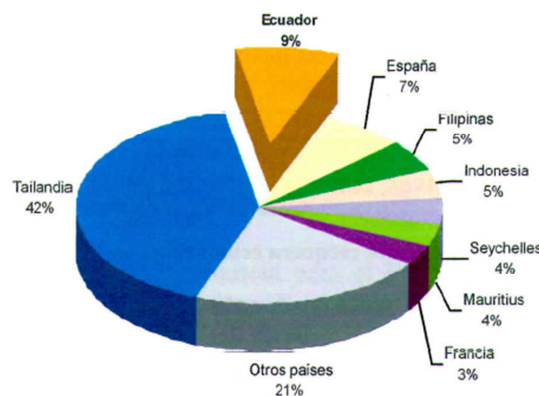
El atún constituye una de las especies más apreciadas en los mercados internacionales. Las presentaciones en que se exporta son: fresco, congelado, en conserva, o en bolsa.

(Revista Institucional de la Sociedad nacional de Pesquería, VI) El mercado de conservas de atún es de alrededor de cuatro billones de dólares, su captura asciende a cerca de 3.3. Millones de toneladas a nivel mundial, de las cuales el 65% corresponde a pesca efectuada en el océano Pacífico Oriental.

Entre los productos principales de exportación del Ecuador, el atún ha sido el de mayor tasa de crecimiento anual en los últimos 10 años, y es de acuerdo a los indicadores elaborados por el Banco Central del Ecuador, el segundo producto con mayor potencial competitivo de todas las exportaciones del Ecuador.

En el comercio internacional la industria atunera ecuatoriana es responsable de aproximadamente 9% de las exportaciones mundiales de atunes en conservas. El principal país exportador de estos productos es Tailandia con aproximadamente el 42% de participación, siendo el principal país competidor de Ecuador en ciertos mercados internacionales, en particular los Estados Unidos.

GRÁFICO 24 ATÚN EN CONSERVA, PARTICIPACIÓN PROMEDIO 2000 -2006



Fuente: FishStat (Base de datos a marzo del 2008)

Los principales destinos del producto ecuatoriano durante los últimos años han sido Estados Unidos, España, Holanda, Colombia y Reino Unido.

**GRÁFICO 25 EXPORTACIONES DE ATÚN Y ELABORADOS:
PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO**

Países de destino	%Crecimiento de Exportaciones durante 2002 - 2007	% de las exportaciones por mercado	
		2006	2007
Estados Unidos	-60,4%	21,7%	11,9%
España	134,3%	15,8%	17,5%
Holanda	120,1%	9,6%	11,9%
Colombia	46,6%	8,8%	8,8%
Reino Unido	75,4%	5,9%	7,4%
Alemania	216,8%	4,8%	9,0%
Chile	30,9%	6,5%	4,9%
Francia	419,4%	5,6%	7,0%
Otros países	153,5%	21,2%	21,5%

Fuente: Banco Central del Ecuador

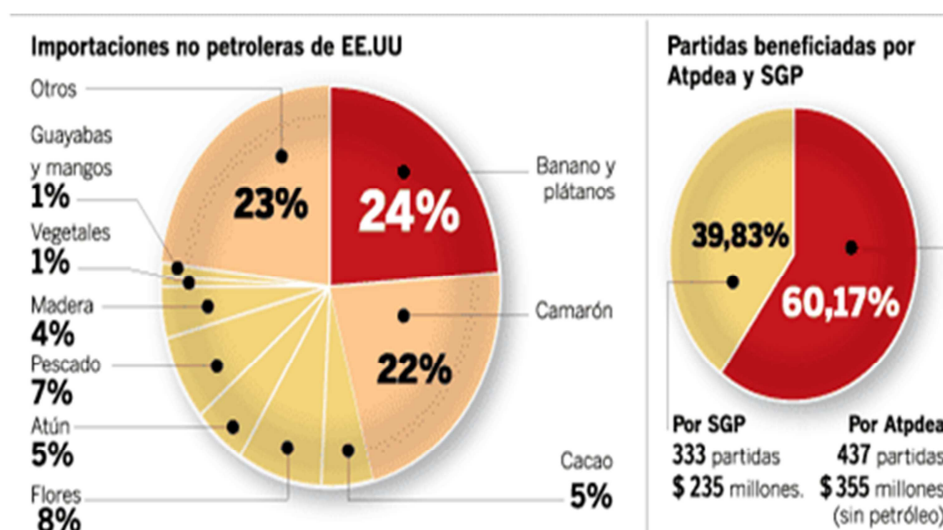
2.1.2.3.1. Principales Preferencias Arancelarias en la Exportación del Atún.

2.1.2.3.1.1. Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas (APTDEA)

Las exportaciones de atún en funda (*pouch*) a EEUU, se benefician del APTDEA, cuyo objetivo es crear alternativas de empleo para sustituir la producción y tráfico ilícito de drogas en los países andinos, originalmente los beneficiados eran Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, posteriormente Bolivia fue excluido y para Perú y Colombia ya no es necesario al tener un Tratado de Libre Comercio (TLC), que es un acuerdo a largo plazo.

Las preferencias arancelarias del APTDEA, exonera a 750 productos, entre ellos el atún, están vigentes hasta junio del 2013, luego de su última renovación en noviembre/2011 extendiéndolo por veinte meses más. El convenio prescribió en febrero/2011, por lo que el gobierno estadounidense contempló la retroactividad, permitiendo la devolución de los aranceles pagados por los importadores estadounidenses, entre el 12 de febrero y el 5 de noviembre del 2011.

GRÁFICO 26 COMERCIO CON EE.UU



Fuente: Ministerio Coordinador de la Política Económica

Elaborado: El Universo, 11-04-2011, sección economía

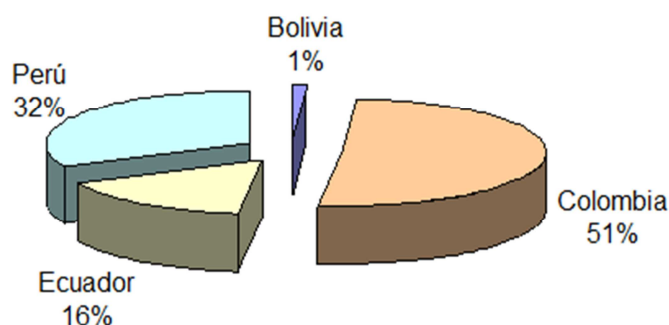
2.1.2.3.1.2.El sistema Generalizado de Preferencias, Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernabilidad (SGP Plus)

El SGP Plus es el instrumento por el cual la Unión Europea concede preferencias comerciales a los países en desarrollo, contribuyendo de esta manera a la generación de ingresos mediante la integración en el comercio internacional a través de un acceso más fácil al mercado europeo.

Fue puesto en marcha desde 1971, en sus inicios incluía cinco regímenes, actualmente son tres: General, SPG+ y para países menos desarrollados. En el 2008 se acordó que esté en vigencia hasta el 2011, luego de esto fue extendido por dos años más por lo que está vigente hasta diciembre/2013.

La cobertura del SGP abarca 7.872 líneas arancelarias (81% del universo arancelario contenida en la Nomenclatura Combinada aplicada por la UE). Dentro de estos productos encontramos al atún.

GRÁFICO 27 APROVECHAMIENTO DEL SGP + POR PAÍS ANDINO



Fuente: Informe El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la UE

Elaborado: Secretaría General de la CAN

Las exportaciones ecuatorianas en el período 2004 - 2006 se vieron beneficiadas con un 15,1% de rebajas arancelarias como resultado de la aplicación del arancel ponderado de la UE a las exportaciones de Ecuador

2.1.2.3.1.2.1. Principales Productos exportados hacia Unión Europea en el Año 2009

GRÁFICO 28 RANKING DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS A LA UNIÓN EUROPEA

Item	Descripción	Millones US\$	ARANCEL ACTUAL**	ARANCEL (NMF)
0803001200	Banano Tipo "cavendish valery"	764	143 EUR/1000 kg	
0306139100	Camarones	250	0	12,5%
1604141000	Atunes	158	0	24%
1604200000	Preparaciones y conservas de pescado	148	0	24%
1801001900	Cacao en grano	125	0	0%
0603110000	Rosas	114	0	9%
0306139900	Camarones	77	3,6	12%
2009801200	Jugo de maracuyá*	55	0	11%
2101110000	Extractos, esencias y concentrados de café	30	0	9%
0704100000	Coliflores y brécoles ("broccoli")	24	0 13.6 % MIN 1.6 EUR/100 kg	
Total		1.744		
* Arancel por confirmar				
** Arancel actual que paga Ecuador				

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Dirección de Estudios/CIG

Entre los principales productos exportados por Ecuador bajo este régimen especial se destaca a los langostinos como el primer producto de exportación, los filetes de lomos de Atún es el segundo producto y finalmente los demás atunes es el tercer principal rubro.

2.1.2.3.2. Acuerdos Comerciales de Perú y Colombia en Relación con Ecuador

Nuestros países vecinos por su parte han hecho grandes avances en las negociaciones para la firma de convenios comerciales siendo así que Perú ya tiene suscrito un TLC con EEUU y está terminando sus conversaciones con la Unión Europea, de la misma manera Colombia ha podido culminar las negociaciones con EEUU y la UE llevándolas finalmente a la suscripción de los tratados comerciales. Las exportaciones totales del Ecuador durante el año 2010 fueron de \$17.490 MM en el año 2010, durante ese mismo año Perú exportó \$35.565 MM y Colombia \$39.820 MM.

Perú, Colombia, Chile y México constituyen el Acuerdo del Pacífico, cuyo objetivo es permitir la libre circulación de bienes, capitales y servicios entre ellos; y constituir un bloque de negociación con el MERCOSUR y otros países; el Ecuador se excluyó de este grupo alegando que no está entre las prioridades del gobierno (Diario El Comercio, 2011-04-28, pág.6).

Ecuador quedaría prácticamente en soledad, formando parte únicamente de la CAN (Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador), manteniendo acuerdos comerciales con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay), México, Cuba, Guatemala y Venezuela.

Colombia además de los tratados suscritos con EEUU y la UE cuenta con acuerdos vigentes con la CAN, CARICOM, MERCOSUR, EFTA, México, El Salvador – Guatemala-Honduras, Chile, Canadá, Cuba, y; está en negociaciones con Corea, Panamá, Turquía e Israel.

Por su parte Perú además de los acuerdos con EEUU y la UE mantiene acuerdos con: CAN, AELC, G4, Canadá, China, Chile, Singapur, Cuba, México, Tailandia y Corea del Sur.

TABLA 2 ACUERDOS COMERCIALES DE ECUADOR Y SUS VECINOS

ECUADOR	CHILE	COLOMBIA	PERU	CENTROAMERICA
CAN	Turquía	CAN	CAN	Mercado Común Centro América
MERCOSUR	Australia	Triangulo del Norte	Canadá	EEUU- Centro América
MEXICO	Japón	Cuba	China	Rep. Dominicana - Canadá
CUBA	Colombia	México	Chile	Costa Rica - Canadá
GUATEMALA	Perú	Chile	EEUU	CARICOM - Costa Rica
VENEZUELA	Panamá	MERCOSUR	Singapur	CARICOM-Rep. Dominicana
	China	CARICOM	Cuba	CARIFORUM - UE
	AELC	Costa Rica	México	Centro América -Chile
	EEUU	Nicaragua	AELC	Centro América - Panamá
	Corea del Sur	Panamá	Tailandia	Centro América - Rep. Dominicana
	Centro América	AELC	Corea del Sur	Colombia-Triangulo del Norte
	México	G4	G4	Costa Rica - México
	Canadá			El Salvador - Taiwán
	MERCOSUR			GUATEMALA - TAIWAN
	P-4			México - Nicaragua
	UE			México – Triangulo del Norte
	Ecuador			Nicaragua- Taiwán
	India			Panamá - Singapur
	Bolivia			Panamá - Taiwán
	Venezuela			
	Argentina			
	G4			

Fuente: SICE (SISTEMA DE INFORMACION DE COMERCIO EXTERIOR)

Elaborado: Autoras

2.1.2.3.3. Nuevas Tendencias

El atún en aceite y en agua dejó de ser las únicas presentaciones en los mostradores debido a que las preferencias y exigencias van cambiando a medida que el tiempo va pasando, uno de las causas es que la mayoría de sus habitantes tienen una vida más acelerada creando la necesidad de adquirir productos de fácil consumo, lo cual ha sido una oportunidad que la industria ha identificado, creando más presentaciones con ‘valor agregado’, el mismo que ha tenido una mayor acogida en el extranjero debido a que su precio es bastante elevado.

Según empresarios del sector comentan que la porción de la producción destinada al mercado local va en aumento y que estos productos van dirigidos a un sector medio alto, por su costo, los mismos que son distribuidos especialmente en autoservicios. El costo de estos fluctúa entre \$ 1,38 y \$ 2,40 según el tamaño, la especialidad y la marca.

Actualmente, las principales plantas atuneras del país están dedicando hasta más del 5% de su producción a la elaboración de atún con valor agregado o en presentaciones tipo gourmet. Allí están el atún en ensalada, en aceite de oliva, con champiñones, con ají, entre otros. Los principales compradores de estas presentaciones están en países de Europa como España y Holanda. Estados Unidos es el tercer cliente.

Basándonos en los datos publicados en el artículo publicado en (El Universo, 2010), titulado “Con nuevos agregados, atún ‘pesca’ clientes en el exterior”, queremos dar a conocer la gran apuesta que estas industrias están realizando al destinar su producción a esta nueva alternativa:

- Conservas Isabel destina el 4 %, un crecimiento del 5% anual durante tres de los cuatro años.
- Van Camp’s, marca que elabora la Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. (Inepaca), también ha incursionado en la preparación de estos productos con valor agregado.

- Recientemente introdujo al mercado local el atún con champiñones y con vegetales. Este último contiene zanahorias, arvejas y choclitos dulces.
- Marbelize, dueña de la marca Yeli, destina alrededor del 65% de su producción total para esta clase de artículos.

Y aunque cada fabricante maneja su estadística, se estima que en el país se producen más de 15 millones de cajas de atún en conserva al año de todas las variedades. De esta producción el 70% se destina a los mercados internacionales y el 30% para el consumo local.

A Europa exportamos 500 millones de dólares en productos pesqueros, lo cual podría verse seriamente afectado al igual que toda la cadena de actividades directas e indirectas que se relacionan a la pesca. Lo que más preocupa a este sector es el hecho que se ha dejado de lado un acuerdo comercial con la Unión Europea ya que son su principal cliente, el 50% de estas exportaciones van dirigidas a ellos.

Otra modalidad de comercialización es el Sistema de Marca Privada con el que el atún ecuatoriano llega a una gran cantidad de países alrededor del mundo.

Para poder entender un poco más la estrategia de ventas y mercadotecnia que utilizan estas industrias debemos conocer los siguientes puntos:

- ✓ Definición de Marcas privadas: Son productos que se comercializan en el autoservicio y se caracterizan por llevar un nombre diferente al del autoservicio, pero son manejadas como marcas nacionales.
- ✓ Beneficios de las marcas propias (Punto de vista del productor).

Se espera que el desarrollo de las marcas propias genere los siguientes beneficios para las empresas productoras:

- a) Fortalecimiento de la relación de socios comerciales con la de autoservicios.

- b) Incremento del uso de la capacidad instalada.
- c) Incremento en el volumen de ventas de la empresa como resultado de las unidades adicionales de marca propia.
- d) Los recursos destinados inicialmente a ganar mayor espacio en las góndolas del autoservicio no son necesarios, ya que el hecho de ser un socio comercial de marca propia le otorga ventajas en términos de ubicación en las góndolas y la participación en los eventos promocionales del autoservicio.

✓ Beneficio de las marcas propias (Canal de distribución)

Los siguientes son los beneficios de las marcas propias para la cadena de autoservicios:

- a) Las cadenas de autoservicios obtienen márgenes entre un 15 y 20% con la comercialización de marcas nacionales. Con las marcas propias esos márgenes oscilan en un rango entre 25% y 40%.
- b) Los autoservicios pueden llegar a segmentos de mercados no atendidos por las marcas nacionales.
- c) Crecimiento de la categoría como resultado del incremento del volumen de unidades vendidas de las marcas nacionales y de las marcas propias.
- d) El desarrollo de las marcas propias permite a los autoservicios reforzar su imagen ante el consumidor final.

Si bien es cierto con lo antes expuesto esta estrategia que están utilizando las grandes industrias exportadoras de atún y que en la actualidad les permite obtener una rentabilidad, a largo plazo a nuestro criterio se podría convertir en una amenaza si es que nuestro volumen en su mayoría se destina a un solo cliente o si no se busca el mejoramiento continuo puesto que el consumidor final fijaría un lugar en su mente para la marca propia y no para la empresa que elabora dicha marca. Por lo tanto un cambio en la empresa productora de la marca propia no tendría relevancia.

2.1.2.3.3.1. La Incertidumbre del Exportador Ecuatoriano en las Negociaciones Comerciales

Tanto el APTDEA (Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y de Erradicación de Drogas) como el SGP+ (Sistema Generalizado de Preferencias) tienen una caducidad a corto plazo, prevista para el próximo 2013, a esto se añade que el Ecuador abandonó la mesa de negociaciones con los EEUU y la Unión Europea para la firma de un acuerdo comercial a largo plazo, debido a que el gobierno cree que el efecto de una no renovación es manejable y está bajo control y no son de la magnitud que estiman los empresarios. A inicios del año 2012 se ha dado a conocer públicamente las intenciones del Gobierno ecuatoriano de retomar las negociaciones con la UE.

(Universo, 2011) Según un estudio que el Ministerio de Coordinación de Política Económica posee, los importadores estadounidenses deberían pagar \$25,5 MM en aranceles por la importación de 437 partidas.

Felipe Ribadeneira (Universo, 2011), presidente ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor), a su criterio sostiene que más allá de las cifras sobre el pago de aranceles está la pérdida de competitividad que tendrían los productos ecuatorianos al encarecerse. “Cuando ya no se pueda ser competitivo y se empiece a perder mercado eso se refleja en la pérdida de utilidad en la empresa, pérdida de ventas, reducción de inversión y en desempleo”, debido al crecimiento que ha tenido la competencia en cuanto a negociaciones comerciales de las que carece el Ecuador en la actualidad.

Por otra parte Jorge Cevallos (Universo, 2011), del Centro de Investigación y Análisis de Políticas Públicas, sostuvo que el gobierno plantea un apoyo a los exportadores que se vean perjudicados por la expiración del APTDEA, pero “Aunque se ha anunciado un plan B es poco probable que dentro de la legislación internacional se pueda hacer algo viable, porque básicamente cualquier subsidio a la exportación está prohibido por la Organización Mundial de Comercio (OMC)”.

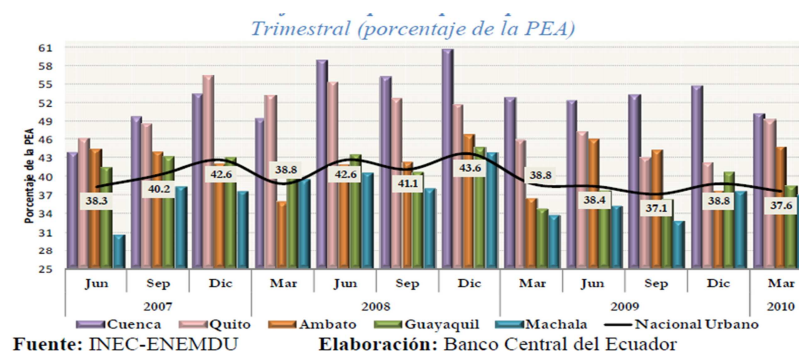
2.1.2.4. Aspectos Sociales

Según (El Ciudadano, 2011) la Industria atunera genera al país cerca de 30 mil plazas de empleo, de la cual incluye personas directas e indirectas en lo que a mano de obra se refiere. Son varios los rubros en los que interviene el hombre en esta actividad, específicamente en el mantenimiento de la nave, aprovisionamiento de víveres, tripulación numerosa, faenas de pesca, manipulación de capturas y comercialización de la misma, generando fuentes de trabajo, riqueza, bienestar para la zona en la que se encuentran ubicadas.

Para poder corroborar esta información se requiere el seguimiento de la evolución de los indicadores de empleo en el sector urbano, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos toma como referencia a las cinco ciudades más representativas del país: Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato, lo que nos va a permitir conocer la estructura interna del empleo y realizar comparaciones.

A partir del primer trimestre de 2009, en las cinco ciudades de referencia se evidenció un aumento del desempleo y el subempleo y, en consecuencia, una reducción de la tasa de ocupación plena producto, en gran medida, de la crisis económica mundial. A marzo de 2010, las ciudades que presentaron una tasa de ocupación plena mayor a la media nacional (37,6%) fueron: Cuenca (50,1%), Quito (49,2%), Ambato (44,7%) y Guayaquil (38,4%); Machala (37%) presenta menor porcentaje de ocupados plenos respecto de la media nacional urbana.

GRÁFICO 29 PORCENTAJE DE OCUPACIÓN PLENA POR CIUDADES



El INEC, en un informe sobre la Evolución de la PEA en el Ecuador detalla, las ramas que han tenido un aumento considerado de Diciembre del 2011 – Diciembre 2010 ha sido las ramas de: Comercio, Reparación Vehículos y efectos Personales en 72.030, Agricultura, ganadería caza y silvicultura en 35.882, Hoteles y restaurantes en 38.448, y en Pesca que es objeto de nuestro estudio nos muestra que hubo un aumento de 2.642

TABLA 3 OCUPADOS POR RAMA

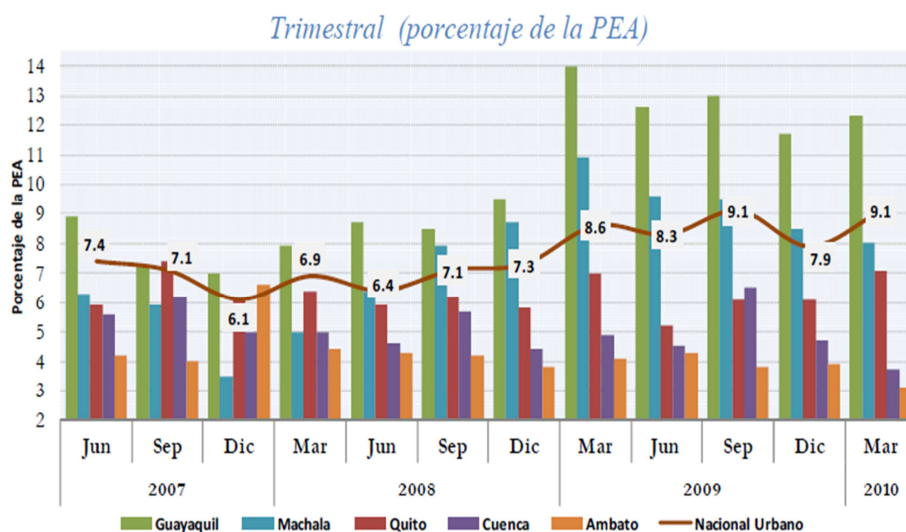
Ocupados por rama									
Rama de Actividad	mar-10	jun-10	sep-10	dic-10	mar-11	jun-11	sep-11	dic-11	Diferencia de Dict1-Dict0
Comercio, reparac. vehíc. y efect. personales	1.110.807	1.085.918	1.088.439	1.101.740	1.116.717	1.110.805	1.059.242	1.173.770	72.030
Industrias manufactureras	580.176	564.538	594.927	554.489	567.815	540.585	552.094	557.749	3.260
Transporte, almacenam.y comunicaciones	320.691	332.715	319.695	311.830	337.738	326.130	355.850	341.065	29.235
Construcción	307.173	295.837	304.648	296.342	291.333	300.710	304.959	283.717	-12.625
Enseñanza	273.522	304.232	313.413	308.693	297.681	304.667	303.879	276.699	-31.994
Agricultura, ganadería caza y silvicultura	255.835	240.315	247.425	239.522	235.291	239.653	251.915	275.404	35.882
Hoteles y restaurantes	277.844	261.923	263.051	234.396	254.725	257.460	298.236	272.844	38.448
Activ. inmobiliarias, empresariales y alquiler	237.344	228.073	254.762	255.467	246.752	260.842	252.167	261.202	5.735
Administ. pública y defensa; seguridad social	185.865	199.257	177.785	179.047	187.701	196.343	209.062	203.648	24.601
Activ. servicios sociales y de salud	147.454	132.257	144.560	136.775	144.869	151.105	143.191	159.092	22.317
Otras activ. comunit. sociales y personales	180.158	158.271	185.151	176.793	169.852	143.134	168.893	151.921	-24.872
Hogares privados con servicio doméstico	170.503	172.244	143.375	139.493	159.542	154.911	151.357	115.087	-24.406
Intermediación financiera	51.884	54.396	52.026	45.184	49.581	53.504	51.678	63.081	17.897
Pesca	34.687	38.230	44.738	50.139	42.466	39.796	33.885	52.781	2.642
Suministros de electricidad, gas y agua	28.945	23.542	21.804	26.671	23.337	27.406	19.186	24.576	-2.095
Explotación de minas y canteras	19.325	15.123	16.744	20.420	16.807	19.714	17.816	15.034	-5.386
Organizaciones y órganos extraterritoriales	585	157	1252	357	835	559	702	643	286
No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4.182.798	4.107.027	4.173.795	4.077.357	4.143.042	4.127.325	4.174.112	4.228.313	150.956

Fuente: INEC, Evolución de la PEA en el Ecuador

Por último, en cuanto al porcentaje de desocupación, la única ciudad que presentó un índice mayor a la media nacional urbana (9,1%) a marzo de 2010, fue Guayaquil (12,3%); hay que tener en cuenta que esta ciudad representa el mayor porcentaje de población urbana, con alrededor del 24% del total, por lo que su incidencia en la tasa de desocupación total nacional es considerable.

GRÁFICO 30

PORCENTAJE DE DESOCUPACIÓN POR CIUDADES



Fuente: INEC-ENEMDU

Elaboración: Banco Central del Ecuador

Por otro lado, Machala (8%), Quito (7,1%), Cuenca (3,7%) y Ambato (3,1%) presentaron una tasa de desempleo menor a la media nacional, aunque en las cinco ciudades, en especial Ambato, se presenta una elevada tasa de subempleo. A pesar de que la tasa de desempleo urbano a nivel nacional aumentó de marzo 2009 a marzo 2010, en las cinco ciudades de referencia dicha tasa disminuyó.

Esto significa que el incremento del desempleo tuvo lugar en los restantes 122 centros urbanos del país.

Adicional a lo antes expuesto consideramos que el aspecto social va directamente relacionado con la responsabilidad social que es el compromiso u obligación que tienen los miembros de este sector con sus colaboradores como para la sociedad en su conjunto, es por ello que hemos detallado cómo este sector influye en los siguientes puntos:

Seguridad laboral. El sector transformador ha realizado en los últimos años una evaluación de los riesgos laborales existentes y ha apostado por la cultura de prevención. La flota pesquera, sujeta a frecuentes inspecciones y certificaciones de navegabilidad, es moderna y presenta un alto nivel de seguridad.

Condiciones laborales.

Las condiciones de trabajo de las tripulaciones de la flota pesquera, de los trabajadores de la flota atunera, y su personal administrativo gozan de convenios laborales precisos que regulan las condiciones laborales de acuerdo con la legislación vigente.

Comunidad.

Este sector colabora de diversas formas con su entorno, a continuación mencionamos los puntos más destacables y de conocimiento público, estas son las empresas que tienen sus instalaciones en la provincia del Guayas.

- NIRSA una de las más importantes de este sector contribuye con su comunidad de la siguiente manera:
 - a) Concursos de corte escolar (Genios y Minigenios de Diario El Universo) y lúdico en razón de su impacto en la formación y la superación académica de la niñez y la juventud ya que promueven el estudio, la investigación, la lectura y el trabajo en equipo, no solo contribuyen con aportes materiales, sino que también alientan permanentemente a los estudiantes con atenciones en los seis meses que duran los concursos.
 - b) Recibió del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) un reconocimiento por ubicarse en el primer lugar entre las empresas con puntual cumplimiento en los aportes patronales de 2010.
- SÁLICA DEL ECUADOR una de las empresas que se encuentran ubicadas en Posorja colabora en proyectos específicos como:
 - a) Arreglo de parque para que el mismo ha sido disfrutado por los habitantes, teniendo así los chicos un lugar donde realizar algún deporte o simplemente disfrutar de un espacio con sus familias.

- b) Donación de mobiliarios a la maternidad con la finalidad de que las personas que se vayan a atender ahí cuenten con un poco mas de comodidades.

Nutricional. El atún es un producto que forma parte de la dieta diaria de muchas familias ecuatorianas debido a que contiene grandes cantidades de ácidos grasos omega3, buenos para el corazón y para el buen desempeño neural y de las articulaciones. Estos ácidos ayudan también en la prevención de trombosis y arteriosclerosis, mejoran las funciones cerebrales de personas en edad adulta y reducen el riesgo de padecimientos mentales en la vejez. Además ayuda a reducir la presión sanguínea y puede regular y reducir los niveles de colesterol en la sangre.

El atún es un alimento saludable y nutritivo, alto en proteínas y bajo en grasas y calorías. Entre los nutrientes esenciales que contiene están: calcio, niacina, vitaminas A, B y D, y ácidos Omega 3. Las proteínas del atún, como las de otros peces, se digieren con facilidad y se metabolizan con gran eficacia. Una lata de 6 onzas de atún puede aportar un tercio de la porción diaria recomendada de proteínas y un 40% de la dosis diaria recomendada de vitamina B12. El atún en conserva (enlatado o en vidrio) mantiene su valor nutritivo cuando ha sido correctamente procesado. Una porción de 100 gramos de atún en agua tiene aproximadamente 116 calorías.

La única precaución que hay que tener es que por el contenido de mercurio que pueden contener estas especies, la Food an Drug Administration (FDA) de EE.UU., recomienda a las mujeres embarazadas limitar el consumo de atún.

2.1.2.5.Aspectos Filosóficos

Para efectos del estudio, se debió implementar un análisis de lo que tienen estipulado en las empresas de pesca de atún que están ubicadas en la provincia del Guayas como se había dicho anteriormente, existen en total 21 empresas de las cuales 3 están en el Guayas.

TABLA 4 ASPECTOS FILOSÓFICOS DE LAS INDUSTRIAS ATUNERAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

			
Misión	Ser líderes en el mercado de atún y sardinas, a través de una excelente calidad y un servicio personalizado.	En SÁLICA orientamos nuestra actividad (elaboración de conservas y elaboración de congelados) hacia el servicio a nuestros clientes y el desarrollo profesional y humano de nuestros empleados. Entendemos que para que exista una continuidad en la creación de de valor de nuestra empresa hay que cuidar no sólo los resultados económicos sino también la equidad social y la protección ambiental del entorno en el que llevamos a cabo nuestras actividades.	Alimentando aventuras cotidianas de la vida con marisco excepcional.
Visión	Ser una compañía innovadora brindando productos con ventajas competitivas que nos permitan consolidar una imagen internacional.	En SÁLICA creemos que una estrategia empresarial basada en productos seguros y de alta calidad, cuya fabricación no repercuta ambiental ni socialmente, sólo puede ser mantenida gracias a una práctica empresarial basada en el Desarrollo Sostenible de manera que seamos capaces de satisfacer las necesidades de la sociedad actual sin comprometer las de las futuras generaciones. Para ello colaboramos estrechamente con nuestros proveedores, nuestros clientes y con el consumidor.	A la vanguardia de la categoría mundial de pescado, ofreciendo productos de gran sabor y saludables que satisfagan las necesidades de los consumidores actuales y clientes, sin dejar de ser comprometido con las prácticas responsables

Fuente: (NIRSA), (SÁLICA), (STARKIST)

Elaboración: Autoras

Hemos querido analizar los principios fundamentales que subyacen en las estructuras de formación y de actividad de las organizaciones más representativas en el sector atunero de la provincia del guayas, resultando interesante conocer temas de organización, comunicación, ética y política económica organizacional sobre los que se basan directivos y trabajadores.

Al considerar las funciones que realiza, se pone de manifiesto la importancia de la empresa como unidad económica productora de bienes y servicios, que buscan constantemente la mejora en la elaboración de sus productos con la finalidad de poder cubrir con las necesidades de sus clientes, y solo lo logran con una mejora continua en sus diversos procesos para poder así cumplir con todos los estándares que regulan a este sector y las nuevas exigencias del mercado.

2.1.2.6.Aspectos Técnicos

2.1.2.6.1. Industria atunera

Hay que pensar inmediatamente en la interrelación de dos grandes sectores: el sector extractivo (flota atunera) y el sector transformador (sector conservero, congelador y comercializador). La relación de complementariedad y dependencia entre ambos es incuestionable.

2.1.2.6.2. Atún

Se encontraron datos muy importantes en (CLUB DE LA MAR, 2011) entre ellos que se encontraron el nombre de atún rojo, atún de aleta azul (Bluefin tuna) o cimarrón. Es un pez óseo, de la familia de los escómbridos. Es un pescado azul, túnido, siendo el atún de mayor tamaño. Está ampliamente distribuido por todo el Pacífico, Atlántico, el Mar Mediterráneo y en el Mar Negro. Regula su temperatura entre los 18° y 25°. Vive por encima de los 25 años. Su estación reproductora dura alrededor de 50 días y tienen una puesta de aproximadamente 45.000.000 huevos, de los cuales una gran mayoría son malogrados por los depredadores.

Se diferencia del resto de los túnidos en que su aleta pectoral es la más corta, en contraposición con el otro túnido más conocido en España, el atún blanco o bonito del norte.

Dimensiones: 40 cm. - 4 metros

Peso: 6,4 kg. - 600 kg.

2.1.2.6.3. Características del atún

- Tiene la cabeza, los ojos y la boca pequeña.
- La mandíbula inferior sobresale a la superior.
- El dorso es gris azulado oscuro con reflejos metálicos, los flancos azules grisáceos y el vientre plateado.
- Su carne es rosada adquiriendo en ocasiones un tono rojo intenso.
- Es muy voraz, se alimenta de peces pequeños y de algún tipo de crustáceo que traga sin masticar.
- Es uno de los peces más rápidos que hay. En recorridos cortos puede superar los 70 km/h.

2.1.2.6.4. Tipos y especies similares

Atún de aleta amarilla o rabil *Thunnus albacares* **(Eng)** Yellowfin tuna **(Fr)** Albacore: Es la especie tropical más relevante y puede llegar a los dos metros de longitud y más de 150 kg.

Atún de ojo grande o patudo *Thunnus obesus* **(Eng)** Bigeye tuna **(Fr)** Thon obèse o Patudo: Habita en las aguas cálidas y templadas del Índico, Pacífico y Atlántico. Tiene una constitución robusta y grandes ojos. Puede llegar a los dos metros de longitud y más de 150 kg. Es una especie bastante apreciada en Japón aunque sin llegar a la fama del atún rojo.

Atún de aleta negra *Thunnus atlanticus* (**Eng**) Blackfin tuna (**Fr**) Thon à nageoires noires: Habita en las aguas tropicales y templadas del este del Atlántico en grandes bancos cerca de la superficie. Puede llegar al metro de longitud y más de 15 kg.

TABLA 5 INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Tipo	Por 100 gr
Energía (Cal)	200,0
Proteínas (gr)	23,0
Grasas (gr)	12,0
Hierro (mg)	1,3
Magnesio (mg)	28,0
Yodo (mg)	10,0
B2 o riboflavina (mg)	0,2
B3 o niacina (mg)	17,8
B9 o ácido fólico (mcg)	15,0
B12 o cianocobalamina (mcg)	5,0
Vitamina A (mcg)	60,0
Vitamina D (mcg)	25,0

Fuente: (Herrera, Elías, Castro, & Cabanilla, 2007)

2.1.2.6.5. Características de los Tipos de Especies Marinas

El atún es una especie pelágica que habita en las aguas templadas y tropicales de los océanos Atlántico, Índico y Pacífico. Se caracteriza por ser un pez altamente migratorio que se desplaza a través de grandes extensiones oceánicas en busca de alimento. El atún es uno de los depredadores más eficaces que se ubica, casi sin enemigos, en la cúspide de la cadena alimentaria del océano. Debido a su gran metabolismo, el requerimiento diario de alimento de algunos atunes puede alcanzar hasta el 15% y 25% de su peso corporal.

Cerca de cincuenta especies de atunes y afines han sido identificadas en los océanos del mundo. Sin embargo, son seis las especies sobre las que históricamente se ha concentrado el mayor interés de la pesquería mundial de atún debido a su abundancia e importancia comercial.

a) **Aleta Amarilla o Rabil**

IMAGEN 1 THUNNUS ALBACARES



Fuente: (Cucalon Zenck, 2005)

Nombre científico:

Thunnus Albacares

Características Generales:

- ✓ Su nombre obedece al color amarillo brillante de sus aletas dorsal y anal
- ✓ A las franjas amarillas que corren por sus lados.

Peso promedio en el Mercado:

- ✓ Varía entre 9 y 45 Kg
- ✓ Puede alcanzar hasta 180 Kg

b) Barrilete o Listado

IMAGEN 2 KATSUWONUS PELAMIS



Fuente: (Cucalon Zenck, 2005)

Nombre científico:

Katsuwonus pelamis

Características Generales:

- ✓ Fácilmente identificado por las seis notables franjas oscuras que corren a lo largo de su cuerpo

Peso promedio en el Mercado:

- ✓ 2.5 a 3.5 Kg
- ✓ Ocasionalmente pueden alcanzar hasta 18 Kg

c) **Patudo u Ojo Grande**

IMAGEN 3 THUNNUS OBESUS



Fuente: (Cucalon Zenck, 2005)

Nombre científico:

Thunnus obesus

Características Generales:

- ✓ Similar en apariencia al Aleta Amarilla
- ✓ Su cabeza y ojos son significativamente más grandes en proporción al cuerpo
- ✓ Forma del cuerpo es más gruesa
- ✓ Se lo distingue por su color azul metálico en la parte superior y blanco grisáceo en la parte inferior
- ✓ Nada a mayores profundidades que la mayoría de los otros atunes

Peso promedio en el Mercado:

- ✓ 9 y 45 Kg
- ✓ Pueden alcanzar hasta 225 Kg

d) **Albacora o Atún Blanco**

IMAGEN 4 THUNNUS ALALUNGA



Fuente: (Cucalon Zenck, 2005)

Nombre científico:

Thunnus alalunga

Características Generales:

- ✓ Se la distingue por sus largas aletas pectorales
- ✓ Su color azul-negruzco en la parte superior y gris plateado en la parte inferior de los costados y en el vientre

Peso promedio en el Mercado:

- ✓ 4.5 a 12 Kg

e) **Aleta Azul del Norte o Atún Común**

IMAGEN 5 THUNNUS THYNNUS



Fuente: (Cucalon Zenck, 2005)

Nombre científico:

Thunnus Thynnus

Características Generales:

- ✓ Se distingue por sus pequeñas aletas pectorales
- ✓ Color negro-azul metálico en la parte superior y blanco plateado en la parte inferior
- ✓ Es el más grande y máspreciado de todos los atunes

Peso promedio en el Mercado:

- ✓ Por debajo de los 70 Kg
- ✓ Algunas veces pueden alcanzar hasta cerca de 700 Kg

f) Aleta Azul del Sur

Nombre científico:

Thunnus Maccoyii

Características Generales:

- ✓ Especie relacionada con la Aleta Azul del Norte que se la encuentra cerca de Nueva Zelanda
- ✓ Son mucho más pequeños que sus primos del hemisferio norte

Peso promedio en el Mercado:

- ✓ Varía entre 30 y 180 Kg

2.1.2.6.6. Áreas de Pesca en Ecuador

Las áreas de pesca de atunes en Ecuador son las siguientes:

- a. Aguas Costeras Continentales (Golfo de Guayaquil y Costas de Esmeraldas)
- b. Aguas Insulares (Noroeste y Sudoeste del Archipiélago de Galápagos)
- c. Aguas Internacionales (Costas Peruanas 12° y 18° latitud sur y Costas Colombianas 1°30" y 6°00" latitud Norte)

2.1.2.6.7. Proceso de Fabricación de las conservas de atún

Para la (FAO, Ingeniería económica aplicada a la industria pesquera, 2011) industrialización o sistema de procesamiento comprende todas las actividades que tienden a la conservación y/o transformación del pescado y a la preservación de sus características como alimento, o bien como materia prima de uso industrial. Así, por medio de un sistema de procesamiento adecuadamente diseñado, pescado y energía pueden ser masivamente transformados en proteínas para su uso en alimentación.

A continuación mostramos un detalle de las actividades de fabricación que realizan las industrias atuneras ecuatorianas, la misma que fue tomada de la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores de Atún. (CEIPA, 2011).

✓ Pesca de Atún:

El atún es un pez que se encuentra en el océano Pacífico; allí es capturado por nuestros barcos pesqueros provistos de equipos de frío para congelar el pescado y mantenerlo en perfecto estado sin que se deteriore hasta llegar a la planta de procesamiento en los puertos de Ecuador.

IMAGEN 6 PESCA DE ATÚN



Fuente: (CEIPA)

Las especies más importantes de atún son: Yellowfin (aleta amarilla), Big eye (patudo) y Skipjack (barrilete).

✓ **Recepción :**

El atún capturado y congelado que llega a bordo de los barcos se descarga en la planta y se clasifica según la especie y el tamaño, identificando la procedencia (barco), temperatura, sal e histamina.

IMAGEN 7 RECEPCIÓN

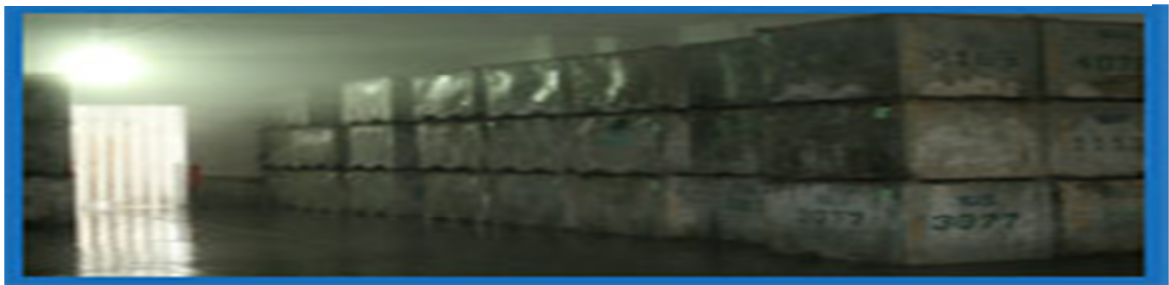


Fuente: (CEIPA)

✓ **Almacenamiento:**

El pescado clasificado e identificado se coloca en congeladores para mantenerlo en perfecto estado hasta el momento del procesamiento que se realiza de acuerdo a varios factores y en base al medio First In First Out (FIFO) Primero en entrar primero en salir.

IMAGEN 8 ALMACENAMIENTO



Fuente: (CEIPA)

✓ **Descongelamiento :**

Una vez se selecciona por especie y tamaño que se va a procesar, el atún congelado se coloca en unas tinas especiales con agua caliente para que se descongele, proceso que puede durar entre 3 a 12 horas dependiendo del tamaño del pescado.

IMAGEN 9 DESCONGELAMIENTO

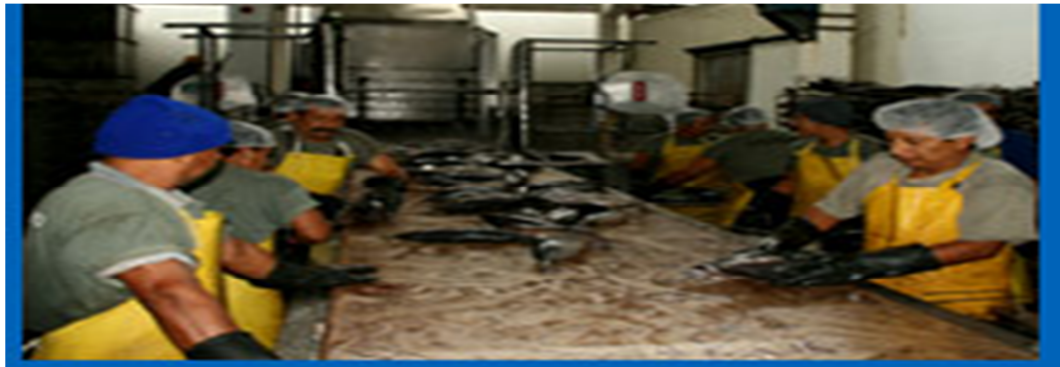


Fuente: (CEIPA)

✓ **Eviscerados:**

El pescado descongelado se limpia retirando cuidadosamente las viseras y se corta en secciones, las cuales son ubicadas cuidadosamente en carros especialmente diseñados de acuerdo a los cocineros.

IMAGEN 10 EVISCERADOS



Fuente: (CEIPA)

✓ **Cocción:**

El pescado se cocina por medio de vapor para facilitar la siguiente etapa de limpieza.

IMAGEN 11 COCCIÓN



Fuente: (CEIPA)

✓ **Limpieza:**

Esta etapa del proceso permite obtener lomos y carne de atún limpio y de excelente calidad. La limpieza se inicia retirando la piel, espinas, grasa y demás residuos. Los lomos quedan listos para ser empacados. La piel, espinas y grasa se utilizan para producir harina de pescado, materia prima para la producción de alimentos para animales.

IMAGEN 12 LIMPIEZA



Fuente: (CEIPA)

✓ **Enlatado:**

Los lomos de atún limpio se proporcionan de acuerdo con el tamaño de la lata que se va a usar. Los pedazos de lomo se colocan en la lata y se agrega el líquido de cobertura, que puede ser agua o aceites de oliva, girasol o soya. Luego la lata se sella herméticamente.

IMAGEN 13 ENLATADO



Fuente: (CEIPA)

✓ **Esterilización:**

Las latas selladas se colocan en autoclaves y se esterilizan con vapor a alta temperatura para destruir todos los microorganismos presentes en el alimento y dentro de la lata. Después las latas se lavan y enfrían con agua helada.

IMAGEN 14 ESTERILIZACIÓN



Fuente: (CEIPA)

✓ **Empaque:**

Esta es la última etapa del proceso en la cual se colocan los rótulos a las latas y se empacan en cajas de cartón reciclable.

IMAGEN 15 EMPAQUE



Fuente: (CEIPA)

2.1.2.6.8. Procedimientos para la certificación de atún según el Acuerdo sobre el Programa de Conservación Internacional del Delfín (APICD) Dolphin Safe

➤ DEFINICIONES

Los términos utilizados en este documento son los que se definen en el Sistema de Seguimiento y Verificación del Atún y las siguientes definiciones:

Certificación “APICD Dolphin Safe”: Documento expedido por la autoridad nacional competente, probatorio de la calidad Dolphin Safe del atún, de conformidad con la definición del Sistema de Seguimiento y Verificación del Atún del APICD.

Etiqueta “APICD Dolphin Safe”: Representación gráfica que distingue el atún Dolphin Safe y productos derivados, de conformidad con la definición del Sistema de Seguimiento y Verificación del Atún, la cual podrá ser utilizada en el empaque del atún certificado bajo la presente resolución.

Autoridad nacional competente: El departamento de gobierno u otra entidad designada por cada Parte responsable de la ejecución y operación de los procedimientos para la Certificación de atún APICD Dolphin Safe.

➤ **Certificación de atún y productos derivados APICD Dolphin Safe**

1. La aplicación de estos procedimientos para el uso de la Certificación APICD Dolphin Safe será voluntaria para cada una de las Partes, particularmente en el caso que sean inconsistentes con la legislación nacional de una Parte.

2. Quién opte por expedir la Certificación APICD Dolphin Safe lo hará únicamente de conformidad con los siguientes procedimientos:

a. La Parte en cuya jurisdicción se descarga el atún o, según proceda, el estado del pabellón del buque será responsable de expedir las Certificaciones APICD Dolphin Safe de conformidad con el Sistema de Seguimiento y Verificación del Atún.

b. Los formularios de Certificación APICD Dolphin Safe serán producidos en un formato fijo creado por el Secretariado, en papel de seguridad y numerados consecutivamente.

c. Los formularios de la Certificación APICD Dolphin Safe serán proporcionados por el Secretariado a las Partes que estén usando el Sistema de Certificación APICD Dolphin Safe y que estén implementando el Sistema de Seguimiento y Verificación del Atún.

d. La Certificación Atún APICD Dolphin Safe incluirá la fecha; el número del Registro de Seguimiento del Atún (RSA) correspondiente; el peso del atún por especie; si el atún es procesado, el tipo de procesamiento y el número de lote del procesador; y la firma de la autoridad nacional competente, depositada con el Secretariado.

e. La autoridad nacional competente será responsable de remitir al Secretariado, dentro de los cinco (5) primeros días del mes, todas las copias de las Certificaciones Atún APICD Dolphin Safe, emitidas dentro del mes anterior.

f. Solamente el atún capturado por buques cuyo capitán figure en la Lista de Capitanes Calificados mantenido por el Secretariado tendrá derecho a recibir la Certificación APICD Dolphin Safe. Esta disposición no se aplicará a aquellos buques autorizados para pescar en el Área del Acuerdo que no dispongan de un LMD y que no pesquen atunes asociados con delfines.

g. Atún identificado positivamente por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) como capturado en contravención de medidas de conservación y ordenación de la CIAT no es elegible para un Certificado APICD Dolphin Safe.

3. Al cabo de un año, la Reunión de las Partes analizará la efectividad de estos procedimientos. Con base en esta revisión, entre otros, la Reunión de las Partes podrá considerar las condiciones, modificaciones o extensiones de los procedimientos que sean necesarias.

4. Las Partes aplicarán estos procedimientos de forma consistente con el APICD, y tomando en cuenta otras resoluciones adoptadas por las Partes con objeto de promover los objetivos del Acuerdo.

➤ **VERIFICACIÓN**

Sujeto a las Reglas de Confidencialidad del APICD:

a. Las Partes presentarán sus Programas de Seguimiento y Verificación de Atún al PIR, a través del Secretariado, a fin de analizar su consistencia con el Sistema de Seguimiento y Verificación del Atún y las disposiciones del Anexo IX del APICD. Las Partes que no sometan su Plan de Seguimiento y Verificación de Atún al PIR no serán elegibles para usar la Certificación Atún APICD Dolphin Safe.

b. Cada autoridad nacional competente será responsable de expedir la Certificación APICD Dolphin Safe y, sin perjuicio de los derechos de soberanía nacionales, cooperará con el Secretariado en el diseño y realización de revisiones generales e in situ de la ejecución de su programa nacional de seguimiento y verificación, de conformidad con los lineamientos que desarrollen las Partes. La autoridad nacional competente ofrecerá el apoyo administrativo necesario en el diseño y ejecución de dicho programa.

c. Las Partes, a través del PIR, realizarán revisiones de los procedimientos de Certificación Atún APICD Dolphin Safe, al menos anualmente, con base en, entre otros, una comparación por el Secretariado de los datos contenidos en los RSA con aquéllos contenidos en los documentos de Certificación remitidos al Secretariado. El PIR presentará todo comentario o recomendación a la reunión de las Partes para su consideración.

d. Las Partes, a través del PIR, analizarán posibles situaciones que podrían menoscabar la ejecución de los procedimientos de certificación, y podrán recomendar al a Reunión de las Partes medidas pertinentes para su consideración consistentes con el APICD y las disposiciones pertinentes del derecho internacional.

2.1.2.6.9. Adopción de la certificación y de la etiqueta APICD Dolphin Safe

La Reunión de las Partes aprueba el formato general de la Certificación APICD Dolphin Safe y la Etiqueta APICD Dolphin Safe adjuntos a la presente resolución.

➤ PUBLICIDAD

a. Cada Parte, según proceda, y el Secretariado deberán dar la debida publicidad a la nueva Certificación APICD Dolphin Safe y la Etiqueta APICD Dolphin Safe, mediante comunicaciones pertinentes a entidades gubernamentales y no gubernamentales interesadas.

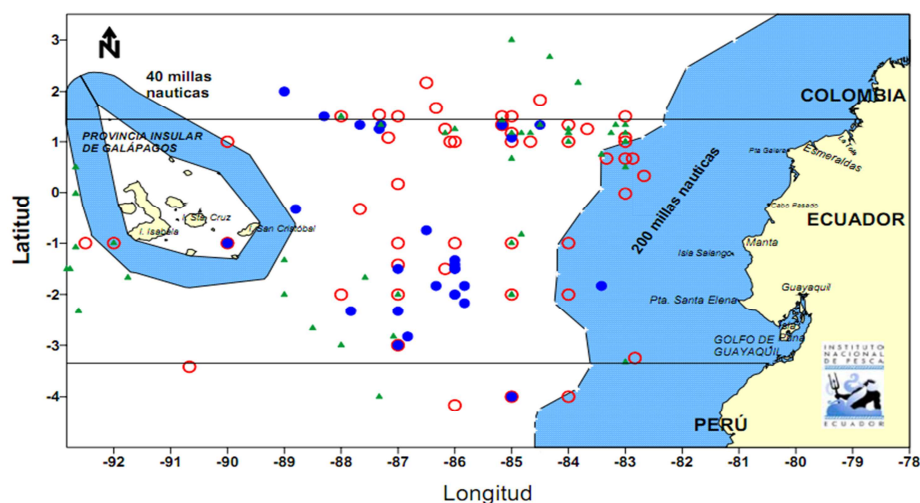
b. Las Partes acuerdan difundir información objetiva a, entre otros, importadores, organizaciones pesqueras, y organizaciones no gubernamentales, utilizando sus propias capacidades en sus mercados internos y externos para apoyar una percepción pública acertada del APICD a fin de incrementar el amplio conocimiento del APICD y sus objetivos.

c. Las Partes, a través del Secretariado, podrán apoyar el diseño y ejecución de una campaña publicitaria.

2.1.2.6.10. Temporada de pesca

Las más altas según (Herrera, Elías, Castro, & Cabanilla, 2007) es de Mayo a Octubre.

IMAGEN 16 ZONAS DE PESCA



Fuente: (Herrera, Elías, Castro, & Cabanilla, 2007)

2.1.2.6.11. Datos curiosos del atún

Japón es el principal destino del atún rojo del Mediterráneo. Como las capturas son insuficientes se ha desarrollado una técnica de cultivo que consiste en la captura por medio de flotas de cerco, en las que llegan a utilizarse hasta avionetas. Posteriormente en las granjas, situadas en su mayoría en la región murciana, se realizan las etapas de engorde y engrasado.

Esta especie está siendo pescada de forma abusiva. En los últimos años esto ha hecho que se reduzca la población adulta en un 80% además de reducirse considerablemente el tamaño de los ejemplares. En Japón se ha conseguido completar el ciclo de reproducción artificial del atún rojo.

Por primera vez se ha conseguido criar en probeta esta especie, aunque su aplicación a día de hoy todavía necesita muchas más fases de desarrollo y estudio. Una compañía australiana ha desarrollado el primer plan de reproducción artificial del atún de aleta azul, especie en peligro de extinción. Es una especie muy migratoria, en continuo desplazamiento. El ciclo normal se produce en el mes de junio donde desde el Atlántico va al Mar Mediterráneo a desovar, para posteriormente volver.

Aunque hay capturas a mediados del siglo XX de ejemplares de 800 kg, el atún rojo más grande capturado según las normas de la Asociación Internacional de Pesca Deportiva (IGFA) pesó 678,6 kg. Fue pescado por Ken Fraser el 26 de octubre de 1979 en Aulds Cove, Nueva Escocia (Canadá).

Al proceso de despiece de la parte del atún se le llama ronqueo. Se distingue entre las partes nobles y partes internas.

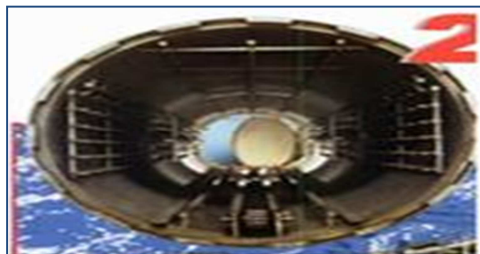
2.1.2.7. Aspectos Tecnológicos

Detallar las maquinarias y equipos que se utilizan en las industrias atuneras nos permitirá conocer básicamente que se requiera para poder llevar a cabo todos los procesos que esta actividad conlleva. Hemos procedido a buscar características y funciones de las mismas en la página www.foodcanning.com

- **Cocedor de atún.**

Trabajan con vapor, con una presión de 12 PSI (libras/ pulgadas 2), con una temperatura ajustada de 110 °C, con una capacidad de 8,0 toneladas por cada cocedor y el tiempo de cocción va a depender del corte y del tamaño del pescado.

IMAGEN 17 COCEDOR DE ATÚN



Fuente: (Foodcanning)

- **Mesas de pelado.**

Las mesas de pelado, son de acero inoxidable para evitar que el producto se oxide y se contamine a la vez, sirven para limpiar el pescado.

IMAGEN 18 MESAS DE PELADO



Fuente: (Foodcanning)

- **Envasadora.**

Capacidad de 250 latas por minuto. Es una máquina diseñada para llenar y cortar atún o especies similares, en latas de diferentes formas y tamaño, con una elevada precisión en el peso de cada lata.

Los lomos de atún son descargados en la bandeja de recepción, de la cual los operarios los colocan en el canal que forman transportadores de banda, este avanza hasta la llenadora en donde entra al formato, que le da la forma en función de la lata que se esté utilizando, lo compacta, eliminando los posibles huecos y luego es cortado e introducido a cada lata.

IMAGEN 19 ENVASADORA



Fuente: (Foodcanning)

- **Marmitas.**

Son tanques con capacidades de 50 a 100 lts., su función es almacenar agua y calentarla a 71 °C y mantener el dosificador siempre abastecido.

- **Dosificador de líquido de cobertura.**

Son tanques pequeños de 50-100 Lts, que tienen en la parte inferior tuberías con orificios y una llave reguladora.

Dosifica el gramaje programado a las latas, por ejemplo, la lata de dimensiones 307 x 108 con 170 gramos de peso neto, se le dosifica 75 gramos de agua/proteína vegetal (49 g de agua y 26 g de proteína vegetal).

IMAGEN 20 DOSIFICADOR LÍQUIDO DE COBERTURA



Fuente: (Foodcanning)

- **Selladora.**

Las máquinas selladoras FMC (352 – 452 – 652), son completamente automáticas con el principio rotativo de cerrado de envases para un doble cierre de envase redondos o cuerpos, desde 0 hasta 300, 400 ò 600 envases por minutos.

Las latas de atún con líquido de cobertura ingresan a la selladora inmediatamente se inyecta vapor del exhauster, se tapan y se realizan las operaciones de sellado.

IMAGEN 21 SELLADORA



Fuente: (Foodcanning)

- **Lavadora de latas.**

Es de forma rectangular, en su interior tiene un juego de tuberías con boquillas por donde recircula agua para lavar las latas que salen de la selladora.

IMAGEN 22 LAVADORA DE LATAS



Fuente: (Foodcanning)

- **Codificadora.**

Es una caja con panel digitador, en la cual, en la pantalla se escribe el código de los productos a enlatarse, imprime el código en la lata.

IMAGEN 23 CODIFICADORA



Fuente: (Foodcanning)

- **Autoclaves.**

Autoclaves horizontales, con capacidad de cinco carros cada uno, estos autoclaves utilizan una temperatura que oscila entre 118 y 121 °C, a una presión de 12.5 PSI (libras/pulgadas²). Es un recipiente metálico de paredes gruesas con un cierre hermético que permite trabajar a alta presión para realizar una reacción industrial, una cocción o una esterilización con vapor de agua.

IMAGEN 24 AUTOCLAVES



Fuente: (Foodcanning)

2.1.2.8. Aspectos Tributarios

2.1.2.8.1. Incentivos - contratos de inversión

Los incentivos para las nuevas inversiones serán otorgados con la suscripción de un contrato de inversión. El plazo de duración de los contratos de inversión será de 15 años desde su celebración y podrán ser prorrogados por una única vez por el mismo plazo. Los contratos de inversión podrán otorgar estabilidad sobre incentivos tributarios durante su vigencia. Art. 25 y 26.

Para la resolución de controversias de contratos de inversión con inversionistas extranjeros se establece el siguiente procedimiento:

Haber agotado completamente la vía administrativa, haber intentado el diálogo amistoso por 60 días. Participar de una instancia de mediación obligatoria dentro de los tres meses siguientes a la fecha de inicio de negociaciones, para finalmente dar paso al arbitraje nacional o arbitraje internacional, excepto para asuntos tributarios.

Finalmente, la norma en cuestión establece que si dentro de un lapso de seis meses no se da fin al conflicto, éste se someterá a conocimiento de la justicia ordinaria nacional. Art. 27

La Secretaría Técnica del Consejo Sectorial (STCS) será junto con el Servicio de Rentas Internas (SRI) quienes controlaran la motivación y aplicación de los incentivos en el transcurso del tiempo. (Art. 29)

Dentro de las infracciones determinadas en el Código se consideran: al incumplimiento probado por la autoridad competente de las leyes laborales, tributarias, de seguridad social o ambiental del país y demás normas que regulan la inversión; y la falsedad comprobada judicialmente de los documentos de respaldo para conseguir el incentivo. Art. 31

Se da la posibilidad además del ejercicio de acciones civiles o penales, la facultad de solicitar la revocatoria de los beneficios otorgados, a través de la Resolución de la STCS. La cual podrá ser apelada ante pleno del Consejo, según el procedimiento del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de Función Ejecutiva. *Art. 32*

2.1.2.8.2. Zonas Francas Versus ZEDES

El Código de la Producción y un capítulo especial sobre las ZEDES, no es suficiente para incentivar la inversión. (Ortiz, 2011) “El complemento para una buena Ley es el Entorno económico y el resto de políticas. Pero en un país donde se escucha decir a las autoridades encargadas del tema tributario que es necesario incrementar la recaudación de impuestos, el inversionista se asusta”.

(El Universo, 2011) Entre los incentivos tributarios de este Gobierno están los incluidos en el Código Orgánico de la Producción, donde se determina la baja progresiva de la tasa impositiva del Impuesto a la Renta de Sociedades (IR) del 25% al 22% para empresas obligadas a llevar contabilidad desde este año. Esta reducción, según datos del Servicio de Rentas Internas, significaría que el Estado deje de percibir unos \$ 129 millones anuales.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 2010 en Ecuador la presión impositiva era de 3,4% y 5,4% superior a la de Perú (16,3%) y Colombia (14,3%).

La recaudación tributaria en el país ha pasado de un 14.4% a ser de un 19.7% (2007 al 2010) colocándose por encima del promedio de otros países en la región, dando una impresión de que el Estado asfixia con impuestos a los inversionistas, empresarios lo cual no ha permitido que el sector privado acompañe en su crecimiento al sector público, mientras que los países vecinos respira un entorno amigable y de seguridad jurídica.

TABLA 6 COMPARACIÓN ENTRE ZONAS FRANCAS Y ZEDES

	ZONAS FRANCAS	ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO
Creada	En 1991	Código de la Producción en el 2010
Inversión Extranjera	Abrían de par en par las puertas	Dejarían entreabierta la puerta
Exoneraciones tributos	Total a los usuarios del impuesto a la Renta, IVA, Impuestos provinciales o municipales durante la concesión	Rebaja del cinco por ciento (17%) del Impuesto a la Renta
Tiempo beneficios	Duración de la concesión 20 años	No definido
Requisitos	Bastaba con que el inversionista cumpliera con lo establecido y el Estado le otorgaba la concesión	El Gobierno tendrá mayor injerencia y la potestad de otorgarla o no (Art.35 COPCI)
Ubicación	Estratégica considerada como un lugar clave para su productividad	Sera determinado por el organismo rector en materia de desarrollo productivo (Consejo Sectorial de la Producción) en coordinación con el ente a cargo de la planificación nacional (Senplades) Dividió al territorio ecuatoriano en nueve regiones

Fuente: (Pesantes, 2011)

Elaboración: Autoras

2.1.2.8.3. De la recaudación del Impuesto a la Renta Global y de Salida de divisas en la Provincia del Guayas

La actividad pesquera en la provincia del Guayas, representa el 1.5% de la recaudación total por Impuesto a la Renta Global, de acuerdo a los datos informados por el SRI; la misma que no se ha visto modificada durante los últimos cuatro años, lo cual evidencia que es un sector que tiene un bajo nivel de crecimiento.

TABLA 7 ESTADÍSTICA RECAUDACIÓN IMPUESTO A LA RENTA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

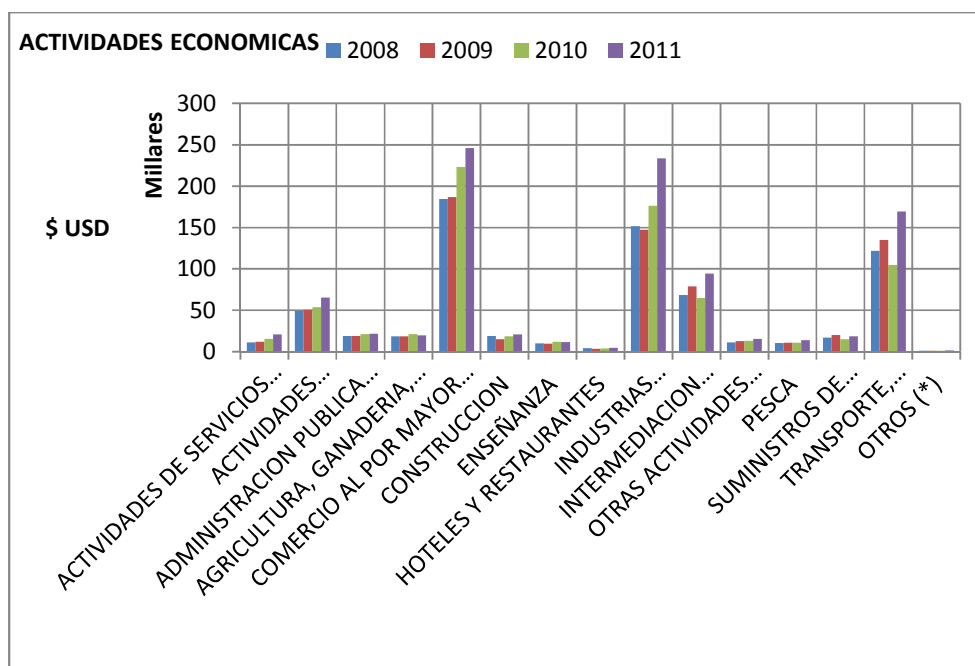
Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de Norte América

ACTIVIDAD ECONÓMICA	FECHA DE RECAUDACIÓN			
	2008	2009	2010	2011
Actividades de Servicios Sociales y de Salud	11.174	11.875	15.517	20.747
Actividades Inmobiliarias, empresariales y de Alquiler	49.309	50.886	53.706	65.687
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	18.881	18.891	21.160	21.541
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	18.434	18.319	21.026	19.664
Comercio al por Mayor y al por Menor reparación de Vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	184.309	186.747	223.244	246.050
Construcción	18.678	15.159	18.505	20.557
Enseñanza	10.274	9.957	11.873	11.739
Hoteles y Restaurantes	3.985	3.442	3.883	4.623
Industrias Manufactureras	151.892	147.181	176.202	233.257
Intermediación Financiera	68.591	78.921	64.706	94.611
Otras Actividades Comunitarias Sociales y personales de Tipo Servicios	11.373	12.813	13.008	15.310
Pesca	10.549	10.973	10.806	14.033
Suministros de Electricidad, Gas y Agua	17.101	19.854	15.104	18.346
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	121.970	134.779	104.773	169.422
Otros (*)	1.295	1.068	1.018	1.394
	697.815	720.865	754.531	956.981

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado: Autoras

GRÁFICO 31 IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS



Fuente: Servicio de Rentas Internas

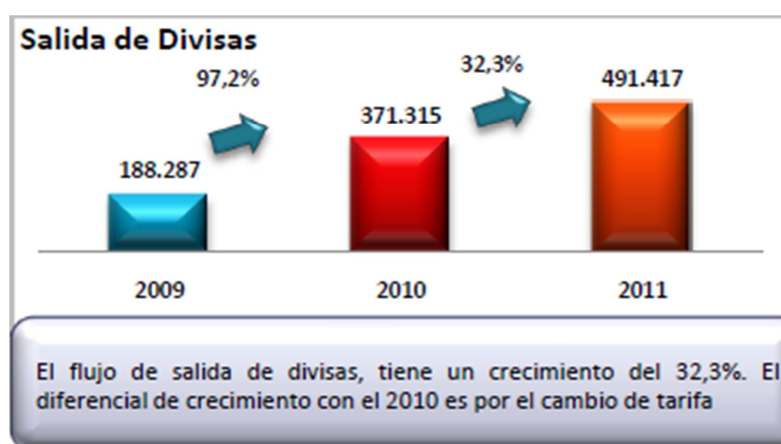
Elaborado: Autoras

Si bien la industria atunera de la provincia del Guayas no contribuye con un porcentaje importante de recaudación de impuesto a la renta conforme se puede observar en la información que proporciona el SRI en sus estadísticas anuales publicadas en su portal web, la exportación de atún es una de las actividades más importantes dentro de los rubros no petroleros, la misma que ha obtenido recursos considerables para la economía ecuatoriana.

Para esta investigación tomamos las principales industrias asentadas en la provincia del Guayas, las mismas que destinan la mayor parte de su producción para la exportación por lo que no se ven relacionadas de manera importante con la recaudación del Impuesto al Valor Agregado. Por su línea de producción así como la comercialización requieren adquirir materiales e insumos para la producción desde el exterior por lo que también deben cumplir con el pago del Impuesto a la Salida de Divisas.

Conforme estipula el COPCI, la tarifa de impuesto a la renta para sociedades tiene una reducción progresiva hasta llegar al 22%, por lo que en el año 2011 esta tarifa corresponde al 24% sobre la utilidad gravada, un punto porcentual menos que la tarifa vigente para el año 2010; para el caso del Impuesto a la Salida de Divisas estipula la reducción de la tarifa al 100% sobre pagos al exterior por cuotas de préstamos para el fomento industrial.

GRÁFICO 32 SALIDA DE DIVISAS



Fuente: Servicio de Rentas Internas

El ISD fue creado mediante la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria con el objetivo de desincentivar el envío de divisas al exterior, fue puesto en vigencia en el año 2008 con una tarifa de 0.5%, al año siguiente fue incrementado a 1%, para en el 2010 pasar al 2%. El gobierno expidió en noviembre del 2011 la Ley de Fomento Ambiental mediante la cual también se modifica la tarifa del ISD, pasando del 2 al 5%; esto resulta en un incremento del 32.3% en comparación con el año 2010.

A continuación se presenta un cuadro comparativo con el impuesto a la renta causado y el impuesto a la salida de divisas de las industrias atuneras de la provincia del Guayas en el periodo 2007 al 2010:

TABLA 8 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO E ISD

RANKING IR SOCIEDADES	EMPRESA	IR CAUSADO				ISD(*)		
		2007	2008	2009	2010	2009	2010	2011
464	SÁLICA DEL ECUADOR S.A.	98.189,35	736.576,58	428.693,08	433.821,25	18.481,67	219,62	234,54
534	GALAPESCA S.A.(**)	101.414,84	100.495,03	274.090,10	370.053,12	11131,69	87813,77	67683,24
1226	EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A.	64.828,63	73.836,36	103.899,30	129.041,99	5.836,39	2.626,99	267.073,75
1783	EMPESEC (**) NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL N.I.R.S.A. S.A.	1.642.595,02	4.325.200,96	187.443,76	79.790,12	649.390,53	1.341.506,07	1.515.020,70
		1.907.027,84	5.236.108,93	994.126,24	1.012.706,48	684.840,28	1.432.166,45	1.850.012,23

(**) Filiales de Starkist. En el año 2012 Galapesca asume la actividad y Empesec se disuelve

Fuente: Servicios de Rentas Internas

Elaborado: Autoras

2.1.2.9. Aspectos Jurídico

2.1.2.9.1 De la Constitución de la República del Ecuador:

De acuerdo al Artículo 46 de la Constitución, el Estado garantizará el derecho a una vida digna, al empleo, a desarrollar actividades económicas, a la libre contratación, a la libertad de trabajo, a la propiedad y a vivir en un ambiente sano.

Según los Artículos 275 y 276 el régimen de desarrollo garantiza la relación del buen vivir, del sumak kawsay, teniendo dentro de sus objetivos construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible.

En el artículo 281, la soberanía alimentaria se verá garantizada por el estado, mediante el establecimiento de mecanismos preferenciales de financiamiento para pequeños y medianos productores, facilitándoles la adquisición de medios de producción.

Los artículos 284 y 285 se establecen los objetivos de la política económica y fiscal respectivamente; entre los primeros se detallan la distribución de la riqueza, incentivar la productividad y competitividad, asegurar la soberanía alimentaria, promocionar la incorporación de valor agregado, impulsar el respeto a los derechos laborales; dentro de los objetivos fiscales tenemos el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos, redistribución de ingresos mediante tributos y subsidios, generación de incentivos para la inversión.

La aplicación que el ejecutivo y la función judicial han querido dar a los considerandos citados mediante los artículos anteriormente descritos, son de proteger la producción local; incentivar la innovación tecnológica, competitividad sistémica, calidad de infraestructura, servicios básicos y mayor institucionalización como políticas de desarrollo productivo; el incentivo del valor agregado industrial para el crecimiento económico y este también como resultado de una diversificación productiva con alto contenido tecnológico.

2.1.2.9.2 Del Plan Nacional para el Buen Vivir:

El SENPLADES, ha puesto en marcha el Plan Nacional para el Buen Vivir, que considera que frente a los indicadores de migración, desempleo y pobreza es necesaria una revolución económica que conduzca a una reactivación de la producción, generación de empleo, convirtiéndonos en una sociedad de propietarios y productores que supere el sistema actual de exclusión social; frente a ello se plantea la democratización de los medios de producción, como una “condición necesaria para auspiciar la igualdad y la cohesión desde la perspectiva de desarrollo territorial integral que fomente un sistema económico social y solidario.

El objetivo número 11 del Plan nacional para el Buen Vivir es, “Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible”. Mediante la implementación del nuevo marco legal de regulación de la Producción, el estado busca transformar la Matriz Productiva, para que sea potenciadora de valor agregado, servicios, basada en el conocimiento y la innovación.

Se establece además como medio para fomentar el incremento de empleo y trabajo, con salarios justos y cumpliendo los derechos laborales. Incentivando de manera regulada todas las formas de inversión privada en diferentes actividades socialmente deseables y que contribuyan además al mantenimiento del medio ambiente.

2.1.2.9.3 Del Código Orgánico de la producción, Comercio e Inversiones:

El COPCI tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir.

Busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva.

Facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, ecoeficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza.

En su artículo 5, literal d, señala que el Estado fomentará la generación de un sistema de innovación, emprendimiento y asociatividad mediante la articulación y coordinación de las iniciativas públicas, privadas y solidarias.

El artículo 8 incluye la obligación del pago del Salario Digno, que corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido para el número de perceptores en el hogar.

Los artículos 23 y 24 detallan los incentivos contemplados en este código para el desarrollo productivo, los mismos que consisten en:

Reducción de 3 puntos a la tarifa de impuesto a la renta de sociedades, los establecidos para las ZEDES, deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, beneficios para la apertura del capital social a favor de los trabajadores, facilidades de pago en tributos al comercio exterior, deducción para el cálculo del impuesto a la renta del pago del salario digno, exoneración del pago del ISD en operaciones de financiamiento externo, exoneración del anticipo de impuesto a la renta por cinco años en inversiones nuevas, reforma al cálculo del anticipo de impuesto a la renta, exoneración del impuesto a la renta por cinco años en inversiones nuevas que contribuyan al fomento de las exportaciones y a la sustitución estratégica de importaciones, deducción adicional del 100% de los costos de contratación de nuevos trabajadores por cinco años en inversiones en zonas deprimidas.

Ante la responsabilidad del estado de sustentar una economía revolucionaria, amparada en el incremento del emprendimiento productivo y comercial, para una sociedad de forma equilibrada, socialista y de responsabilidad ambiental, se ha buscado generar herramientas que coadyuven a lograr estos objetivos.

Por lo cual en el Código orgánico de la Producción establece importantes principios definidos en los roles del sector privado y público, el Código establece la importancia de la inversión privada para el desarrollo productivo y económico del país, así también establece el rol que tiene el estado en el tema de incorporar mayor conocimiento y tecnología.

Se busca además promover y apoyar procesos de innovación, diversificación, y mejoramiento de las MI-PYMES, así como de las grandes empresas por medio de incentivos generales y otros enfocados por tamaño y ubicación geográfica, de tal forma que estos sean distribuidos responsablemente, en busca del desarrollo económico del país en general.

2.1.2.9.4 Ámbito de Aplicación

Es importante señalar que el ámbito de aplicación del Código abarca tanto a personas naturales, como personas jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen todo tipo de actividad productiva. Entendiéndose a la misma como aquella que transforma insumos en bienes y servicios. *Art. 1 y 2*

La norma considera como sus finés principales, los siguientes: *Art. 4*

- Transformación de la Matriz Productivas
- Democratización de los factores de producción.
- Fomentar la producción nacional.
- Generación de trabajo de calidad y digno.
- Generar un sistema de innovación y emprendimiento destinado a la construcción de una sociedad de propietarios, productores y emprendedores.
- Utilizar y disfrutar de bienes y servicios en condiciones de equidad, calidad y armonía con la naturaleza.
- Incentivar y controlar toda forma de inversión privada.

- Regular la inversión productiva en sectores estratégicos de la economía, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- Control estatal para evitar el abuso del mercado, existencia de monopolios y oligopolios.
- Mantener una competitividad sistemática que promueva el desarrollo productivo del país.
- Impulsar el desarrollo productivo en zonas de menor desarrollo económico.
- Potenciar la sustitución de importaciones.
- Fomentar y diversificar las exportaciones.
- Promover la economía popular, solidaria y comunitaria.
- Seguir un comercio justo y un mercado transparente.

Encontramos que dentro del *Art. 5, literal b*, se considera como rol del Estado el establecimiento y aplicación de un marco regulatorio que garantice que ningún actor económico pueda abusar de su poder de mercado, lo que establecerá en la ley sobre esta materia, entendemos se refiere a la Ley de Competencia.

Por otro lado, entre los roles del Estado consta garantizar la soberanía alimentaria y energética; acceso al financiamiento de todos los sectores productivos a través de incentivos y mayor regulación al sistema financiero.

Así mismo, se considera la creación a cargo de la Función Ejecutiva del Consejo Sectorial de la Producción, órgano que se encargará de definir las políticas de desarrollo productivo para lo cual fomentará la participación intersectorial de la ciudadanía a través del Consejo Consultivo de Desarrollo Productivo y Comercio exterior. Cabe recalcar que el Consejo Consultivo no contará con recursos públicos para su funcionamiento, estará conformado por trabajadores, empresarios, actores del sistema productivo, entre otros. *Art. 6*

2.1.2.9.5 Salario Digno

El salario digno mensual, equivale al costo de la Canasta Básica dividido para el número de perceptores del hogar, lo cual será determinado por el organismo rector de las estadísticas y censos, hoy INEC, y por el Ministerio de Relaciones Laborales. *Art. 8*

Exclusivamente para fines de cálculo, para determinar si un trabajador recibe el salario digno mensual, se sumarán los siguientes componentes: *Art. 9*

1. Sueldo o salario.
2. Décimo tercer sueldo dividido para doce.
3. Décimo cuarto sueldo dividido para doce.
 - Comisiones.
 - Utilidades mensuales.
 - Beneficios de contratos colectivos.
 - Fondos de reserva.

Para los empleadores que no logren pagar el Salario Digno Mensual, a partir del ejercicio fiscal 2011, pagarán una compensación económica obligatoria, para alcanzar dicho Salario, únicamente para aquellos trabajadores que durante el año hubieran percibido un salario inferior al señalado. *Art. 10*

Esta compensación es obligatoria para los siguientes empleadores:

- ✓ Las sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad.
- ✓ Las que tuvieren utilidades al finalizar el ejercicio fiscal.
- ✓ Las que hayan pagado un anticipo al impuesto a la Renta inferior a la utilidad.

La Compensación Económica se liquidará hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente y se pagará hasta marzo del siguiente año entre los trabajadores que no hayan recibido el Salario Digno.

De ser necesario se utilizará el 100% de utilidades para el pago de la Compensación Económica, caso contrario el valor existente se repartirá en forma proporcional.

La compensación a la que se hace referencia no formará parte de la remuneración y no constituirá ingreso gravable para el seguro social, ni impuesto a la renta del trabajador y será válida hasta alcanzar el salario digno. *Art. 10*

Para el caso de personas que trabajan en empresas que NO generan utilidades o personas que NO laboran en empresas. Ej. Trabajadoras del servicio doméstico, se alcanza el salario digno a través del incremento progresivo del SBU (Salario Básico Unificado) y considerando la parte mensual proporcional de los Décimos tercero y cuarto sueldos y Fondos de Reserva.

Para cualquiera de los casos el salario básico unificado se lo obtiene considerando tres factores:

- ✓ Inflación
- ✓ Índice de productividad
- ✓ Incremento por equidad

GRÁFICO 33 EVOLUCIÓN DEL SALARIO Y LA INFLACIÓN



(CIG, DESDE EL 2002 EL SALARIO NO HA PERDIDO PODER ADQUISITIVO, 2010) El Salario Básico pasó de US \$ 104,88 en 2002 a US \$ 240,00 en 2010, incrementándose a una tasa Promedio anual de 12,10%, en tanto que la tasa anual de inflación, en el mismo período, habría bajado de 9,40% a 3,40%

Es claro que en el período considerado, el incremento del salario por año, se mantuvo por encima de la respectiva tasa de inflación. Esto quiere decir que gracias a la dolarización, los salarios no perdieron poder adquisitivo.

(CIG, Los Salarios crecen mas rapido que la productividad, 2010) La productividad media laboral, calculada como la relación entre el valor agregado no petrolero y el número total de personas ocupadas a nivel urbano, en el período 2004-2009 se ha incrementado a una tasa promedio anual del 1,7%, pasando de US \$ 4.706 por trabajador a US \$ 5.214 por trabajador.

En ese mismo lapso, el salario básico pasó de US \$ 136 mensual a US \$ 218 mensual, con una tasa promedio de crecimiento anual de 10,24%.

TABLA 9 SALARIO BÁSICO UNIFICADO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL

Año	Salario Básico Unificado		Productividad Laboral	
	US\$	Variación	US\$	Variación
2004	136	11,25%	4.706	-0,40%
2005	150	10,62%	4.979	5,80%
2006	160	6,67%	5.107	2,57%
2007	170	6,25%	4.910	-3,86
2008	200	17,65%	5.047	2,79%
2009	218	9,00%	5.214	3,31%
Crecimiento Promedio	10,24%		1,70%	

Fuente: BCE, Centro Empresarial Ecuatoriano³

Es claro que los aumentos en las remuneraciones en el Ecuador no guardan relación con el incremento de la productividad laboral, y esto afecta la rentabilidad de las empresas y las posibilidades de reinversión, que es la única forma para que estas puedan crecer y generar más empleo, mejorar los sueldos de sus trabajadores y que el Estado reciba más ingresos vía impuestos.

2.1.2.9.6 Costo del salario básico para el empleador

(CIG, Costo del Salario Basico para el empleador, 2010)El costo del salario básico mensual para el empleador es US\$ 329, esto sin considerar el costo en que incurre la empresa para remplazar al trabajador en su periodo de vacaciones. El salario en efectivo que percibe mensualmente el trabajador, incluyendo fondos de reserva, es US\$ 300.

TABLA 10 DETALLE DEL COSTO MENSUAL DEL SALARIO POR TRABAJADOR (USD\$)

Descripción	Costo del Salario Básico	Costo del Salario Básico*
Salario Mensual 2010	240	240
Aporte al IESS (11,15%)	27	-
Aporte IECE (0,5%)	1	-
Aporte CNCF (0,5%)	1	-
Décimo tercero (8,33%)	20	20
Décimo cuarto (8,33%)	20	20
Fondos de reserva después del primer año de servicios (8,33%)	20,0	20,0
Total Mensual	329	300

Fuente: Salario: Banco Central del Ecuador
** Detalle del salario sin incluir aportes al IESS, IECE, CNCF.*

En Ecuador el Salario mínimo lo fija el Ministerio de Relaciones Laborales. Éste salario comprende jornadas de 40 horas semanales, el cual rige para el sector privado incluyendo a los siguientes grupos: campesinos, trabajadores de la pequeña y mediana industria, trabajadoras del servicio doméstico, artesanos, sector agrícola y del sector de las maquilas.

TABLA 11 TABLA DEL SALARIO MÍNIMO EN ECUADOR

2007	2008	2009	2010	2011
170 US\$/mes	202 US\$/mes	218 US\$/mes	240 US\$/mes	264 US\$/mes

Fuente: Ministerio de Relaciones Laborales

Elaboración: Autoras

Existen sueldos o salarios por sectores o ramas de trabajo, para nuestro tema de investigación se aplica la Comisión Sectorial No 5 “Transformación de Alimentos (Incluye la Agro Industria)”, Ramas de Actividad Económica: Industrialización de Pescado, Camarón y Otros productos marinos y acuícolas.

2.1.2.9.7 Sistema integral de innovación, capacitación técnica y emprendimiento

En función de la Agenda de Transformación Productiva y el Plan Nacional de Desarrollo el Consejo Sectorial de la Producción debe implementar un Sistema de Innovación, Capacitación y Emprendimiento. *Art. 11*

El estado podrá constituir capital de riesgo de carácter temporal para privilegiar la desinversión del Estado en empresas donde es propietario, a favor de los empleados y trabajadores de dichas empresas. *Art. 12.*

2.1.2.9.8 Clasificación de la Inversión

Se considera inversión nueva a los recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos que permita ampliar la capacidad productiva futura, generar mayor nivel de producción de bienes y servicios, o nuevas fuentes de trabajo. Dentro de esta definición se considera que el simple cambio de propietario de los activos no constituye inversión nueva. *Art. 13, b.*

La inversión extranjera es de propiedad controlada por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero. *Art. 13, c.*

La inversión nacional es de propiedad controlada por personas naturales o jurídicas ecuatorianas domiciliadas en el Ecuador, salvo que se demuestre que el capital no ha sido generado en el Ecuador. Para el caso de extranjeros residentes se considerará como inversión nacional. *Art. 13.*

2.1.2.9.9 Fomento, promoción y regulación de la inversión productiva

Dentro del Código, se considera la existencia de beneficios específicos que son únicamente dirigidos para la inversión nueva. Dichos beneficios no serán aplicables para la inversión de personas que se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales. *Art. 14*

Como garantía a la inversión extranjera se plantea la igualdad de condiciones respecto de la administración, operación, expansión y transferencia de sus inversiones. Únicamente el estado puede otorgar tratamiento diferenciado por concepto de incentivo a la inversión nueva.

Las áreas de inversión serán determinadas en virtud del Plan Nacional de Inversión. *Art. 17*

Se prohíbe todo tipo de confiscación. El Estado puede declarar de manera excepcional la expropiación de bienes inmuebles para ejecución de planes de desarrollo social previa valoración y pago de indemnización equivalente al justo precio de los bienes. *Art. 18*

Los derechos de los inversionistas son los siguientes: *Art. 19*

- Libertad de producción.
- Libre fijación de precios a excepción de los bienes regulados por la Ley.
- Acceso a procedimientos administrativos para evitar la práctica especulativa, de monopolios, oligopolios y competencia desleal.

- Libre transferencia al exterior de ganancias de inversión extranjera registrada.
- Libre remisión de recursos por la liquidación de la empresa en los casos de inversión extranjera.
- Libre venta de acciones, participaciones y derechos de propiedad en inversiones.
- Libre acceso al sistema financiero nacional.

Para el beneficio de los incentivos antes mencionados se tomará en cuenta a los proyectos de inversión que cumplan con los requisitos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial, la misma que se convierte en el órgano rector encargado de la aplicación y monitoreo de éstos. *Art. 28*

2.1.2.9.10 Democratización de los Factores de Producción

Varios de los objetivos de esta democratización es el fomentar el acceso de los ciudadanos a la propiedad; facilitar la ciudadanización de empresas que permitan el acceso de los ciudadanos a las acciones de empresas en manos del Estado; crear un sello de gestión de reconocimiento público para alentar e incentivar a las empresas que realicen sus actividades respetando al medio ambiente; incentivar la redistribución y eliminación de desigualdades en el acceso a los factores de producción. *Art. 59*

Para la apertura del capital empresarial se plantean incentivos como la Diversificación de la participación accionaria de empresas en las que el Estado sea propietario exclusivo o de una parte del capital social, el Estado podrá invertir temporalmente para financiar a los trabajadores; impulsar la apertura del capital de empresas privadas, a favor de los trabajadores, a través de incentivos fiscales y financieros. *Art. 60*

Para el acceso a la tierra se da preferencia a las familias campesinas en la redistribución de la tierra mediante reversión y la creación de un fondo de acceso a la propiedad. *Art. 61.*

Con el fin de facilitar el acceso a la banca pública el Consejo Sectorial procurará la reducción de costos de intermediación financiera. *Art. 62*

Se registrará y reportará periódicamente de manera obligatoria las operaciones financieras con las PYMES. *Art. 63*

Existirá un régimen especial de garantía de financiamiento de las PYMES, así mismo se creará un fondo nacional de garantías auto liquidables y cuya cobertura del crédito garantizado será de uno a uno, el mismo estará regulado por la Superintendencia de Bancos y Seguros. *Art. 64 y 63*

La autoridad del mercado de valores será la encargada de desarrollar la normativa que regulará el financiamiento de las MIPYMES. *Art. 66*

Como otras formas de financiamiento el gobierno nacional implementará un programa de capital de riesgo, así mismo, se dará crédito flexible para la apertura de capital e inversiones para las empresas privadas que requieran financiamiento para desarrollar nuevas inversiones. *Art. 67 y 68*

2.1.2.9.11 Ley de Fomento Ambiental y Ley Antimonopolio

Dentro de los proyectos del Plan del Buen Vivir que impulsa el gobierno se han puesto en marcha además del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, las leyes de Regulación y Control del Poder de Mercado, y; de Fomento ambiental y optimización de ingresos del Estado; mismas que han nacido de la Presidencia de la República y junto con la aprobación de la Asamblea Nacional han sido publicadas en el Registro Oficial para su aplicación inmediata.

Dentro de las principales modificaciones legales o nuevas estipulaciones que estas leyes han realizado y que podrían afectar a la industria atunera guayasense podemos anotar las siguientes:

TABLA 12 PRINCIPALES MODIFICACIONES LEGALES DE LA LEY DE FOMENTO AMBIENTAL, ECONOMÍA SOLIDARIA Y ANTIMONOPOLIO

Ley de Fomento ambiental	Ley Antimonopolio	Ley Economía Social
Limite en deducibilidad de gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos.	Inclusión económica de las organizaciones populares y solidarias.	Reconoce, fomenta, promueve, protege, regula, acompaña y supervisa las formas de organización.
Tarifa única de Impuesto a la renta del 2% para la actividad productiva de banano.	Fomento de la desconcentración económica, buscando la eficiencia de los mercados. Libertad de ejercer alguna actividad económica	Se sujetan a esta Ley las Unidades Socioeconómicas Populares; las organizaciones constituidas por familias, grupos, etc.; las organizaciones económicas constituidas por agricultores, artesanos; las organizaciones cooperativas; los organismos de integración; las fundaciones y corporaciones civiles.
Límite de la base imponible de IVA para la adquisición/importación de vehículos híbridos.	Impulso y fortalecimiento de un comercio justo reduciendo la intermediación. Redistribución de los recursos como el agua y la tierra.	
Elimina la exención del pago del ICE para vehículos híbridos	Distribución equitativa de los beneficios de desarrollo, incentivar la producción, productividad, competitividad, desarrollar el conocimiento científico y tecnológico	El sector Financiero Popular y Solidario está constituido por las cooperativas de ahorro y crédito, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias y otras entidades asociativas formadas para ahorros, créditos y servicios financieros.
Creación del impuesto ambiental a la contaminación vehicular de transporte terrestre	Creación de la Junta de Regulación, como parte de la función Ejecutiva, expedirá normas y atenderá a los deberes del Ejecutivo estipulados en la Constitución.	Creación del Consejo Nacional de la Economía Social y Solidaria que someterá a esta Ley a cualquier ente constituido al amparo del Código Civil.
Exoneración del pago del ISD sobre transferencias de dividendos siempre y cuando no se lo haga a un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición	Determinación de prácticas restrictivas, concentración económica y prácticas desleales	Las organizaciones buscan la satisfacción en común de las necesidades de sus integrantes ; su compromiso en la comunidad; ausencia de fin de lucro; eliminación de privilegios; autogestión democrática y participativa; prevalecencia del trabajo y los intereses colectivos
Incremento de la tarifa del ISD en tres puntos porcentuales	Establecimiento de acción del estado, determinando los casos en los cuales si podrá darse una aplicación monopólica. Y el establecimiento de ayudas públicas	
El uso del crédito tributario por ISD conforme indica la Ley está condicionado al listado que establezca el Comité de Política Tributaria	Establecimiento de medidas correctivas, sanciones y atender compromisos de cese.	Se crea un Fondo Social por las cuotas de admisión de los asociados que no será redistribuible

Fuente: Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria

Elaborado: Autoras

Para el caso del marco legal de fomento ambiental, también conocido como “impuesto verde” principalmente podríamos anotar que hay un incremento directo en el gasto por el pago de los impuestos a la Salida de Divisas y a la contaminación vehicular, así como la diferenciación en la tarifa de impuesto a la renta para el sector bananero, pues podría en algún momento transformarse en un beneficio que mermaría la participación de las exportaciones atuneras; estas afectaciones podrían restar competitividad a la industria atunera del Guayas.

En cambio para el caso de la ley de regulación de mercado, también conocido como “antimopolio”, se crea un nuevo marco legal donde el estado pone nuevas reglas de juego para el comercio, la aplicación de esta normativa aún no está cargo de la entidad reguladora que para efectos de su aplicación será la Superintendencia de Control de Poder de mercados y de momento la ejerce la Superintendencia de defensa al consumidor.

En todo caso no está clara la definición de cuando una industria o entidad comercial ejerce poder de mercado ya como lo estima la norma es muy general y lo deja a potestad de la Superintendencia determinar si existe o no prácticas monopólicas, desleales o restrictivas para luego comunicar la sanción correspondiente la cual es en relación a las ventas liquidas de la compañía lo cual causaría un fuerte desembolso al gobierno por este concepto con el riesgo además de perder la autorización de ejercer el comercio en el país.

Con la Ley de Economía Solidaria el estado pretende incentivar la asociación de las unidades económicas populares para fomentar el trabajo y la satisfacción de las necesidades comunes, mediante incentivos y beneficios entregados por el estado para el desarrollo de su economía.

2.1.2.10 Aspectos Logísticos

En materia de costos, podemos destacar los costos directos e indirectos, dentro de los cuales podemos anotar los pagos arancelarios, el material de empaque/embalaje, costos de impresión, suministros de oficina y computación, transportes y fletes, viáticos, entre otros.

En el proceso de adquisición de bienes o servicios, existen varias razones por las cuales hay un crecimiento constante de estos costos, dependiendo de la industria:

- Procesos de compras pobres, o falta de organización
- No se cotiza lo suficiente, no se negocia lo suficiente con el proveedor
- No se revisa si realmente las compras que se están realizando son necesarias
- Falta de conocimiento de nuevos procesos y metodologías en el mercado
- Se les da poca prioridad a las áreas de poco gasto cuando, regularmente en estas es donde ocurre los sobreprecios.

Dentro de los principales costos de producción de las industrias del atún, están la mano de obra, el combustible y el mantenimiento de las embarcaciones y maquinarias; estos costos están relacionados con la ubicación y calidad del recurso.

Mientras más alejado está el atún de los puertos pesqueros mayor es el desplazamiento, por lo tanto más alto el costo, por uso de combustible y de mano de obra.

Mientras más alejada está la planta de los puertos marítimos o aéreos para su transportación o para el procesamiento del mismo, mayores serán los costos de transporte, refrigeración, y de rotación de inventarios.

Dentro de los principales problemas logísticos que se presentan en la industria atunera ecuatoriana están las siguientes:

- Altos índices de robos en los puertos, en razón de que las aseguradoras no cubren estas pérdidas.

Data de Posorja aún no tiene la autopista terminada, pero lleva un 80% la ejecución de la misma.

Para la comercialización local o en el exterior del producto, generalmente se presenta la disyuntiva de realizar la distribución de forma directa o indirecta, según indica (Díez de Castro, 1998), “la realidad comercial muestra que la mayoría de los productos, sobre todo los de uso y consumo, se distribuyen por cuenta ajena” (pág. 195)

Hay una razón de peso para no aconsejar la distribución directa: la creación de canales de distribución propios generan altos costos que regularmente determinan que la venta directa no sea rentable. En el manejo de los canales de venta y distribución se utiliza como regla general la ley de Pareto: 20% de los clientes hacen el 80% del volumen de ventas.

Las exportaciones de atún son comercializadas por mayoristas que distribuyen a su vez el producto a otros clientes de la cadena de distribución y consumo como supermercados, hoteles y restaurantes. La comercialización externa la realizan de la siguiente manera:

- Consignatario: Cliente mayorista en el extranjero, con ventas a través de cartas de crédito emitidas por los bancos corresponsales.
- Distribuidor: Cliente normal con crédito de siete días.
- Comercial: Cadenas de supermercados, algunas con marcas propias utilizadas en sus países respectivos.

En Ecuador existen empresas maquiladoras que procesan el atún en sus instalaciones poniendo una etiqueta extranjera en las latas de pescado para exportación, este procedimiento se realiza debido a la complejidad de ingresar a un mercado extranjero con etiqueta propia.

El COPCI, dentro de sus reglamentaciones tiene varios enunciados respecto de la internación para la producción en las nuevas ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO, las mismas que se enuncian a continuación:

El Gobierno nacional puede establecer Zonas Especiales de Desarrollo Económico ZEDE, como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se sienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la normativa en cuestión. *Art. 34 y 35*

Las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, ZEDE, podrán ser del siguiente tipo:

- Actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación.
- Actividades para el perfeccionamiento activo para ejecutar operaciones de diversificación industrial.

Para desarrollar servicios logísticos, tales como: almacenamiento de carga con fines de consolidación y desconsolidación, clasificación, etiquetado, empaque, reempaque, refrigeración, entre otros. *Art. 36*

Las ZEDE deberán ser establecidas por acto administrativo en el que debe constar la autorización del Consejo Sectorial de la producción y podrán ser constituidas previa verificación del cumplimiento de la normativa vigente, por un período de 20 años. *Art. 37 y 38*

Así mismo, se prevé que los productos que se encuentren en la ZEDE puedan ser nacionalizados, con o sin el pago total o parcial de aranceles. *Art. 39, f.*

La solicitud de constituir una ZEDE contará con la iniciativa de instituciones del sector público o de gobiernos autónomos descentralizados, de tal forma que la persona jurídica que solicite la constitución de la ZEDE podrá ser la administradora de la misma. *Art. 40.*

Dentro de las regulaciones a las ZEDE se implementa la prohibición de no vinculación para administradores y operadores. *Art. 43*

Toda persona natural o jurídica podrá brindar servicios de apoyo o soporte a los operadores instalados en la zona autorizada previa solicitud y calificación. *Art. 44*

La ZEDE al tratarse de una estructura jurídica de excepción gozará del tratamiento de destino aduanero, por tanto, se suspenderá el pago de aranceles de las mercancías extranjeras que ingresen a dichas zonas. *Art. 46*

Los bienes de capital que hubiesen ingresado al país con un régimen suspensivo o liberatorio del pago de tributos podrán concluir su régimen con la reexportación del bien a una ZEDE para ser utilizado en actividades autorizadas previa solicitud de un operador. *Art. 47*

Por el incumplimiento a la normativa se considera entre las sanciones las multas económicas, la suspensión de la autorización para desarrollar sus actividades por hasta tres meses, la cancelación definitiva de la autorización para operadores, y la terminación anticipada de la concesión de una ZEDE. *Art. 52*

Además el COPCI ha realizado consideración respecto al COMERCIO EXTERIOR, como:

El organismo que aprobará las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, será un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia, que se denominará Comité de Comercio Exterior (COMEX). *Art. 71*

Dentro de las competencias del COMEX se destaca la facultad de emitir un dictamen previo para el inicio de negociaciones de acuerdos y tratados internacionales en materia de comercio e integración económica; así como los lineamientos y estrategias para la negociación; expedir normas sobre el procedimiento y requisitos para la importación y exportación de productos; contrarrestar las prácticas comerciales internacionales desleales, que afecten la producción nacional; promover la creación de certificaciones ambientales de productos agrícolas e industriales para efectos de acceso a mercados internacionales. *Art. 72*

Para determinar el país de origen de los productos se seguirá las normas pertinentes reconocidas a nivel internacional. El Reglamento del Código designará la autoridad competente para la emisión y control de los certificados de origen de los productos nacionales. Esta entidad estará habilitada para certificar también el origen de las mercancías sujetas a operaciones de perfeccionamiento activo, que se produzcan en una ZEDE. *Art. 84 y 85*

El puerto de aguas profundas de Posorja es una iniciativa del grupo Albacora, que preside el empresario español Ignacio Lachaga. En el país se creó la empresa Alinport para ejecutarlo el proyecto, teniendo como socios estratégicos a los grupos económicos locales Vilaseca y Nobis, y la naviera internacional Maersk.

Posorja está localizada a 120 kilómetros de Guayaquil, y su fuerza laboral se centra en trabajar en el puerto, en donde se concentra el 70% de las exportaciones atuneras del Ecuador. Al año, estas superan las 200 mil toneladas métricas y en dinero representan \$65,5 millones de dólares de los estados unidos de Norteamérica.

Junto al proyecto, también se espera la construcción de Azofroport, la zona franca que se levantará junto al puerto y que estará ocupada en un 90% por industriales y el 10% restante, por comerciantes. También busca elevar la calidad de vida del pueblo.

Según (ASOEXPLEBA, 2011) Roberto Aguirre, presidente de NIRSA, explica que las compañías ahorrarán tiempo y dinero con el nuevo muelle. Aunque no da cifras, el empresario señala que los costos bajarán porque la carga que sale e ingresa a las plantas industriales será menor, al no tener que ir hasta Guayaquil. Los buques que pasan frente a Posorja van al Puerto de Guayaquil. El tiempo que les toma ir desde la entrada del canal del Morro hasta los muelles bordea las siete horas, de acuerdo al estado de la marea y al peso del buque.

2.1.2.11 Aspectos Ambientales

El futuro de estos océanos y de las comunidades costeras cuyas formas de vida dependen de ellos se encuentran expuesto a un apetito global de productos pesqueros cada vez más fuerte, es por ello que actualmente entidades ambientalistas mundiales como World Wildlife Found (Fondo Mundial para la Naturaleza con sus siglas en inglés WWF, Greenpeace, EII, la Fundación Internacional de Mariscos Sostenibilidad (ISSF, International Seafood Sustainability Foundation) y la SFP buscan un mecanismo para que la pesca sea más efectiva sin que nuestros océanos sufran una pérdida masiva de ecosistemas.

Para la (WWF, 2011) Si no cambian las cosas, un estudio publicado en la prestigiosa revista Science estima que el conjunto de las pesquerías mundiales se agotará antes del año 2048. Según otros estudios recientes en la misma línea, el 90% de los grandes peces (atunes y tiburones) han desaparecido en el último siglo y cada año mueren 300.000 tortugas marinas y 250.000 cetáceos en artes de pesca.

Además de esta pérdida de biodiversidad, los mares se están quedando sin pesca, lo que amenaza gravemente el futuro de la industria pesquera. Así, en aguas comunitarias más del 80 % de los caladeros se encuentran agotados o sobre explotados.

Otra entidad internacional no gubernamental que busca soluciones a la sobre explotación pesquera es El Consejo Internacional para la Gestión Pesquera Sostenible (Marine Stewardship Council, MSC) que se dedica a identificar y premiar buenas prácticas y a crear incentivos para que la industria mejore su rendimiento. Se trata de perfeccionar la situación comercial mediante una certificación y etiquetado creíbles y, lo que es más importante, ofrecer un creciente y probado ejemplo en materia ecológica. Esta es la teoría del cambio que pone en ejecución MSC para asegurar que haya suficientes alimentos marinos para esta y las futuras generaciones.

Cabe también incluir en este punto que el producto final o algunas de las presentaciones que ofrecen las industrias atuneras producen un fuerte impacto en nuestro ecosistema, estamos hablando sobre las latas en donde se deposita el producto terminado.

Según lo dicho en (Fundación Nuestramar, 2011), investigadores de la Universidad de Santiago de Compostela ha efectuado en varias fases el Análisis del Ciclo de Vida (ACV) de este producto alimentario desde que se pesca el atún hasta que se tira la lata vacía.

Explica (Surfrider Fundation Asturias, 2012) Gumersindo Feijoo, profesor de la Escuela de Ingeniería y presidente de la Red Española de ACV, un pack de 3 latas con 179 gramos de atún supone la emisión a la atmósfera de unos 600 gramos de CO₂, “equivale a recorrer 6 kilómetros en un automóvil que emita unos 100 gramos de CO₂ por kilómetro”, también recalca cómo la mayor parte de estas emisiones se producen por el uso de carburante durante la pesca (un 41%) y durante el procesado de la conserva (55%), por la fabricación y transporte de la hojalata. También llamaron la atención sobre la ecotoxicidad de la pintura antiincrustante de los barcos pesqueros.

La industria atunera es sin duda una industria que ha pasado en años recientes por un escrutinio público, no solo en Ecuador sino a nivel internacional, debido en primer lugar a la matanza de delfines ocasionada en la captura de atún. Para el efecto el Ecuador es miembro de la CIAT desde 1963 y signatario del “Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines” (APICD) desde 1999.

Es importante mencionar que en los últimos años el Ecuador se ha caracterizado por cumplir con las disposiciones del organismo y del APICD, como lo demuestran las distintas resoluciones del National Marine and Fisheries Service de los Estados Unidos de América, que le han otorgado el estatus anual de cumplimiento “affirmative finding”. Uno de los factores de cumplimiento radica en la inspección a bordo que realiza la CIAT y que le permite a la misma, certificar los volúmenes de captura, sus métodos y desempeño.

La CIAT mantiene un acuerdo para el mantenimiento del programa internacional para la conservación de delfines, bajo el cual se reúne periódicamente y establece un sistema de seguimiento del atún.

Este organismo ha hecho esfuerzos importantes para prevenir y detener la sobre pesca y la pesca ilegal en el Océano Pacífico Oriental con la ayuda de las autoridades de pesca de los países miembros, entre ellas la ecuatoriana. La pesca del atún ecuatoriano se hace casi exclusivamente libre de pesca sobre delfines, siendo este uno de los pocos países que se han hecho merecedores de este estatus, y en consecuencia ha podido conseguir la certificación “Dolphin Safe”.

La industria pesquera ecuatoriana ha mostrado su predisposición para colaborar con la CIAT y otros organismos científicos internacionales en reducir el impacto de la pesca incidental. Este ha sido el caso de la implementación de los dispositivos excluidores de tortugas, anzuelos circulares, prohibición de pesca dirigida y exportación de aletas de tiburón etc.

En especial la Cámara Nacional de Pesquería del Ecuador está participando activamente en procesos de investigación para el mejoramiento de las operaciones de pesca con dispositivos agregadores de pesca.

En el 2008 la flota ecuatoriana aplicó el uso de una rejilla excluidora de atunes juveniles y pesca acompañante, lo que es un aporte significativo a la conservación de la especie, anunció Guillermo Morán, titular de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP) de Ecuador, en el marco de la 77ª Reunión de la CIAT, realizada entre el 5 y el 7 de marzo en La Jolla, Estados Unidos.

La propuesta presentada por Ecuador en el encuentro de la CIAT incluye el establecimiento de un período de 42 días de veda en agosto de 2008 y el cierre de un área de protección para el atún patudo (*Thunnus obesus*) juvenil durante 30 días. Morán explicó que la rejilla, denominada arrúe, sólo la tendrán que instalar embarcaciones clase 6, es decir, de más de 363 toneladas métricas. Quedarán excluidos de su uso los barcos de las clases 1 a 5, es decir, de menos de 363 toneladas métricas de capacidad, barcos cañeros y los de pesca deportiva.

Un total de US\$12MM en el mundo, dos de ellos en Ecuador, se invertirán para la investigación sobre el manejo sustentable de la pesca de atún y sus reservas. El programa es apoyado por la Fundación Internacional de Mariscos Sostenibilidad (ISSF), y en Ecuador se cuenta con el apoyo de la empresa privada y el aval del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP). La investigación que durará al menos dos años, iniciará con una expedición de dos meses a bordo del barco industrial Yolanda L., propiedad de Frigoríficos Pesqueros Infripesca, y dirigida por el capitán Ricardo Díaz y que tiene capacidad para mil toneladas.

Este primer crucero tendrá la colaboración científica entre la ISSF y de la CIAT, efectuará a bordo diversos experimentos en agregaciones de atunes asociados con dispositivos que serán incluidos a peces y que estarán equipados con un vehículo operado por control remoto (ROV). Ello obtendrá un estado de la sonda de arte y los sistemas de seguimiento acústico.

Estas tecnologías se utilizarán por los científicos para explorar y potencialmente identificar nuevas prácticas de pesca para permitir que los buques de cerco puedan continuar la cosecha de un grupo sano de los atunes y reducir el impacto sobre las especies vulnerables. Con estas investigaciones se busca optimizar las capturas de atún, reducir los porcentajes de otras especies como tiburones, tortugas marinas, evitar las capturas de peces juveniles y así lograr la conservación a largo plazo de la utilización de las poblaciones de atún y la promoción de la salud de los océanos que son fuente de alimento, plazas de trabajo e ingresos para nuestro país y el mundo entero.

Sin embargo uno de los aspectos a evaluar es el desempeño ambiental integral por parte de la industria atunera, es la falta de regulación específica, la carencia de asignar estándares sectoriales, índices de cumplimiento ambiental para el funcionamiento de las plantas procesadoras de atún. Muchas de ellas han tenido problemas de contaminación por malos olores y desechos. Lo que se busca es que autoridades ambientales y municipales realicen acciones de monitoreo y control en sus respectivas provincias.

No hay soluciones absolutas para la sobrepesca, que es un trabajo en conjunto entre gobierno, instituciones y consumidores, es por ello que creemos que una sólida política pública y la erradicación de la pesca ilegal, su denuncia son esenciales en el camino hacia un futuro sostenible.

2.1.2.12 Aspectos comparativos con otros países, sectores o sistemas

Los industriales ecuatorianos han manifestado en diversos foros su preocupación por los subsidios otorgados por gobiernos de países desarrollados, lo que origina una competencia desleal. Así como el cumplimiento de estrictas medidas de actividad que deben cumplir generando costos adicionales en que deben incurrir como el pago de observadores a bordo, cuota país a la CIAT, operaciones adicionales en las faenas pesqueras, etc.) y en especial los costos directos y de oportunidad en que deben incurrir por el cumplimiento de las vedas.

En los últimos años Ecuador se ha afiliado de manera informal con otros países en un grupo autodenominado “Amigos del Pez” (integrado entre otros países por Australia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Islandia, Nueva Zelanda y Perú), quienes han pedido se realice una restricción del uso indiscriminado de los subsidios, se mejoren las disciplinas de la OMC (Organización Mundial del Comercio) para controlar las subvenciones que dan lugar a una sobrepesca.

En la región la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) coordina las políticas marítimas de sus cuatro miembros: Colombia, Perú, Chile y Ecuador. El último taller realizado por este organismo en el año 2005, recogió diferentes puntos de vista, como el que los subsidios pueden acarrear problemas en el desarrollo sostenible de la industria, en el comercio internacional y en el medio ambiente. Además indicaron que los países de la región deben tener precauciones frente a los efectos del trato especial y diferenciado para la industria que cuenta con subsidios.

En el Pacífico Sur las industrias atuneras que compiten con Ecuador, se encuentran en Colombia y Perú. Ante estos mercados el Ecuador ha buscado nuevas maneras de comercializar su producto utilizando los beneficios arancelarios suministrados en los convenios realizados con organismos como la CAN, ALADI, UE y la APTDEA, esta última con EEUU llegó a su caducidad en el año 2010 y fue renovada por dos años más.

2.1.2.13 Aspectos Estratégicos

La Estrategia del Ecuador de acuerdo a la FAO (Food and Agriculture Organization/Organización para la Alimentación y la Agricultura) es diversificar, y diferenciar las capturas y los cultivos que realizan tanto el sector industrial como artesanal, a través de un manejo racional del recurso, lo que va a asegurar la sustentabilidad, conservación del medio ambiente y mediante la aplicación de valor agregado a los productos procesados genere mayores oportunidades de empleo y satisfaga las necesidades del consumidor tanto de los mercados nacionales, como de los otros países a donde llega el producto.

Embarcaciones:

Según (ATUNEC, 2011) el Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero, aprobó regulaciones buscando lograr prohibiciones o limitaciones para embarcaciones que no contribuyan con el desarrollo de las cadenas de producción y comercialización de productos pesqueros, afecten al ecosistema marino o compitan con embarcaciones nacionales.

Marcas blancas:

Se las llama de distintas maneras (blancas, marcas del distribuidor, marca genérica, marca propia o marca privada, tienen un objetivo principal para los autoservicios, que es el de aumentar el valor de su negocio al utilizar y combinar tres elementos estratégicos a su favor: información de primera mano del comportamiento del consumidor final, poder de negociación con proveedores, y discrecionalidad en el manejo de la oferta en su cadena

Esta estrategia tiene ventajas y desventajas tales como:

Ventajas:

- Normalmente son más baratas debido a que el fabricante se ahorra costos en publicidad y promoción.
- En muchos casos, el producto es idéntico al que comercializan las marcas líderes pero a un costo bajo

- El fabricante tiene ya definido su punto de venta

Desventajas:

- Pierde la comunicación, conexión, identificación entre el fabricante y cliente
- La percepción del consumidor sobre la calidad puede ser menos rigurosa pues se ve compensada en un precio barato que se podría dar por el ahorro en costos de producción, ahorros en materia prima, etc.

Tecnología Dolphin Safe:

Algunas empresas han adoptado esta tecnología como estrategia de marketing, ya que al poner en las etiquetas de sus latas de atún la leyenda “Dolphin Safe”, se da fe que este producto ha sido pescado con el cuidado de evitar la captura de delfines.

IMAGEN 25

LOGO DE DOLPHIN SAFE



Fuente: google.com

Pesca sustentable: se ha incrementado el interés por cumplir con normas impuestas por ciertos países que buscan disminuir la sobrepesca, esto es el cambio de pesca con redes de cerco, por la captura con línea de mano y cañeros, ya que según explican los grupos ambientalistas estos son los métodos más seguros en captura incidental de tortugas, tiburones y otras especies en peligro.

Sellos de calidad: Hace Bien, Hace Mejor y ¡Mucho mejor! si es hecho en Ecuador, son tres sellos que buscan certificar la calidad de los productos nacionales y las buenas prácticas empresariales.

Las dos primeras son opciones impulsadas por el Ministerio Coordinador de la Producción, buscan respaldar las cuatro éticas que promueven: con los trabajadores, con el ambiente, con la comunidad y con el Estado. El sello Hace Bien busca reconocer a las empresas que cumplen con lo que estipula la ley y con mínimas buenas prácticas empresariales, mientras que el sello Hace Mejor reconoce a las empresas que ya cumplen con las mejores prácticas empresariales e incluyen temas de buen gobierno corporativo, responsabilidad social.

Los requisitos para poder aplicar son: tener la marca registrada en el Instituto de Propiedad Intelectual (IEPI), Registro Único de Contribuyentes (RUC), un registro sanitario si es que es un alimento y un certificado que avale la calidad, que puede ser una norma ISO o buena práctica de manufactura, etc.

La certificación dura tres años, y está a cargo de cinco empresas que están acreditadas por el Organismo de Acreditación Ecuatoriano (OAE), aunque finalmente la decisión la toma un Comité del Ministerio. Aquellas que obtengan la certificación podrán ser sujetos de incentivos que constan en el COPCI. Una de las propuestas es que las compañías puedan obtener incentivos como puntajes adicionales al participar en procesos de compras públicas o priorización de proyectos en esa Secretaría de Estado.

La segunda es una iniciativa privada de la Corporación privada Mucho Mejor Ecuador, que cada año sigue incorporando nuevas empresas, en promedio 70 nuevas empresas anuales, actualmente hay 450 compañías afiliadas a la campaña.

Las empresas que quieran usar esta marca pasan por un proceso de verificación de sus procesos por parte del departamento de calidad de la Corporación.

Esta marca no se interpone con las marcas gubernamentales que promueven las buenas prácticas empresariales.

2.1.3. Marco Contextual

Para la comprobación de la información encontrada sobre el presente trabajo, es imprescindible conocer acerca de la provincia del Guayas. Según datos del último censo realizado en el año 2010 por el INEC, la provincia conformada y construida por ciudades, cantones, parroquias, recintos, cuenta con una población de 3'645.483

TABLA 13 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

CANTONES	TOTAL
GUAYAQUIL	2.350.915
ALFREDO BAQUERIZO MORENO	25.179
BALAO	20.523
BALZAR	53.937
COLIMES	23.423
DAULE	120.326
DURAN	235.769
EMPALME	74.451
EL TRIUNFO	44.778
MILAGRO	166.634
NARANJAL	69.012
NARANJITO	37.186
PALESTINA	16.065
PEDRO CARBO	43.436
SAMBORONDON	67.590
SANTA LUCIA	38.923
URBINA JADO	57.402

YAGUACHI	60.958
PLAYAS (GENERAL VILLAMIL	41.935
SIMON BOLIVAR	25.483
CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA	12.033
LOMAS DE SARGENTILLO	18.413
NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA)	19.600
GENERAL ANTONIO ELIZALDE	10.642
ISIDRO AYORA	10.870
SUMAN	3.645.483

Fuente: (INEC, 2010)

Elaborado: Autoras

Guayas es una comunidad creada y tejida socialmente desde los campos y las diferentes ciudades de la provincia. Esto es lo que nos define y caracteriza geográfica, social y culturalmente, y lo que nos lleva a llamarnos una comunidad de mestizos tropicales. Dividida en 25 cantones, que a su vez están conformados por parroquias, las cuales en total suman 50 parroquias urbanas y 35 parroquias rurales.

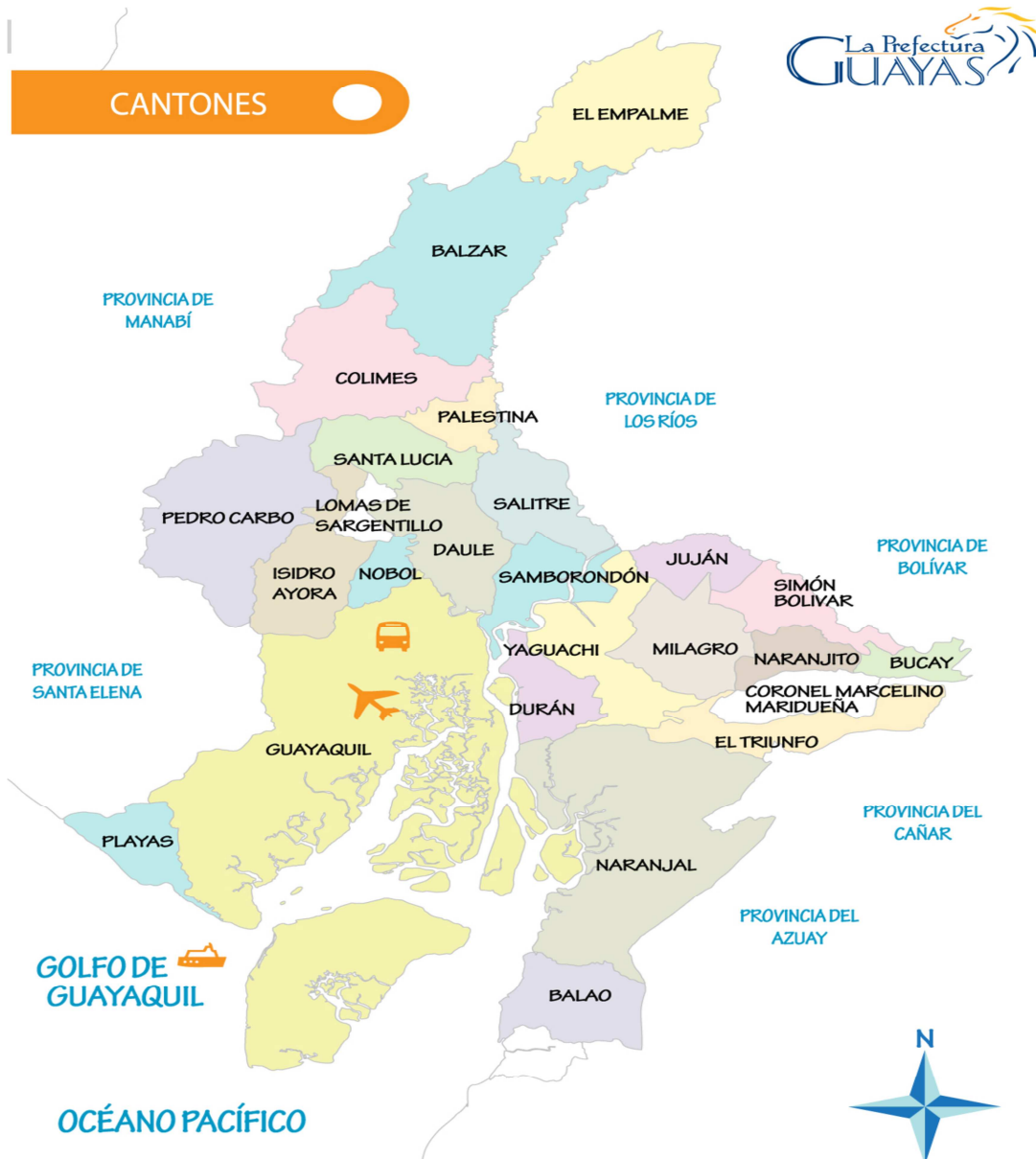
Cada uno de los cantones es administrado a través de una municipalidad y un consejo cantonal, los cuales son elegidos por la población de sus respectivos cantones.

La responsabilidad de estos cantones es administrar las cortes judiciales regionales, realizar el mantenimiento de carreteras y autopistas, administrar los presupuestos del gobierno del estado para programas de asistencia social y económica, y administrar, en ciudades menores, infraestructuras tales como parques, facultades, distritos escolares y sistema de saneamiento básico.

La provincia del Guayas tiene 4 puntos principales de sitios de las flotas industrial y artesanal relacionadas a la pesca, que son: Monteverde, Chanduy, Posorja y Guayaquil.

IMAGEN 26

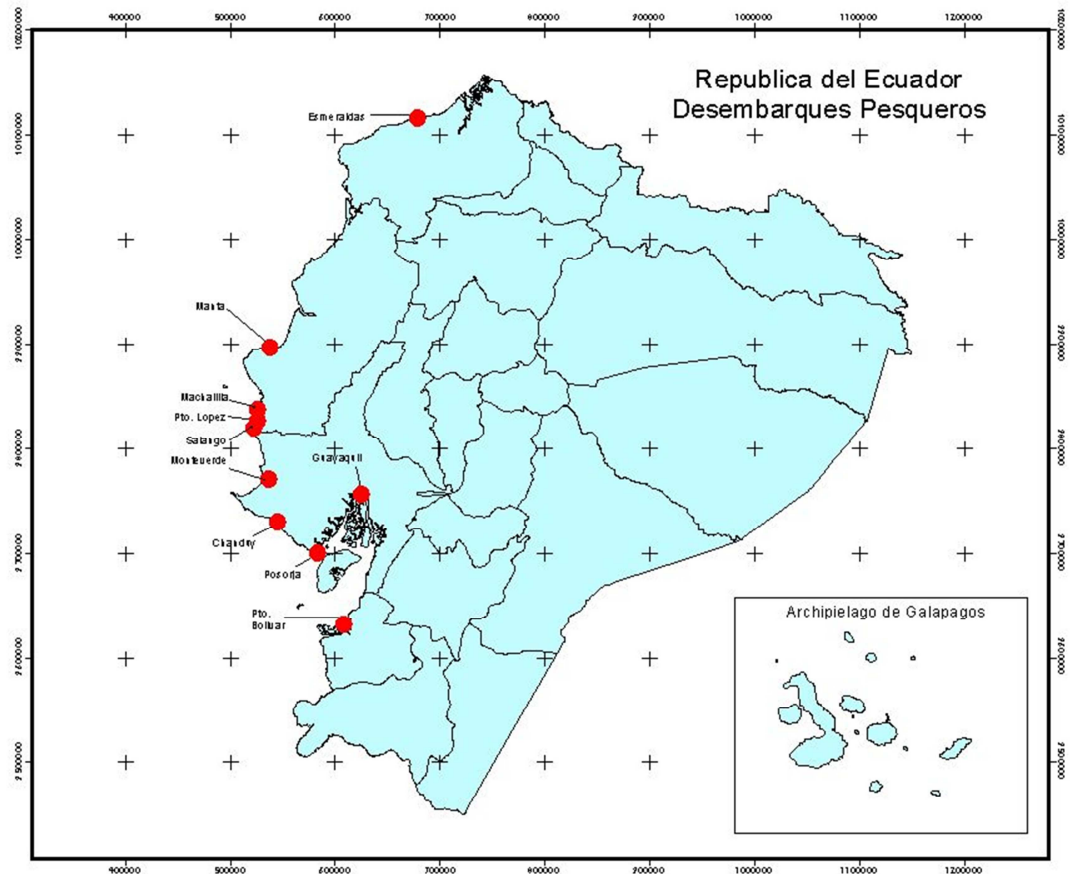
MAPA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS POR CANTONES



Fuente: Gobierno Provincial – Prefectura del (Guayas)

IMAGEN 27

DESEMBARQUES PESQUEROS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Fuente: (FAO, <http://www.fao.org/fi/oldsite/FCP/es/ECU/body.htm>, 2003)

Tomando como referencia el directorio de las empresas atuneras afiliadas a la Cámara de Industrias de Guayaquil, que son nueve (9) procedimos a consultar con personas que se desenvuelven en este sector para constatar si las compañías mencionadas se encontraban ubicadas en la provincia.

TABLA 14 INDUSTRIAS ATUNERAS AFILIADAS A LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL

EMPRESAS	RUC	ACTIVIDAD
INDUSTRIAS Y FRIGORÍFICOS PESQUEROS INFRIPECA C.A.	0990853029001	Actividades de Pesca Marítima y Continental
BUENMAR S.A.	0992405791001	Actividades de Pesca Marítima y Continental de peces, crustáceos, moluscos
CONSERMANTA S.A.	1391726902001	Venta al por mayor de Mariscos
CORPORACIÓN INDUSTRIAL FISHINGCORP S.A.	0991371524001	Actividades de Conservación y envasado de Pescado
DIBICER S.A.	0992555394001	Venta al por mayor y menor de frutas
EMPRESA PESAQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC	1791142136001	Venta al por mayor de productos de la pesca
EXPORTADORA SPAGLIO S.A.	0991244735001	Venta al por mayor de productos de la pesca
INDUSTRIA CONSERVERA DE LA PESCA INCOPES CIA.LTDA.	0990059446001	Actividades de procesamiento y elaboración de conservas de pescado
NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL NIRSA S.A.	0990007020001	Venta al por mayor de productos de la pesca

Fuente: Directorio de Empresas Afiliadas a la CIG – Última Actualización Año 2009

Elaboración: Autoras

Luego de recibir información de personas que trabajan en el Sector Pesquero, procedimos a realizar una observación de campo y con ello dejar sentado, de cuantas industrias atuneras tienen su planta en la Provincia del Guayas.

Galapesca, antes conocida como Empesec y cuya matriz esta en EEUU bajo el nombre de StarKist Co que es una subsidiaria del Grupo Dongwon. Es un importante productor, distribuidor y comercializador de productos del mar no perecederos en los Estados Unidos, líder de la categoría en la innovación, fue la primera marca en introducir la bolsa StarKist Flavor Fresh ®, StarKist Tuna Creations ®, una línea de atún ligeramente marinado, y, una política de riesgo para los delfines.

Poseen dos plantas una ubicada en el Km 12 ½ Vía Daule y otra en Manta. La corporación compra la pesca a diferentes países, la misma que se descarga en Guayaquil o en Manta, cuya capacidad de almacenamiento es de 2.000 y 4.000 toneladas respectivamente.

IMAGEN 28 INSTALACIONES DE GALAPESCA S.A.



Fuente: Autoras

Posorja, una de las cinco parroquias rurales pertenecientes al cantón Guayaquil está ubicada al suroeste del cantón, y está limitada al norte por la parroquia de El Morro, al este por el canal del Morro, al sur por el golfo de Guayaquil, y al oeste por el cantón General Villamil, a 120 km de la ciudad de Guayaquil. Es una zona árida climatológicamente. Hace algunos años, Posorja era un balneario y las personas vivían principalmente de la pesca, actualmente existen dos empresas que dan trabajo a muchas personas de esa parroquia como lo de sus aledañas, SÁLICA y NIRSA.

NIRSA, ubicada en la avenida Carlos Carvajal y Malecón, se destaca en el medio por su impresionante y completa planta de producción, donde se procesa atún, sardinas, camarones, harina y aceite de pescado bajo los más estrictos y completos controles de higiene y calidad. Adicional a la moderna y actualizada infraestructura, la planta dispone de una flota propia de barcos pesqueros, los cuales están equipados con cámaras especiales de refrigeración; tienen una capacidad de bodegaje de aprox. 2240 TM.

Además, cuentan con cuatro frigoríficos bajo el sistema R.S.W., con lo que mantiene el pescado entre 0 y -20 grados centígrados según el requerimiento para llevar a la planta la mejor materia prima.

IMAGEN 29

INSTALACIONES DE NIRSA



Fuente: Autoras

SÁLICA pertenece al grupo atunero vasco Albacora, que cuenta con la principal flota atunera de Europa: 15 grandes buques y 5 mercantes frigoríficos, capturando anualmente más de 100.000 toneladas y faenando en las tres áreas de pesca mundiales: Atlántico, Indico y Pacífico. Acumulan ya una gran experiencia como fabricante de conservas y fabricante de congelados en el ámbito del sector de la alimentación en España y a nivel internacional, tanto en el segmento de la distribución mayorista, en la distribución retail o distribuidor de hostelería.

El grupo Albacora esté inmerso en un proceso de internacionalización productiva, que ha culminado en la fundación de SÁLICA ECUADOR, una base logística, pesquera, industrial, y atunera que permitirá mejorar las distintas fases del ciclo productivo y comercial del Atún, ubicada Nery Chalen Solar 1 y 2 Ficus, Sector Guarillo Grande Parroquia Posorja-Guayas, Ecuador.

IMAGEN 30 INSTALACIONES DE SÁLICA DEL ECUADOR, VISTA PANORÁMICA



Fuente: Archivos SÁLICA del Ecuador

Este trabajo es presentado para ser utilizado por el Gobierno, empresarios del sector o estudiantes como una pequeña fuente de información para conocer como la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones afectó socioeconómicamente a la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

Para la contextualización el objetivo es crear condiciones favorables para el desarrollo personal y la mejor formación intelectual dejando precedente de que necesitamos investigaciones que permitan dar a conocer de una forma más especializada los beneficios o desventajas que existen en nuestra economía con el fin de contribuir a la formación de competencias a partir de la solución de situaciones que puedan afectar el desarrollo económico y social de nuestra sociedad. El fomento del espíritu científico, la investigación, análisis y la apropiación crítica son fundamentos para lograr este objetivo.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño de la Investigación

El estudio realizado fue de tipo explicativo, descriptivo, bibliográfico, documental, transversal donde se realizó el análisis del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para la determinación del efecto socioeconómico en la Industria atunera los alcances en las empresas atuneras de la provincia del Guayas, desde 1 de Enero del 2007 al 31 de Diciembre del 2011. Siendo el último año en donde se va a ver los efectos de esta normativa.

3.1.1 Modalidad de la investigación

La modalidad establecida para la tesis se apoya en investigaciones de tipo documental, bibliográficas, de entrevistas dirigidas a miembros de empresas atuneras de la provincia del Guayas (**Ver Anexos 6, 7, 8 y 9**), funcionarios públicos (**Ver Anexo 10**), asesores privados (**Ver Anexo 11 y 12**) que se encuentran directamente relacionados con el tema.

A continuación hacemos mención a las personas que fueron dirigidas nuestras entrevistas:

Sector Industrial Atunero

- Eco. Joaquín Gómez Villegas, Gerente General de SÁLICA DEL ECUADOR
- Italo Hugo Carrillo Hidalgo , Gerente Financiero de SÁLICA DEL ECUADOR
- Marlon Barchi Gutiérrez, Gerente Comercial de SÁLICA DEL ECUADOR

- Ps. Lucrecia Macías, Gerente de Recursos Humanos de SÁLICA DEL ECUADOR
- Kleber Almeida, Gerente de Recursos Humanos de GALAPESCA

Sector Público:

- Dra. María Fernanda Garcés Dávila, Consultora Legal de Dret Consultores – Asesora del Ministerio de Producción, Empleo y Competitividad.

Sector Económico:

- Eco. Jorge Ayala, Gerente General de Transfer Pricing Advisors – TPA
- Jorge Villón, Coordinador de la Sección Negocios de EL UNIVERSO

Se concluyó con encuestas dirigidas de forma aleatoria al personal del Sector Atunero (Anexo 13) para llevar un registro de su procedencia, conocimiento del SD, etc.

3.1.2 Tipo de investigación

Dankhe (1986) (citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio 1995) señala que los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Así mismo, Hernández Sampieri y otros (ob. cit.) sostienen que en este tipo de investigación se evalúan o miden diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. (pág. 60)

Según Arias (2004)...”La investigación descriptiva, consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (pág. 48)

Según Barrios (1998) sugiere que la investigación descriptiva: “consiste en el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes”. (pág. 5).

3.1.2.1 Diseño Bibliográfico y Documental

En la tesis usamos información de libros, folletos, revistas, documentales que aportan a nuestro marco teórico y a nuestra bibliografía.

3.1.2.2 Diseño Explicativo

Se establece la existencia de relaciones entre variables y medir el grado de estas relaciones, es decir la causa y efecto de cumplir o no a cabalidad lo establecido en el COPCI.

3.1.2.3 Diseño Descriptivo

La tesis tiene por objeto describir como los nuevos conceptos relacionados a la producción y su relación con el tema aduanero, tributario, laboral, mercantil y de comercio exterior que se encuentran en el Código Orgánico de la Producción afectó socioeconómicamente a la Industria Atunera del Guayas.

3.1.2.4 Diseño Prospectivo

La información de esta tesis fue obtenida al finalizar el período 2011 en los registros y archivos.

3.1.2.5 Diseño Transversal

A los trabajadores de la Industria Atunera del Guayas se les encuestó una sola vez y no se tiene previsto realizarles un seguimiento.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Para Baptista y Elkes (1986), “una población está definida como los sujetos objeto de estudio, quienes se centran en el planteamiento inicial de la investigación (pág. 209)”.

Para Balestrini (1998) “se entiende por población cualquier conjunto de elementos de lo que se quiere conocer o investigar alguna o algunas de sus características (pág. 122)”

Trabajadores que laboran en las tres compañías atuneras que tiene la provincia del Guayas hasta el 31 de Diciembre del 2011 fueron 6.900. Para entender su realidad laboral, social y económica, por las actuales medidas, tanto nacionales como internacionales respecto a la Industria se procedió a realizar una encuesta.

3.2.2 Muestra

Considerando la población de 6.900 trabajadores obtuvimos una muestra de 89 empleados, considerando un nivel de confianza del 95%. Las encuestas fueron realizadas de forma aleatoria.

TABLA 15 **CÁLCULO DE LA MUESTRA DE INVESTIGACIÓN**

$$n = \frac{N Z^2 p(1-p)}{(N-1)e^2 + Z^2 p(1-p)}$$

Siglas	Descripción	Datos
N	Población	6900
Z	Nivel de Confianzas	95%
E	Error estándar	5%
P	Porcentaje de probabilidad de que utilicen el producto	50%
Q	Porcentaje de probabilidad de que no utilicen el producto	50%

Fuente: Autoras

3.2.3 Instrumentos de la investigación

Bernal (2002) establece sobre la recopilación de la información que “un proceso muy importante en el proceso de una investigación es el que tienen relación con la obtención de la información, pues de ello depende la confiabilidad y la validez del estudio” (pág. 171)

Las Técnicas aplicadas en esta investigación fueron: entrevistas informales fundamentadas en las dudas que se tienen respecto al tema y a la problemática real del Sector Industrial Atunero de la Provincia del Guayas; encuestas a los sujetos objeto de estudio; observación directa del escenario para la obtención de la información pertinente y significativa.

El instrumento aplicado para la recolección de información fue el guion, previamente elaborado y luego validado por un experto asesor de la tesis. Este importante instrumento de recolección de información se aplicó con el propósito de permitirle al individuo entrevistado y encuestado expresar sus pensamientos con respecto al tema.

3.2.3.1 Criterios para la elaboración de la propuesta

De acuerdo a lo expresado por Balestrini Acuña (1997) plantea,

“... que la validación del instrumento y los procedimientos puede efectuarse aplicando un test preliminar, a una muestra pequeña con características idénticas y, en una situación similar a la de la población donde se definirá la muestra definitiva de la investigación. Así mismo, señala que, otra manera de validar el instrumento, es la que se efectúa con jueces o testigos de gran experiencia en investigación, largo tiempo de servicio y conocedores del área inherente al problema en estudio. (pág. 142)

Partiendo de este criterio se observó si el instrumento tenía validez de contenido tomando en consideración que las variables y sus respectivas dimensiones estuvieran representadas en los ítems; lo que se reflejó en la formación de la mayor cantidad de situaciones posibles que permitieran determinar los efectos que se produjeron con la implementación del COPCI.

3.2.3.2 Criterios para la validación del instrumento

Para la validación de los instrumentos se estimó el criterio de juicios de expertos en el área de postgrado de la Universidad Salesiana; los expertos utilizaron la tabla para validación de instrumentos, en consecuencia en esta se registraron las observaciones y recomendaciones, procediendo de inmediato a realizar las modificaciones de acuerdo a las sugerencias.

Para Hernández y otros (2000) la confiabilidad esta argumentada así:

“la confiabilidad es la condición necesaria que va a permitir la consistencia de la validez de los resultados que se obtienen del mismo, el cual será más confiable en la medida que exista un margen mínimo de error en la medición” (pág. 242)

El guion fue sometido a la revisión de tres (03) expertos, quienes lo validaron e hicieron las respectivas observaciones pertinentes para su correspondiente aplicación.

3.2.4 Materiales y Métodos

A cada persona sea del sector atunero, privado o público se le elaboró una entrevista individual y exclusiva acorde a su perfil para poder obtener la mayor cantidad de información posible de ellos. **(Ver Anexo 1)**

A la muestra de estudio se le elaboró una encuesta con el objetivo de conocer si los beneficios que ofrece el COPCI al trabajador son palpados por ellos. **(Ver anexo 2).**

Con el fin de establecer el análisis la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para la determinación del efecto socioeconómico en la industria atunera de la provincia del Guayas, se diseñó un estudio transversal en el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2007 hasta el 31 de Diciembre del 2011.

3.2.4.1 Materiales

En el siguiente cuadro se describen los materiales que se utilizaron para el proceso, análisis de los entrevistados y encuestados.

TABLA 16 DETALLE DE MATERIALES UTILIZADOS

	Proceso	Materiales	Costo por Unidad	Total
1.-	Entrevistas	Correos Electrónicos Grabadora de Voz	0.0 X 6 60.00 x 1	60.00
2.-	Encuestas	Hojas A4	0.10 x 1.530	153.00
3.-	Impresión	Cartucho de Tintas Negra y Color	19.00 x 1 19.00 x 3	76.00
TOTAL				289.00

Elaborado: Autoras

Para la realización de las entrevistas dos de ellas fueron realizadas personalmente, en donde se utilizó la grabadora de voz y las demás vía correo electrónico. Las hojas A4, la impresora y las tintas son para la elaboración de las encuestas y finalmente para reportar los resultados.

3.3 Operacionalización de variables

TABLA 17 VARIABLES

Tipo de Variable	Variable	Concepto	Dimensiones	Indicador
Dependiente	Incremento en el número de empresas creadas en la provincia de Guayas		Industrias atuneras	$\frac{\# \text{ empresas Sector Pesquero 2011}}{\# \text{ empresas Sector Pesquero 2010}}$ $\frac{\text{IED 2011 millones de \$}}{\text{IED 2010 millones de \$}}$
	Incremento del número de empleados del sector		Empleados	$\frac{\# \text{ de Empleados en Rama Pesca 2011}}{\# \text{ de Empleados en Rama Pesca 2010}}$
Independiente	Beneficios tributarios		IR ISD Arancel	$\frac{\text{IR 2011}}{\text{IR 2010}}$ $\frac{\text{ISD 2011}}{\text{ISD 2010}}$
	Salario Digno	Canasta Básica dividido para el número de PER	SMS	$\frac{\text{Salario Mínimo Sect. Promedio 2011}}{\text{Salario Mínimo Sect. Promedio 2010}} / 100$ $\frac{\text{SMS 2011}}{\text{SD 2011}}$

Elaborado: Autoras

3.4 Procedimientos de la Investigación

En este estudio el proceso de investigación se llevo a efecto a través del planteamiento del problema que nos llevo a la revisión bibliográfica, tuvimos que definir la población con la cual íbamos a trabajar, la concreción del sistema de variables y la elaboración de los instrumentos, el diseño que realizamos en nuestra tesis fue el diseño transversal del cual obtuvimos los resultados respectivos para su análisis, finalmente terminamos esta investigación con las conclusiones y recomendaciones aquí expuestas.

3.5 Procesamiento y Análisis

Los resultados se tabularon y organizaron a través de una base de datos computarizada. Luego se procedió a obtener los resultados en términos de medidas descriptivas como son: frecuencia y porcentajes.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de los datos

Una vez realizada la recolección de la información, se procedió al análisis minucioso y detallado de la misma, interpretación de cada indicador y relación con la argumentación teórica de cada resultado obtenido por parte de las investigadoras.

Se utilizó un cuestionario de preguntas fundamentales para conseguir la información que perseguía la investigación. Estas fueron respondidas por personas del Sector Público, Atunero, empleados y especialistas tomando en consideración la dimensión a la cual pertenece, en este caso se analizaron las dimensiones que valoran las características específicas lo que permitió destacar las variables para representar el grado de efecto de la COPCI en la producción atunera en la provincia del Guayas.

Las entrevistas realizadas a diversos protagonistas de la economía del país nos dieron a conocer su punto de vista sobre lo que expone el COPCI, a continuación un extracto elaborado con las opiniones emitidas por ellos:

TABLA 18 VENTAJAS Y DESVENTAJAS OBTENIDAS DE LAS RESPUESTAS OBTENIDAS EN LAS ENTREVISTAS

	VENTAJAS	DESVENTAJAS
LEGAL	- Incorporar en un solo cuerpo, la mayoría de beneficios fiscales, entre esos los tributarios a efectos de transformar la matriz productiva	- Falta de políticas públicas integrales que incorporen análisis profundos de las realidades regionales para en función de ello establecer cuáles son sus ventajas comparativas y competitivas
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)	- El Gobierno presentó un plan para entregar certificados de crédito tributario por el 3% de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) pagado por los bienes de producción	- Esa medida no aplica a esas nuevas empresas porque están exentos del pago del IR. - Según cálculos de la Cámara de Industrias de Guayaquil, este tema es perjudicial, en algunos casos lo que se pagaría por el ISD superaría lo que se recibiría por exoneraciones del Impuesto a la Renta. - Se considera que este impuesto desincentiva la inversión y afecta las operaciones productivas
IMPUESTO A LA RENTA (IR)	- Se beneficiarán de una reducción del Impuesto a la Renta (IR) de sociedades de forma progresiva: 2011, 24%; 2012; 23%; 2013, 22%.	- El anticipo de impuesto a la renta, limite a la deducción de gastos personales, tributación de los dividendos entre otros
SALARIO DIGNO	- El sector atunero no se verá afectado - Dará mayor poder adquisitivo a los trabajadores - En cumplimiento del mandato constitucional y porque no se puede incentivar la producción sin reconocer a los y las trabajadoras como parte protagonista del crecimiento del sector productivo	- El salario digno o cualquier otro estímulo al trabajador que no venga dado por la productividad o el desempeño se convierten en una carga tributaria que puede ser trasladada al consumidor o al propio trabajador vía congelamiento de salarios.
DERECHOS ARANCELARIOS Y OTROS IMPUESTOS	- El incremento de aranceles e impuesto a los consumos especiales ha permitido contar con un incremento en la recaudación aduanera	

ZEDES	- Tienen la intención de incentivar la actividad económica en zonas deprimidas a través de la llegada de inversión extranjera y del fomento de las exportaciones - No tienen un régimen de extraterritorialidad, se diseñaron más bien como espacios de desarrollo productivo, social, dedicadas específicamente para el desarrollo tecnológico, los servicios logísticos y la diversificación productiva. - Delimitan a transferencia de tecnología, operaciones de diversificación industrial y servicios logísticos	
NUEVAS INVERSIONES	- Está protegida según lo señalado en el COPCI, se reconoce garantías y derechos a los inversionistas. - Al momento el Consejo Sectorial de la Producción está recogiendo la información específica para verificar los montos y los sectores en los que se han realizado.	- Se logrará cuando existan cambios institucionales a las estructuras del Estado, las mismas que permitan al inversionista extranjero percibir que existe un sistema judicial creíble, infraestructura básica adecuada, servicios públicos eficientes y un marco regulatorio estable. - La entrada de capitales extranjeros al país, durante los nueve primeros meses del 2011, no llega a los niveles necesarios para igualar las cifras del 2008 - Al cabo de un año aplicado el Código de la Producción aún no se logra evidenciar una mayor inversión como producto de los incentivos que ofrece este cuerpo legal

Fuente: Eco. Jorge Ayala, Italo Carrillo, Dra. María Fernanda Garcés, Jorge Villón

Elaboración: Autoras

(Garcés, 2012) El Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC), cumpliendo el mandato constitucional y las tareas que como tal asumió, inició a partir de junio del 2009, la construcción de la denominada (MCPEC, 2011) AGENDA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA, para lo cual realizó Talleres de Trabajo conformados por diversos actores productivos de cada una de las regiones; investigando las necesidades del sector productivo sobre la base de los siguientes ejes principales de trabajo: COMERCIO EXTERIOR, EMPRENDIMIENTO, CAPACITACIÓN, FINANCIAMIENTO y LOGÍSTICA.

(Ayala, 2011) Al COPCI a pesar de que en un solo cuerpo legal incluye en su mayoría beneficios fiscales, entre estos tributarios a efectos de transformar la matriz productiva, le faltan políticas públicas integrales que incorporen análisis profundos de las realidades regionales para en función de ello establecer cuáles son sus ventajas comparativas y competitivas, de tal forma que hacia allá se oriente la inversión privada en áreas específicas, formando mano de obra calificada y la incorporación de las materias primas e insumos necesarios para que la región pueda desarrollarse en dichos sectores.

Ecuador depende del comportamiento de la balanza de pagos en términos de crecimiento de oferta monetaria, en tal sentido dentro de esta variable es preponderante contar con superávits comerciales así como la entrada de capitales. En tal sentido, los ZEDES tienen la intención de incentivar la actividad económica en zonas deprimidas a través de la llegada de inversión extranjera y del fomento de las exportaciones.

Por otra parte añaden que la compensación del salario digno o cualquier otro estímulo al trabajador que no venga dado por la productividad o el desempeño se convierten en una carga tributaria que puede ser trasladada al consumidor o al propio trabajador vía congelamiento de salarios. La mejor manera en que el Estado ecuatoriano puede mejorar el salario del trabajador es convertirlo en mano de obra calificada.

(Gómez, 2011) Lo que quiere o busca el empresario o inversionista es tener las reglas claras, seguridad para él y su entorno, puesto que al final lo que manda en su toma de decisiones es lo que proyecta la opinión pública internacional; entonces la imagen de estabilidad que se proyecte es muy importante porque caso contrario jamás se verán tentados en invertir en este país.

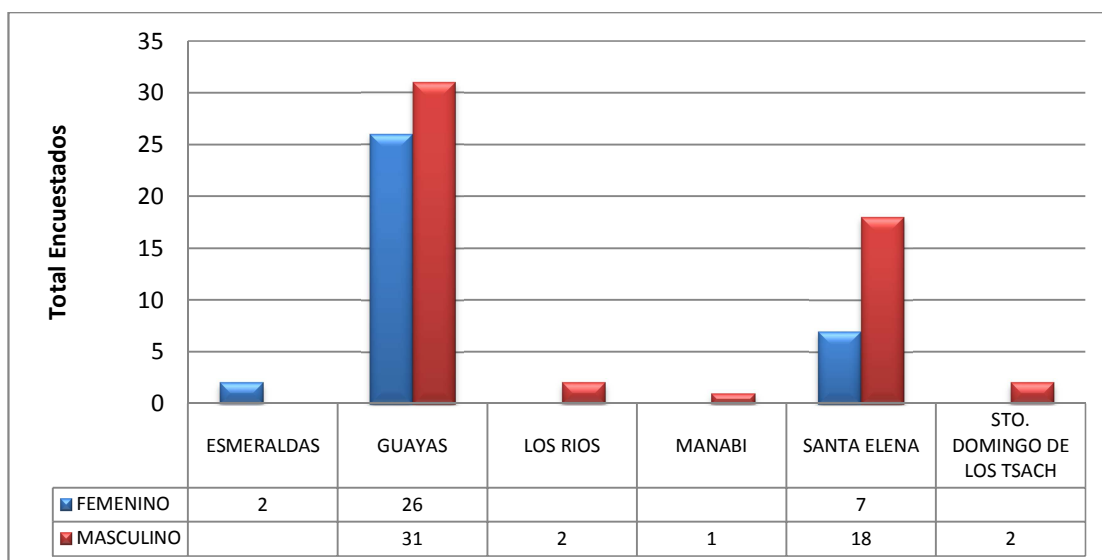
Ninguna empresa puede realizar planeación estratégica manejándolo a dos o cuatro años, más aún con la incertidumbre de que no se realizan acuerdos comerciales definitivos, es decir a largo plazo. Uno de ellos es el SGP que se termina dentro de dos años y tendría un impacto significativo en la industria del atún si no se renueva ya que mucha gente depende de este negocio; se considera que no se ha hecho una valoración real del valor agregado que tiene para el Ecuador.

(Villón, 2011) La entrada de capitales extranjeros al país, durante los nueve primeros meses del 2011, no llega a los niveles necesarios para igualar las cifras del 2008, cuando el volumen de Inversión Extranjera Directa (IED) alcanzó los \$1.005.81 millones y significó el 1,8% del Producto Interno Bruto (PIB). De enero a septiembre del 2011, la IED llegó a \$385,60 millones. Y para lograr un porcentaje similar al 2008, se tendría que cerrar el año con \$1.259,6 millones. Al cabo de un año aplicado el Código de la Producción aún no se logra evidenciar una mayor inversión como producto de los incentivos que ofrece este cuerpo legal.

También se procedió a realizar encuestas a trabajadores que laboran en las tres compañías atuneras que tiene la provincia del Guayas y para con ello entender su realidad laboral, social y económica, por las actuales medidas. A continuación los resultados:

GRÁFICO 34

TRABAJADORES DE INDUSTRIAS ATUNERAS DEL GUAYAS

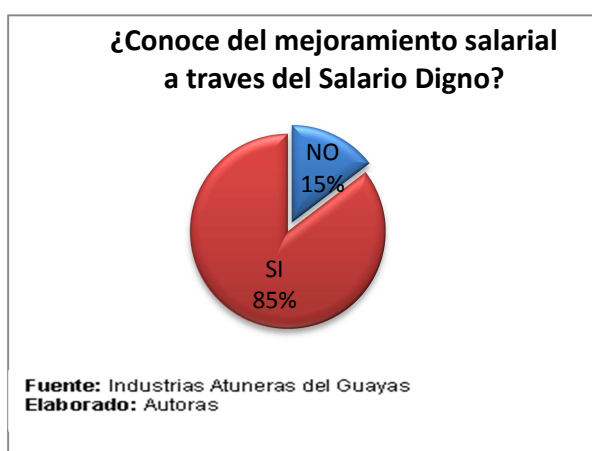


Fuente: Industrias Atuneras del Guayas
Elaborado: Autoras

Con la muestra obtenida en esta investigación durante el año 2011 de las Industrias Atuneras de la provincia del Guayas, concluimos que existe un 39.33% de mujeres en sus listas, adicional pudimos notar que existe una migración de la población de 35.96% de provincias diferentes a donde están ubicadas las instalaciones.

GRÁFICO 35

MEJORAMIENTO SALARIAL A TRAVÉS DEL SALARIO DIGNO



Con la muestra obtenida en esta investigación durante el año 2011 de las Industrias Atuneras del Guayas concluimos que un 85% de los encuestados tiene conocimiento del mejoramiento salarial a través del Salario Digno.

GRÁFICO 36

PAGO DE SUELDO Y BENEFICIOS DE LEY



Con la muestra obtenida en esta investigación durante el año 2011 de las Industrias Atuneras del Guayas concluimos que un 86.52% de los encuestados tiene conocimiento y expresan que la empresa donde laboran cumple con el pago de sueldo y beneficios de ley.

GRÁFICO 37

CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS QUE BRINDA EL EMPLEADOR

Con la muestra obtenida en esta investigación durante el año 2011 de las Industrias Atuneras del Guayas concluimos que el 71% de los encuestados considera que la capacitación y demás beneficios que le brinda su empleador son acordes a sus necesidades. Lo cual nos indica que las empresas están trabajando e invirtiendo en sus colaboradores, permitiendo así una mejor mano de obra y productividad por parte de ellos.

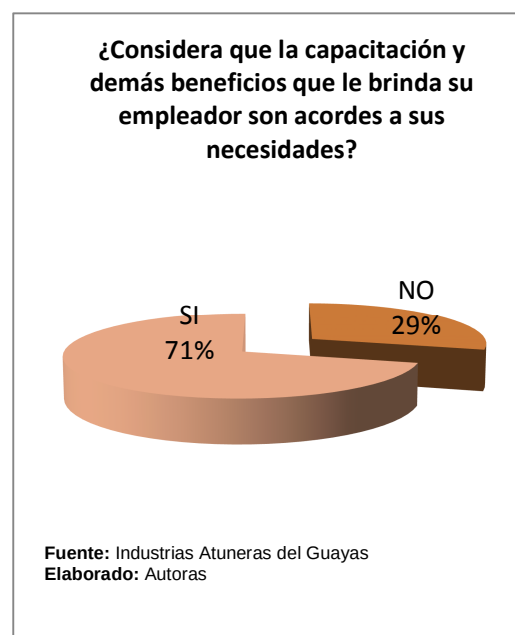
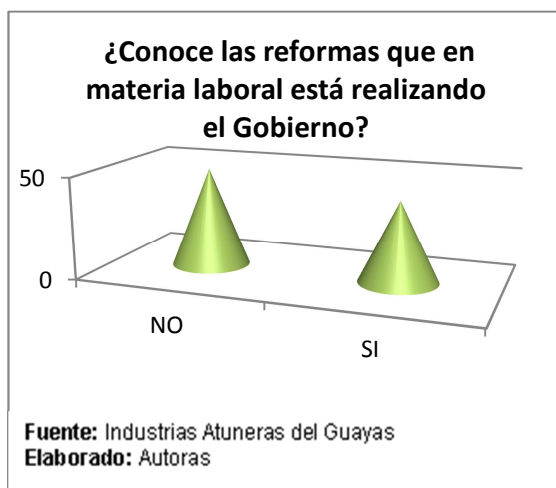


GRÁFICO 38**CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS TRABAJADORES**

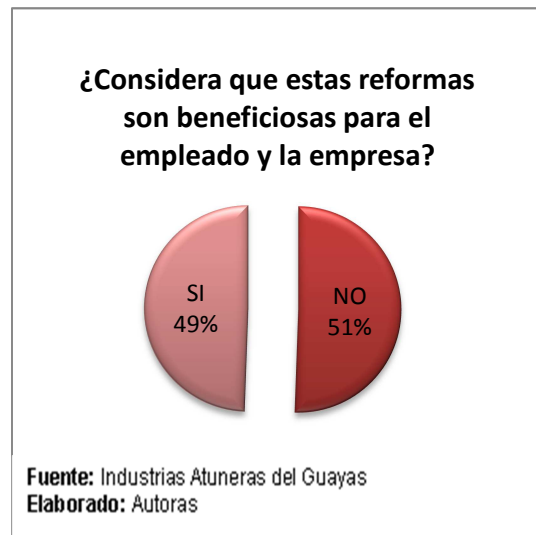
Con la muestra obtenida en esta investigación durante el año 2011 de las Industrias Atuneras del Guayas concluimos que un 83.15% de los encuestados expresa que a pesar de los cambios salariales realizados en los últimos años ha sido poco el mejoramiento en su capacidad económica.

**GRÁFICO 39****NUEVAS REFORMAS LABORALES REALIZADAS POR EL GOBIERNO**

Con la muestra obtenida en esta investigación durante el año 2011 de las Industrias Atuneras del Guayas concluimos que un 55.06% de los encuestados tiene conocimiento de las reformas que en materia laboral está realizando el Gobierno.

GRÁFICO 40

LAS REFORMAS LABORALES EN EL COPCI



Con la muestra obtenida en esta investigación durante el año 2011 de las Industrias Atuneras del Guayas concluimos que un 51% de los encuestados considera que las reformas laborales consideradas en el COPCI no son beneficiosas para el empleado y la empresa. Aunque la opinión estuvo muy dividida.

4.1.1. FODA del Sector Industrial Pesquero

Este análisis se realizó observando y describiendo las características del Sector Industrial Atunero y del mercado en el cual opera, permitiéndonos conocer las Fortalezas, Oportunidades del mercado que afectan directamente, las Debilidades del Sector y las Amenazas en el entorno.

TABLA 19 FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Conocimientos básicos sobre los recursos y el ambiente		Falta de conocimiento específico sobre situación de los recursos	Falta de divulgación de conocimientos hacia el subsector
Flota atunera se ha incrementado y modernizado			
Plantas procesadoras atuneras se han modernizado	Mejorar calidad de los productos	Falta financiamiento para las empresas	Asignación de recursos económicos insuficiente
Gran parte de las plantas procesadoras aplican normas internacionales según requisitos de los países compradores	Generar fuentes de trabajo		
Plantas ubicadas en las cercanías de los puertos de desembarque	Lograr mayor competitividad	Algunos equipos de refrigeración obsoletos	
Disponibilidad de vías de comunicación terrestre		Falta mejorar controles de calidad y manejo de los desechos industriales en algunas industrias	Deterioro de carreteras por eventos naturales y falta de mantenimiento
Dos puertos marítimos operativos durante todo el año	Desarrollar mayor competitividad	Faltan facilidades para el almacenamiento temporal	Inseguridad interna (robos)
Dos aeropuertos internacionales cercanos a los lugares de producción			

Desarrollo de empresas conexas y líneas de comercio exterior			
Ley de facilitación de las exportaciones		Faltan rutas aéreas para el transporte de carga	Los aeropuertos debilitan sus servicios para la recepción de aviones de carga
Experiencia en el ingreso a los mercados internacionales			
Experiencias de inversión extranjera en el país			
Ministerio de Ambiente	Contribuir al desarrollo sustentable		
Apoyo del sector atunero a la política de no pescar delfines		Cumplimiento de medidas adicionales a otros países desarrollados	Restricción de acceso a mercados internacionales por presión de grupos ecologistas
Respeto de las resoluciones de la CIAT			
Aplicación de dos vedas al año			
Cuadro de investigadores capacitados	Generar evaluaciones confiables sobre	Insuficiente financiamiento para las	El Estado no asigna recursos para las
Equipamiento para investigaciones científicas	los recursos explotados y definir medidas de regulación	Investigaciones.	Investigaciones, por lo que son abandonadas por los investigadores.
Publicaciones científicas		Pobre remuneración a los investigadores	
		Falta equipamiento moderno	
Capacidad instalada para procesamiento de conservas, en fresco y congelados.	Mayor competitividad	Falta transferencia tecnológica y apoyo económico	Inestabilidad económica y política del país

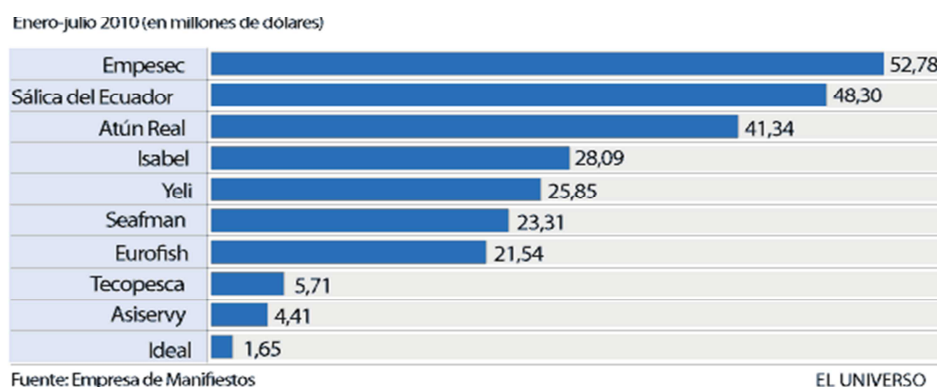
Personal de obreros y técnicos con experiencia.			Incremento constante de los beneficios laborales
Capacidad instaladas de almacenamiento en frío			Falta de financiamiento para renovar equipos de refrigeración
Disponibilidad de recursos de interés pesquero en el OPO			
Pesca de atunes respetando regulaciones regionales	Pesca sustentable que asegura la extracción en el corto, mediano y largo plazo	Escasa disponibilidad de recursos pequeños debido al esfuerzo de la pesca	Los eventos "El niño" y "La niña" generan cambios en el clima y afecta al stock de los recursos
Participación en las reuniones de la CIAT para resolver sobre regulaciones de pesca	Pesca sustentable que asegura el recurso en el corto, mediano y largo plazo	Leyes y reglamentos de pesca locales no están acordes a la realidad actual	El estado no pone en vigencia una nueva ley de pesca, ni incorpora reglamentos actualizados
Aplicación de subsidios	Mayor competitividad	Dependencia del gobierno central	Mayor aplicación de subsidios por parte de países desarrollados
			No se puede aplicar una pesca sustentable debido a la sobrepesca

Elaborado: Autoras

4.1.2. Comportamiento de las exportaciones

Existen varios factores que permiten ver que las empresas atuneras están en buena posición comercial. Hasta julio del año 2009, las exportaciones de conservas de atún alcanzaron los \$ 266,07 millones, mientras que en ese mismo periodo del 2009 fueron \$ 224,92 millones, según cifras preliminares de la Empresa de manifiestos.

GRÁFICO 41 PRINCIPALES EXPORTADORES DE ATÚN



Fuente: Central de Manifiestos

4.1.3. Ingresos e Impuestos de las principales productoras y exportadoras de atún de la Provincia del Guayas

Dentro de los principales productos de exportación no petroleros que contribuyen al mejoramiento de la balanza comercial así como al PIB esta en procesamiento de atún en conservas y en funda.

En un análisis de la revista EKOS (EKOS, 2011), se pone de manifiesto que si bien la pobreza ha disminuido pues disminuyó alrededor de nueve puntos al pasar del 50% al 41,8% en siete años, la desigualdad se mantiene especialmente en la esfera de mayor riqueza.

GRÁFICO 42 RANKING SECTORIAL DE INGRESOS

PRINCIPALES INDUSTRIAS SECTOR ATUNERO GUAYASENSE, UBICADAS EN EL RANKING EMPRESARIAL 2011 DE LA REVISTA EKOS

POSICION			RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD	TOTAL INGRESOS (USD MILLONES)			% VARIACION	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (USD MILLONES)			% VARIACION	% TIPO IMPOSITIVO EFECTIVO (TIE)			PROVINCIA
2008	2009	2010			2008	2009	2010		2008	2009	2010		2008	2009	2010	
37	44	37	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL N.I.R.S.A	PESCA Y ACUACULTURA	240,5	183,6	222,5	21,2	4,33	0,19	0,08	-57,89	1,8	0,1	0,04	GUAYAS
61	78	81	SALICA DEL ECUADOR S.A.	COMERCIO	170,1	124,5	136,6	9,74	0,74	0,43	0,43	0	0,43	0,34	0,32	GUAYAS
-	158	219	EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA EMPESEC S.A.	PESCA Y ACUACULTURA	76,33	72,07	58,1	-19,39	0,07	0,1	0,13	30	0,09	0,14	0,22	GUAYAS

Fuente: Revista EKOS y Servicio de Rentas Internas, corresponde al ejercicio fiscal 2010

Esto se pone de manifiesto con un claro ejemplo pues el ingreso de las 400 empresas más grandes del país representa el 76% del PIB del año 2010. En este grupo de empresas más importantes se encuentran tres industrias atuneras representando a la provincia del Guayas: Negocios Industriales Real N.I.R.S.A., Sállica del Ecuador S.A. y Empresa Pesquera Ecuatoriana Empesec S.A.

4.1.4. Incremento en la Inversión Extranjera Directa

A pesar de que la Inversión Extranjera Directa de Enero a Septiembre del 2011 haya superado en 2.35 veces a la del año 2010, no llega a los niveles necesarios para igualar las cifras del 2008, cuando el volumen de Inversión Extranjera Directa (IED) alcanzó los \$ 1.005,81 millones.

IED 2011* millones		385,60		
IED 2010 millones	=	164,10	=	2,35

* Enero a Septiembre del 2011

Hay que mencionar que las economías de Brasil, Chile, Colombia, Perú y Panamá, se destacaron por su recuperación económica luego de la crisis y sus excelentes proyecciones hasta el 2013 lo que permitirá especular una mejora en el nivel de vida de su población. En el caso ecuatoriano, las estimaciones también se revisaron al alza aún se mantienen muy por debajo del crecimiento promedio regional.

Esta recuperación se ha dado por múltiples factores, entre los que se anotan: subida de los precios en los mercados de los commodities, incremento de la captación de IED, recuperación del poder de compra de los mercados del primer mundo, entre otros.

4.1.5. Incremento en el número de empresas creadas en la Provincia del Guayas

Por lo antes expuesto consideramos necesario evaluar si en el Sector Pesquero existió alguna creación de compañía, pero hasta el momento no existe ninguna información al respecto, solo la anotación que nos hizo la Dra. María Fernanda Garcés en su entrevista en donde nos indicaba: ***“Si se han realizado nuevas inversiones, al momento el Consejo Sectorial de la Producción está recogiendo la información específica para verificar los montos y los sectores en los que se han realizado”.***

4.1.6. Incremento en el número de empleados en el Sector

Este Sector está creciendo tal como lo demuestra sus exportaciones, así mismo vemos que está siendo fuente de empleos, para ello lo podemos comprobar cómo el siguiente indicador, en donde demuestra que ha aumentado la contratación de trabajadores de un año al otro en un 5.27%.

# de Empleados Rama Pesca 2011			52.781,00		
# de Empleados Rama Pesca 2010	*	100%	=	50.139,00	= 5,27%

Y si a ello sumamos que las tres grandes compañías que mayores ingresos generan se encuentran en la provincia del Guayas podemos llegar a la conclusión, de que este aumento en ocupación se dio en su gran mayoría en dicha Provincia, sin considerar las plazas de empleo indirecto que esta industria y todo esto conlleva a la riqueza, bienestar para la zona en la que se encuentran ubicadas.

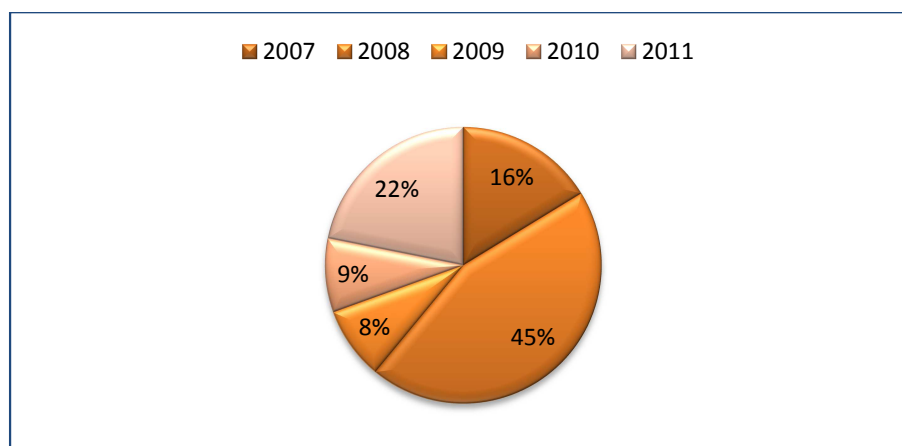
4.1.7. Evolución del impacto de la reducción del Impuesto a la Renta en las Industrias Atuneras del Guayas

Dentro de los beneficios generales y específicos que contempla el COPCI, esta la reducción de la tarifa de impuesto a la renta de sociedades así como la exoneración en el pago de ISD en los pagos al exterior sobre préstamos obtenidos para el mejoramiento de la producción en materia ambiental y de desarrollo, además de una mejora en el proceso del comercio exterior para el régimen aduanero ecuatoriano.

4.1.7.1. Evolución del Impuesto a la Renta Causado en las Industrias Atuneras del Guayas y los efectos del COPCI.

La evolución del Impuesto a la Renta en la industria atunera guayasense demuestra que el mejor periodo fue el año 2008, comparándolo inclusive con el anterior periodo. En el 2009 empieza la crisis económica mundial lo cual también influyo en el mercado atunero tal como lo evidencian las cifras presentadas, la misma que se extiende inclusive hasta el 2010.

**GRÁFICO 43 IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIAS ATUNERAS
DEL GUAYAS**



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado: Autoras

**TABLA 20 IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIAS ATUNERAS
DEL GUAYAS**

ANO	TOTAL IR	%
2007	1.907.027,84	16,29%
2008	5.236.108,93	44,71%
2009	994.126,24	8,49%
2010	1.012.706,48	8,65%
2011	2.560.098,44	21,86%
TOTAL	11.710.067,93	

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado: Autoras

IR 2010 - IR 2009	=	1.012.706,48 - 994.126,24	=	1,87%
IR 2009		994.126,24		

IR 2011 - IR 2010	=	2.560.098,44 - 1.012.706,48	=	152,80%
IR 2010		1.012.706,48		

La influencia del Código de la Producción en las empresas ya constituidas no ha sido importante, ya que el beneficio tributario general de aplicación que fue la reducción de un punto porcentual en la tarifa de sociedades no ha sido significativa, por otra parte no se ven resultados diferenciales pues el proceso sugerido por el COPCI no ha sido utilizado por las empresas atuneras del Guayas.

La variación principal en el impuesto a la renta para el año 2011 se debe al incremento en el cálculo del impuesto causado de la compañía NIRSA en un 2.075% en relación al impuesto del año 2010, esto se debería a la aplicación de las NIFF conforme la resolución de la Superintendencia de Compañías para las sociedades.

4.1.7.2. Evolución del Impuesto a la Salida de Divisas en las Industrias Atuneras del Guayas y los efectos del COPCI.

El impuesto a la salida de divisas empieza a recaudar tributos en el año 2009 en que empieza su vigencia con una tarifa del 0,5%; luego pasa al 1% a partir del año 2010 por lo que se ve una duplicación de la recaudación conforme presenta los datos el Servicio de Rentas Internas. En el año 2011 a partir de la vigencia del COPCI incrementa su tarifa al 2%, sin embargo se evidencia que en esta ocasión no se incrementa de la misma forma como ocurrió con el cambio de tarifa precedente.

Lo que evidencia la evolución del ISD podría significar que el objeto por el cual fue creado este tributo está empezando a cumplirse; sin embargo no se ve un decremento significativo como el que pretende alcanzar el gobierno para nivelar la balanza de pagos.

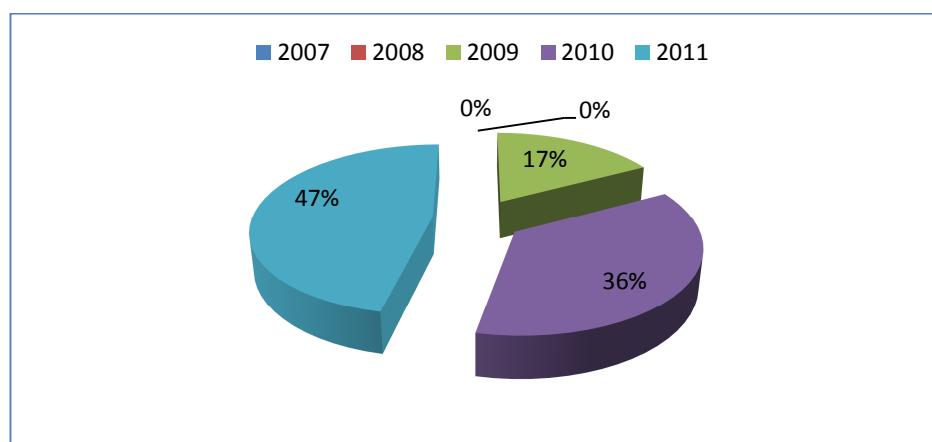
TABLA 21 ISD PAGADO POR LAS INDUSTRIAS ATUNERAS DEL GUAYAS

ANO	TOTAL ISD	%
2007	0,00	0,00%
2008	0,00	0,00%
2009	684.840,28	17,26%
2010	1.432.166,45	36,10%
2011	1.850.062,20	46,64%
TOTAL	3.967.068,93	

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado: Autoras

GRÁFICO 44 ISD PAGADO POR LAS INDUSTRIAS ATUNERAS DEL GUAYAS



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado: Autoras

El beneficio tributario que propone el Código de la Producción a las empresas ya constituidas no se ha podido ver concretado ya que no hay datos ciertos de un incremento en el IED para este sector que pueda evidenciar que se ha aplicado este beneficio

4.1.8. Salario Digno y Salario Básico

En el artículo 328 de la Constitución, dispone que "La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia; (...).El Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria".

En concordancia con ese artículo, la Disposición Transitoria Vigésimo Quinta establece que: "La revisión anual del salario básico se realizará con carácter progresivo hasta alcanzar el salario digno de acuerdo con lo dispuesto en esta Constitución. El salario básico tenderá a ser equivalente al costo de la canasta familiar.

Para la investigación resultó que los salarios pagados en las empresas atuneras del Guayas están por encima de los salarios mínimos establecidos por el gobierno desde antes de la medida.

4.1.8.1. Cálculo del Salario Digno

Según el Ministerio de Relaciones Laborales el Salario Digno equivale al Costo de la Canasta Familiar dividido para 1,6 perceptores y para alcanzarlo, ninguna empresa puede considerarse rentables si es que no paga el salario digno a todos sus empleados.

GRÁFICO 45 CÁLCULO DEL SALARIO DIGNO 2011



Fuente: Ministerio Relaciones Laborales, Salario Digno Marzo 2012

Todas las empresas para cerrar su información financiera del año 2011, antes del reparto de Utilidades a Accionistas, el empleador debe revisar si pago el SALARIO DIGNO a todos su trabajadores en el 2011, caso contrario, dicho trabajador recibirá una compensación económica por esta diferencia. El empleador podrá destinar hasta el 100% de sus “Utilidades” para cancelar la totalidad de la compensación económica de sus trabajadores.

En base a la información obtenida en el Ministerio de Relaciones Laborales que son los encargados de publicar la fijación anual del Salario Básico Unificado, tomamos para el año 2011 la Comisión Sectorial No 3 “Pesca, Acuicultura y Maricultura”, Ramas de Actividad Económica: Producción e Industrialización de Pescado y Otros productos marinos, aquí se procedió a obtener un promedio de SBU en este sector y para el año 2010 en donde todavía no había la segregación de salarios mínimos sectoriales, se tomo la fijación del SBU que correspondía a USD\$ 240.

<u>Salario Mínimo Sect. Promedio 2011</u>	*	100%	=	<u>271,95</u>	=	13,31%
Salario Mínimo Sect. Promedio 2010				240,00		

Quiere decir que del periodo 2010 al 2011 hubo un incremento aproximado del 13,31% en sus ingresos. Pero cabe recalcar que en las dos entrevistas realizadas a los Gerentes de Recursos Humanos de SÁLICA DEL ECUADOR y GALAPESCA nos indicaron que los sueldos que ellos cancelan a sus colaboradores es mayor a lo que indican las tablas sectoriales.

Se procedió a comprobar si el salario promedio que percibe un trabajador de dicho sector cumple con el Salario Digno, para ello utilizamos el Salario Mínimo Sectorial Año 2011 utilizado en la formula anterior (USD \$271.95) y le sumamos todos los beneficios que indica el COPCI:

TABLA 22 VALORES ESTIMADOS QUE FUERON PAGADOS EN LAS INDUSTRIAS ATUNERAS DEL GUAYAS

<u>Importe</u>	<u>Descripción</u>
\$ 271,95	Salario Mínimo Sectorial
\$ 22,66	Proporción Mensual Fondos de Reserva
\$ 22,66	Proporción Mensual Decimo Tercer
\$ 22,00	Proporción Mensual Decimo Cuarto
\$ 0,00	Proporción Mensual de Utilidades
\$ 0,00	Proporción Mensual de Bonificaciones
\$ 339,28	Total percibido en el Mes

Fuente: Ministerio de Relaciones Laborales

Elaborado: Autoras

Cabe mencionar que existen dos componentes que se desconocen que son las Utilidades que fueron percibidas y bonificaciones ya que esto no es estándar en las compañías analizadas pueden que si se paguen o no, todo depende de la condición económica que tengan en cada periodo, no es un valor fijo.

Luego de ello se procedió a comparar el valor Promedio mínimo que podría percibir un trabajador de este sector versus el Monto del Salario Digno para el año 2011:

Salario Promedio Pagado					
2011	*	100%	=	$\frac{339.28}{350,70}$	= -3,26%
Salario Digno 2011					

Lo que demuestra que de llegar al caso de que las compañías de este sector paguen los salarios mínimos sectoriales, no repartan utilidades, ni bonificaciones tendrían un desfase de USD \$ 11.42 mensual, esto ocurriría en el peor de los escenarios. Pero consideramos que por la información que nos detallaron nuestros entrevistados la nomina de ellos no se verá fuertemente afectada ya que los sueldos que ellos pagan y beneficios que otorgan son mayores a nuestros mínimos calculados.

Claro que siempre existirán excepciones y esto ocurrirá cuando el trabajador haya laborado el periodo completo a en su gran parte ya que podría existir un desfase en aquellos en el caso de que no recibieran el pago parcial o total de dos beneficios como son el Decimo Cuarto, Decimo Tercero y utilidades del periodo anterior.

Solo en estos casos puntuales se considera que no se podría alcanzar la cobertura de lo dispuesto en el Salario Digno, los mismos que deberían analizarse de forma específica en cada compañía.

4.1.9. Influencia del Código Orgánico de la Producción en el Comercio Exterior

Con la vigencia del Código Orgánico de la Producción en el año 2011 se refuerza el rol de la cancillería pues el estado apuesta al incremento de las exportaciones de productos no petrolero con valor agregado para mejorar el índice de la balanza comercial que al año 2010 cerró con un déficit de 1,489 millones.

Se crea el Instituto de Comercio Exterior, PROECUADOR, en remplazo de la Corporación para el Fomento de Exportaciones e Inversiones CORPEI, con una estrategia exportadora y de encadenamientos productivos, buscando la sustitución de insumos importados por insumos nacionales y de incrementar los productos terminados para el mercado interno y la exportación.

Dentro de los principales componentes del COPCI en el Comercio Exterior tenemos:

- Potenciar y fomentar las exportaciones, principalmente las no tradicionales y con mayor valor agregado
- Reducir y sustituir importaciones
- Registro electrónico de importaciones
- Atracción de inversiones para sectores claves
- Incorporación de componentes locales en el ensamblaje
- Facilitación del acceso a créditos “blandos” (proporcionados por la banca estatal)
- Mejoramiento de la transferencia tecnológica

- Abrir nuevos mercados sin descuidar EE.UU y la Unión Europea (equivalen a casi el 50% de las exportaciones no petroleras).

El potenciamiento de las exportaciones se las estimulará mejorando la competitividad, renovando el parque industrial, priorizando las pequeñas y medianas empresas, el sector artesanal y las organizaciones de economía popular y solidaria además de incrementar la oferta exportable principalmente de productos alimenticios y biomedicinas.

4.1.10. Acuerdos Comerciales

El Ecuador ha tenido poca visión en el tema de Comercio Exterior como dinamizador de las inversiones, la producción y el empleo, a pesar de tener una economía dolarizada que se ve afectada por las crisis en el sector externo, limitando la llegada de nuevas inversiones, la generación de empleo, la transferencia tecnológica y conocimiento, la diversificación e innovación de productos, el incremento del volumen de producción y la consecución de relaciones perdurables con los compradores.

Consecuentemente todas las herramientas que pone en marcha el Estado para estimular las inversiones, como los que constan en el Código Orgánico de la Producción son estériles mientras que la política de Comercio Exterior no cumpla su rol de atraer inversiones, aprovechando el acceso a mercados conocidos y ampliados como EEUU y la Unión Europea y otros regionales como la Cuenca del Pacífico.

Se está buscando el remplazo de la APTDEA con el TBI (Tratado Bilateral de Inversiones), además de denunciar varios TBI con países miembros de la Unión Europea. Es importante tomar en cuenta que de los 11 países latinos del Área del Pacífico sólo el Ecuador no tiene un acuerdo económico con la UE.

Ecuador debe crecer vendiendo a más segmentos de los mismos países miembros de los EEUU y de la UE, extender relaciones comerciales con otras regiones del mundo y hacerlo en otros aspectos a más del comercio, como el crédito, la inversión y la cooperación tecnológica.

Sin embargo el ATPDEA aún está vigente hasta la fecha de la creación del presente trabajo por lo que en ningún aspecto ha sido beneficioso el COPCI debido a lo itinerante de los resultados de producción de las empresas atuneras, es decir que no han bajado su producción y no han tenido que exportar con desventajas de otros años, lo que se considera bueno para los exportadores de atún y en el mercado local no ha habido ningún efecto contrario por lo que los precios se han mantenido.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

En la provincia del Guayas existen tres compañías atuneras:

- Nirsa- Real – capital 100% ecuatoriano
- Sállica- inversión 100% española y actividad 100% ecuatoriana
- Empesec-Inversión ecuatoriana arrendado hasta el 2010 a Starkist que es una empresa americana pero hoy en día es capital Coreano. Actualmente cambio su razón social a Galapesca y pertenece a Starkist.

La Industria Atunera se encuentra ubicada en uno de los sectores PRIORIZADOS por la cartera de estado encargada de la producción, por lo que la nueva inversión y la capacidad de innovación en esa industria son las que permitirían que se beneficie principalmente de los incentivos tributarios.

En comienzos del COPCI no ha sido un aliciente para las empresas atuneras del Guayas, pues uno de los beneficios que se esperaba era el acceso al financiamiento a la carga pública para alivianar el peso financiero de los flujos de caja, pero en el caso de las empresas atuneras estas se han manejado bien al punto de no necesitar los créditos, los beneficios fiscales de índole tributario tampoco han influido en el proceso debido a que el atún goza de acuerdos como el ATPDEA que no ha sido eliminado por el gobierno americano y ha sido ratificado con una renovación del tratado hasta el 2013.

A pesar de que el impacto no haya sido significativo en el cumplimiento del pago del salario digno y que los beneficios tributarios que contemplan el COPCI no han sido aplicado por estas empresas tampoco se han visto afectado en su economía lo que conlleva a que la cantidad de ocupantes de plazas de trabajo en la industria atunera no se haya visto afectada siendo a futuro un aliciente para el desarrollo del sector donde se encuentran ubicadas y para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y colaboradores.

Con la inclusión de la economía solidaria complementemente se espera que se cumpla el objetivo del COPCI de impulsar la matriz productiva con la inclusión de los sectores populares, agrupaciones, artesanos, etc.

Se esperaría además que con la reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta a sociedades, la recaudación fiscal no se vea afectada desmejorando el desarrollo publico del país que se ve a través de mejoras sociales, infraestructura, educación, salud, etc. que ha sido contemplado en los diversos proyectos del presente Gobierno.

Ecuador no podrá sustentar su desarrollo productivo con una visión internista de la economía, la no vigencia del APTDEA ni del SGP, contribuirá a consolidar y al mismo acentuará de inmediato los efectos del aislamiento, manifestándose especialmente en falta de inversiones y actualización tecnológica, desempleo y migración, incremento de la dependencia de las exportaciones petroleras, falta de valor agregado a la producción exportable, depresión de los encadenamientos productivos que permitan dinamizar la economía.

Ni el abono tributario, ni las compensaciones entregadas por el gobierno, suplirán el costo de oportunidad que para la economía ecuatoriana significa competir en desventaja en los mercados mundiales. Pero además, esas medidas que estarían sujetas a la discrecionalidad burocrática, son prácticas prohibidas por la Organización Mundial de Comercio debido a que restan equidad en la competitividad para los demás países.

5.2 RECOMENDACIONES

- Tomar en cuenta que los mercados asiáticos tienen ventajas competitivas en tecnología y que el Perú tiene una moneda muy blanda, esto con el afán de no desmotivar la producción atunera en el Ecuador.
- Generar los cálculos de cambio de la zona franca a ZEDE una vez que hayan aprobado los reglamentos del COPCI.
- Como un nuevo incentivo debería incluirse la reducción del Impuesto de salida de capitales a quienes pertenezcan a las ZEDES
- Creación de planes de vivienda en las zonas de Posorja, para los empleados que trabajen en la industria del atún.
- Poner a consideración la exoneración o deducción especial del pago de ISD por concepto de capacitación al exterior con el objeto de tener personal más calificado y productivo lo cual se verá reflejado en el desarrollo del sector y por ende en el país.
- Que la aplicación del pago del salario digno sea revisado por el Ministerio de Relaciones Laborales para el caso de las inversiones nuevas durante un periodo de 3 años que les permita la recuperación de la inversión y la inclusión en el mercado
- Es vital que el Gobierno transmita seguridad, imponiendo reglas claras para así incentivar al inversionista local y extranjero, permitiendo la llegada de flujos importantes de inversión lo que generará progreso económico.

BIBLIOGRAFÍA

- Alegsa. (24 de 12 de 2011). <http://www.alegsa.com.ar>. Obtenido de Definición: <http://www.alegsa.com.ar/Definicion/de/socioeconomico.php>
- Asamblea Constituyente. (Enero de 15 de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Manabí, Ecuador: Registro Oficial.
- ASOEXPLEBA. (22 de Diciembre de 2011). *Tres atuneras se beneficiarán con nuevo puerto en Posorja*. Obtenido de Noticias - Artículos Especializados: <http://www.pescablanca.com/noti-pesca-blanca.php?id=88&gid=1>
- ATUNEC. (11 de Octubre de 2011). *Regulaciones para barcos asociados*. Obtenido de <http://www.atunerosecuador.com/atunec.php?id=35>
- Ayala, J. (20 de Noviembre de 2011). GerenteGeneral Transfer Pricing Advisors . (C. C. Jenny, Entrevistador)
- Banco Central del Ecuador. (01 de Junio de 2011). <http://www.bce.fin.ec/>. Recuperado el 2011 de Junio de 17, de <http://www.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Indice.htm>
- BCE, B. C. (2008). *Situacion Macroeconomica del Ecuador*. Guayaquil: BCE.
- BCE, B. C. (2011). *Ecuador, Estadisticas Macroeconomicas*. Guayaquil: BCE.
- CEIPA. (Diciembre de 29 de 2011). *Pesca del atún*. Obtenido de <http://www.ceipa.com.ec/esp/proceso.php>
- CEIPA. (s.f.). <http://www.ceipa.com.ec/esp/proceso.php>. Recuperado el 2 de 08 de 2011, de <http://www.ceipa.com.ec/esp/proceso.php>.
- CIG, C. d. (Agosto de 2010). Balanza Comercial, Tendencias Economicas. *INDUSTRIAS*, 8.
- CIG, C. d. (Agosto de 2010). Balanza Comercial, Tendencias Económicas. *INDUSTRIAS*, 8.
- CIG, C. d. (Septiembre de 2010). Costo del Salario Basico para el empleador. *INDUSTRIAS*, 8.
- CIG, C. d. (Septiembr de 2010). DESDE EL 2002 EL SALARIO NO HA PERDIDO PODER ADQUISITIVO. *Industrias*, 7.
- CIG, C. d. (Agosto de 2010). Exportaciones, Tendencias Económicas. *INDUSTRIAS*, 7.
- CIG, C. d. (Agosto de 2010). Importaciones, Tendencias Economicas. *INDUSTRIAS*, 8.
- CIG, C. d. (Julio de 2010). Inflación, Tendencias Económicas. *INDUSTRIAS*, 9.

- CIG, C. d. (Septiembre de 2010). Los Salarios crecen mas rapido que la productividad. *INDUSTRIAS*, 7.
- CIG, C. d. (Julio de 2010). PIB, Tendencias Economicas. *INDUSTRIAS*, 6.
- CLUB DE LA MAR. (23 de Noviembre de 2011). <http://www.clubdelamar.org/>. Obtenido de Atunera: <http://www.clubdelamar.org/atunera.htm>
- Cucalon Zenck, E. (2005). Atlas de la Pesqueria de Atun en el Oceano Pacifico Oriental. En E. Cucalon- Zenck, *Atlas de la Pesqueria de Atun en el Oceano Pacifico Oriental* (pág. 2). Guayaquil: Centro de Investigaciones Oceanograficas Pesqueras.
- Díez de Castro, E. (1998). *Distribución Comercial*. México: McGraw-Hill.
- Ecuador, A. N. (Diciembre 29 de 2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Quito, Pichincha, Ecuador: REGISTRO OFICIAL.
- Ecuador, A. N. (Noviembre 24 de 2011). *Ley de Fomento Ambiental y Optimización de ingresos del Estado*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Ecuador, A. N. (Mayo 10 de 2011). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- EKOS, R. (2011). RANKING EMPRESARIAL. *EKOS*.
- El Ciudadano. (9 de Septiembre de 2011). Pesca de atún aumentó 40% en primer semestre del 2011. *Actualidad*, pág. 11.
- El Tiempo. (3 de Mayo de 2011). "Código de Producción será insuficiente para desarrollo económico". *Cuenca*, pág. 21.
- El Universo. (24 de Agosto de 2010). Con nuevos agregados, atún 'pesca' clientes en el exterior. *Economía*, pág. 33.
- El Universo. (23 de Septiembre de 2011). "En Ecuador prisión tributaria esta sobre el promedio de A.L.". *Economía*, pág. 17.
- FAO. (Abril de 2003). <http://www.fao.org/fi/oldsite/FCP/es/ECU/body.htm>. Recuperado el 10 de Febrero de 2012, de <http://www.fao.org/fi/oldsite/FCP/es/ECU/body.htm>: <http://www.fao.org/fi/oldsite/FCP/es/ECU/body.htm>
- FAO. (25 de Diciembre de 2011). *Ingeniería económica aplicada a la industria pesquera*. Obtenido de 2. INGENIERIA DE LA PRODUCCION: <http://www.fao.org/DOCREP/003/V8490S/v8490s04.htm#2.4.1>

Foodcanning. (s.f.). <http://www.foodcanning.com/tunacanned.html>. Recuperado el 12 de Mayo de 2011, de <http://www.foodcanning.com/tunacanned.html>:
<http://www.foodcanning.com/tunacanned.html>

Fundación Nuestramar. (31 de Diciembre de 2011). *Fundación Nuestramar*. Obtenido de La pesca sostenible es un reto posible:
http://www.nuestramar.org/noticias/destacados/20_03_2011/36158_la_pesca_sostenible_es_un_reto_posible

Garcés, M. F. (20 de Marzo de 2012). (C. C. Jenny, Entrevistador)

GOMEZ, C. (1998, julio). ¿No queremos ser potencia atunera? *Atún y Mar*, 6.

Gómez, J. (20 de Noviembre de 2011). Gerente General SALICA DEL ECUADOR. (C. C. Jenny, Entrevistador)

Guayas, P. d. (s.f.). <http://www.guayas.gob.ec/images/mapas/mapa-cantones-provincia-guayas.pdf>. Recuperado el 10 de Febrero de 2012, de
<http://www.guayas.gob.ec/images/mapas/mapa-cantones-provincia-guayas.pdf>:
<http://www.guayas.gob.ec/images/mapas/mapa-cantones-provincia-guayas.pdf>

Herramientas para Pymes. (5 de Octubre de 2010). <http://www.herramientasparapymes.com>. Recuperado el 23 de Septiembre de 2011, de <http://www.herramientasparapymes.com>:
<http://www.herramientasparapymes.com/que-es-la-matriz-bcg-boston-consulting-group>

Herrera, M., Elías, E., Castro, R., & Cabanilla, C. (2007). *EVOLUCIÓN DE LA PESQUERIA ARTESANAL*. Recuperado el 25 de 12 de 2011, de
<http://www.inp.gob.ec/irba/ppg/iespecial/EVOLUCION%20%20DE%20LA%20%20PESQUERIA%20%20ARTESANAL%20DEL%20%20ATUN%20%20EN%20%20AGUA.pdf>

Hurtado, P. E. (Junio de 2011). Presidente de la Camara de Comercio de Guayaquil. *Inversión Extrajera Directa, Inversión Publica, Productividad y Desarrollo Económico*. Guayaquil, Guayas, Ecuador.

INEC. (2010). *Resultados del Censo y Vivienda 2010 en el Ecuador*. Guayaquil: INEC.

Joaquín, E. (20 de Noviembre de 2011). Gerente General de SALICA DEL ECUADOR. (C. C. Santander, Entrevistador)

MCPEC. (Febrero de 2011). www.mcpec.gob.ec. Recuperado el 07 de Abril de 2012, de www.mcpec.gob.ec:
http://www.mcpec.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=591&Itemid=68

NIRSA. (s.f.). <http://www.nirsa.com/filosofia.html>. Recuperado el 5 de Octubre de 2011, de <http://www.nirsa.com/filosofia.html>: <http://www.nirsa.com/filosofia.html>

Océano. (1995). *Diccionario Océano Uno*. Barcelona: Océano.

Ortiz, F. (2011). ZEDS puerta entreabierta a la inversión. *Vistazo*, 42.

Pe, E., & Hurtado, a. (Junio de 2011). Presidente Camara de Comercio de Guayaquil . *Inversion Extranjera Directa, Inversion Publica, Productividad y Desarrollo Economico*. Guayaquil, Guayas, Ecuador.

Pesantes, R. V. (2011). Zedes puerta entreabierta a la inversión. *Vistazo*, 40-42.

Revista Institucional de la Sociedad nacional de Pesquería. (VI). Exitoso conversatoio acerca del fenómeno de El Niño. *Revista Institucional de la Sociedad nacional de Pesquería*, 11.

S.R.I. (23 de Noviembre de 2011). *¿Qué son las sociedades?* Obtenido de SRI, "¿Qué son las sociedades?", <http://www.sri.gov.ec/web/guest/33@public>

SÁLICA. (s.f.). http://www.salica.es/mision-vision-y-valores_es_4_2_278.html. Recuperado el 5 de Octubre de 2011, de http://www.salica.es/mision-vision-y-valores_es_4_2_278.html: http://www.salica.es/mision-vision-y-valores_es_4_2_278.html

Spurrier, W. (30 de Enero de 2011). Futuro de la agroindustria. *Opinión*, pág. 11.

STARKIST. (s.f.). <http://www.starkist.com/about-starkist/home>. Recuperado el 5 de Octubre de 2011, de <http://www.starkist.com/about-starkist/home>: <http://www.starkist.com/about-starkist/home>

Surfrider Fundacion Asturias. (1 de Enero de 2012). <http://surfriderasturias.wordpress.com/>. Obtenido de ¿Cual es el impacto ambiental de una lata de atún?: <http://surfriderasturias.wordpress.com/2011/03/29/%C2%BFcual-es-el-impacto-ambiental-de-una-lata-de-atun/>

Tunaseiners.<http://tunaseiners.com/>. (11 de 10 de 2011). Obtenido de <http://tunaseiners.com/blog/es/2009/04/ecuadorian-tuna-fishing-sector-worriedsector-ecuatoriano-de-la-pesca-del-atun-preocupado/>

Universo, E. (11 de 4 de 2011). Sin Aptdea y SGP se afecta más a los bienes de menor tradición. *El Universo*.

Villón, J. (28 de Marzo de 2011). Coordinador Sección Negocios EL UNIVERSO. (C. C. Santander, Entrevistador)

WWF. (31 de Diciembre de 2011). *Pesca Sostenible*. Obtenido de WWF promueve la pesca sostenible global y localmente: http://wwf.es/que_hacemos/mares_y_costas/nuestrs_soluciones/pesca_sostenible/

ANEXO 1 CUESTIONARIO DIRIGIDO AL GERENTE GENERAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL
UNIDAD DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

Objetivo: Conocer el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE Y APELLIDO

2. PUESTO ACTUAL

3. COORDENADAS

Indique sus datos profesionales (teléfono, fax, correo electrónico)

Oficina: _____

Celular: _____

Mail: _____

4. NOMBRE DE LA EMPRESA

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

1. **¿El código orgánico ha abordado esos temas que son importantes desde el punto de vista de la competitividad que tiene que tener la industria ecuatoriana?**

2. **¿Puede ser que el código orgánico este buscando con esta nueva ley es fomentar tal vez la pequeña industria? Porque pareciera que los beneficios se van mas a ese sector y no a las grandes compañías.**

3. **¿Por qué la decisión de invertir en el Ecuador?**

4. ¿Si existiera la posibilidad de trasladar toda la planta, su negocio como tal lo haría y a donde lo haría?

5. ¿Fomentar la inversión extranjera, en convenios directamente con el gobierno en cierto modo como para tranquilizar a los inversionistas, porque se teme un poco por las leyes?

6. Remontando cinco años atrás, ¿La rentabilidad de la empresa ha mejorado a pesar de todos los cambios que se han realizado en este periodo del Eco. Rafael Correa?

7. Retomando un poco lo que mencionaba de lo caro que es lo del servicio logístico, comercialización, ¿es por ello que el inversionista Lachaga está relacionado con la creación del nuevo puerto de aguas profundas del Guayas?

8. ¿Considera que, el estar en Zona Franca tiene beneficios?

EXPERTO ENTREVISTADO

Apellidos y Nombres: _____
Cédula de Identidad: _____
Profesión: _____
Cargo: _____
Dirección y Teléfono: _____

Firma

ANEXO 2 CUESTIONARIO DIRIGIDO AL GERENTE COMERCIAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL UNIDAD DE POSTGRADO MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

Objetivo: Conocer el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE Y APELLIDO

2. PUESTO ACTUAL

3. COORDENADAS

Indique sus datos profesionales (teléfono, fax, correo electrónico)

Oficina: _____

Celular: _____

Mail: _____

4. NOMBRE DE LA EMPRESA

INFORMACION ESPECÍFICA

5. COMPETIDORES NACIONALES

¿Quiénes son sus principales competidores nacionales?

6. COMPETIDORES INTERNACIONALES

¿Quiénes son sus principales competidores internacionales?

7. PERSPECTIVAS DE DESARROLLO

En su opinión, las perspectivas de desarrollo de su empresa son:

PERSPECTIVAS DE DESARROLLO		✓
Muy buenas		
Buenas		
Inciertas		
Malas		
Muy malas		
No se		

(Justifique su respuesta)

8. GAMA DE PRODUCTOS

¿Ha previsto cambiar la gama de sus productos?

Si es afirmativo, ¿cuáles?

Si, no ¿por qué?:

9. ACUERDOS A LARGO PLAZO

¿Tiene acuerdos a largo plazo con otras empresas o instituciones?

- Si _____ ¿Con quién? _____
- No _____

10. DESTINO DE LAS EXPORTACIONES

¿Cómo se reparten las exportaciones y como se han desarrollado en los últimos 2 años?

Destino	% Exportaciones	Evolución
Países limítrofes		
Otros países de la región		
Otros países de Centro y Sur América		
Otros		
Total	100	

11. PUNTOS FUERTES Y DEBILES

¿En su opinión, cuales son los puntos fuertes y débiles de la competitividad de su empresa? (Justifique su respuesta)

Puntos Fuertes	Explicaciones
Puntos Débiles	Explicaciones
	.

12. COMPETITIVIDAD

¿Qué tendría que hacer usted para mejorar su competitividad?

13. CALIDAD

¿Cuál es la imagen de la calidad de sus productos? ¿Lo considera usted importante?

¿Qué hace usted dentro de sus actividades habituales en cuanto a temas de calidad?

14. CLIMA GENERAL DE LOS NEGOCIOS

¿Le parece que el clima general (económico, social) es más favorable para los negocios que antes? ¿Está usted en medida de explicar las razones? ¿Puede indicar algunas consecuencias de dicho cambio?

- Si_____ - No_____

¿Cuáles son las razones y las consecuencias (como ha afectado sus actividades)?

15. ¿Cuál es el estado actual del sector atunero en Ecuador?

16. ¿Cuál son las perspectivas futuras de la Industria Atunera en Ecuador?

17. ¿Cuál es la principal problemática de la industria atunera ecuatoriana en la actualidad?

18. ¿Cómo está la situación de las capturas de atún para la flota que opera desde Ecuador? ¿De algún modo ha afectado o beneficiado por la veda y manejo del recurso de atún llevada a cabo por la Subsecretaria de Recursos Pesqueros?

19. ¿Cuáles son las nuevas tendencias de sus clientes?

20. ¿Cuánto de su producción es destinada al mercado local?

21. ¿Cuál es la modalidad de comercialización que utiliza SÁLICA?

22. ¿La logística utilizada de momento es la óptima para lograr competir con los demás productores de la zona del OPO?

23. ¿La compañía ha pensado en utilizar los beneficios que trae consigo el COPCI en temas de comercio exterior? (de ser positiva la respuesta) ¿Cuáles son?

24. ¿Utilizan los beneficios tributarios para Zonas Francas?

25. ¿El beneficio del uso de ZOFRAPORT (Zona Franca de Posorja) ha sido comparado con el uso de una concesión para una ZEDE?

26. ¿Luego del término de la vigencia de la concesión, han analizado pasar al sistema de las ZEDES?

EXPERTO ENTREVISTADO

Apellidos y Nombres: _____
Cédula de Identidad: _____
Profesión: _____
Cargo: _____
Dirección y Teléfono: _____

Firma

**ANEXO 3 CUESTIONARIO DIRIGIDO AL GERENTE FINANCIERO Y
ASESOR ECONÓMICO**



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL
UNIDAD DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

Objetivo: Conocer el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE Y APELLIDO

2. PUESTO ACTUAL

3. COORDENADAS

Indique sus datos profesionales (teléfono, fax, correo electrónico)

Oficina: _____

Celular: _____

Mail: _____

4 NOMBRE DE LA EMPRESA

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

5 ¿Considera que la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción transformará la matriz productiva del país? ¿Por qué?

6 ¿Cuáles son los beneficios e incentivos que promueve el Código Orgánico de la Producción?

7 ¿Considera Ud. que los incentivos tributarios que contempla el Código Orgánico de la Producción son los adecuados para la industria atunera de la provincia del Guayas?

8 ¿Cuál es la finalidad de reformar mediante el Código Orgánico de la Producción la Ley de Régimen Tributario Interno?

9 ¿La reducción de la tasa de impuesto a la renta de manera general que entró en vigencia en el 2011, así como la exoneración del pago del anticipo e impuesto a la renta para las nuevas inversiones generaría un impacto en la recaudación fiscal?

10 Indique un valor aproximado

11 ¿La reducción de esta recaudación directa será compensada con alguna estrategia de recaudación o nuevos impuestos?

12 Según algunos asesores para la aplicación de los beneficios y/o incentivos es necesario se emitan las Regulaciones correspondientes, de modo que se eviten posibles errores en la aplicación de la Ley. ¿Ud. Considera esa apreciación correcta? ¿Por qué?

13 ¿El Salario Digno concederá algún beneficio a los trabajadores?

14 ¿Considera positiva la estrategia de Estado de incluir en el Código Orgánico de la Producción el salario digno como mecanismo para incrementar el salario básico unificado, tomando en cuenta que la canasta básica se incrementa constantemente y que el gobierno busca una nivelación del salario y la canasta básica?

15 ¿La industria atunera actualmente que impuestos directos paga y recauda? (Ej.: Derechos arancelarios, IVA, etc.)

16 ¿Considera Ud. que el cambio constante en materia aduanera, ha incrementado el pago de derechos arancelarios y otros impuestos?

17 ¿Dentro de los beneficios de operar en Zonas Francas (aún están vigentes), cuales considera que serían los más representativos para la Industria atunera del Guayas?

18 ¿En materia de Comercio Exterior, cuales son los motivos para crear las ZEDES?

19 ¿En qué se diferencian de las Zonas Francas?

20 ¿Considera que las industrias atuneras del Guayas están utilizando y beneficiándose de los beneficios tributarios de las Zonas Francas? ¿Por qué?

21 En su opinión, ¿considera que el Código Orgánico de la Producción ayudará a reactivar la economía del país por si solo o será necesario que vaya acompañado de otros proyectos?

22 ¿A partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción se han registrado nuevas inversiones que apliquen a los incentivos contemplados?

23 ¿Se ha considerado la posibilidad de proteger la inversión extranjera de forma tal que se complemente a los incentivos propuestos en el Código?

24 ¿Cuáles son las principales zonas que se pretende desarrollar con la puesta en marcha del Código de la Producción?

25 ¿Considera Ud. que el posible incremento del Impuesto a la Salida de Divisas al 5% reste valor a los incentivos tributarios contemplados en el Código?

26 ¿Sobre qué insumos para la producción de la industria atunera se vería afectado el precio final del producto con el incremento del ISD?

27 ¿Considera que el incremento del ISD impactará a la competitividad del sector atunero, considerando que los países vecinos y mayores competidores no tienen ese impuesto?

EXPERTO ENTREVISTADO

Apellidos y Nombres: _____
Cédula de Identidad: _____
Profesión: _____
Cargo: _____
Dirección y Teléfono: _____

Firma

**ANEXO 4 CUESTIONARIO DIRIGIDO AL GERENTE DE RECURSOS
HUMANOS**



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL
UNIDAD DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

Objetivo: Conocer el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE Y APELLIDO

2. PUESTO ACTUAL

3. COORDENADAS

Indique sus datos profesionales (teléfono, fax, correo electrónico)

Oficina: _____

Celular: _____

Mail: _____

4. NOMBRE DE LA EMPRESA

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

5. ¿Su personal está suficientemente cualificado para las tareas actuales (Si o No)

Si es negativo, cuales son las calificaciones ¿Que hacen falta de acuerdo a las actividades de la empresa?

Actividades	Calificaciones que Faltan
Fabricación – Producción	
Gestión - Administración	
Comercialización	
Finanzas	
Concepción de nuevos productos	

6. ¿Cuántas plazas de trabajo genera Sálca del Ecuador?

7. ¿Cuál es el origen o lugar de procedencia mayoritaria de las personas que laboran en SÁLICA?

8. ¿Existen programas de mejoras para su comunidad?

9. ¿Tiene conocimiento sobre el salario digno que aplica el código de producción?

10. ¿Este cambio tendrá algún cambio drástico en su nómina?

11. ¿Piensa que el Salario Digno concederá algún beneficio a los trabajadores?

12. ¿Cree que el salario digno causaría un impacto significativo en los egresos de la industria atunera?

13. ¿Considera positiva la estrategia de Estado de incluir en el COPCI el salario digno como mecanismo para incrementar el salario básico unificado, tomando en cuenta que la canasta básica se incrementa constantemente y que el gobierno busca una nivelación del salario y la canasta básica?

14. ¿Piensa Ud. Que el cumplimiento con el pago del Salario Digno como beneficio laboral, conseguirá que el personal incremente su comprometimiento y productividad?

EXPERTO ENTREVISTADO

Apellidos y Nombres: _____
Cédula de Identidad: _____
Profesión: _____
Cargo: _____
Dirección y Teléfono: _____

Firma

**ANEXO 5 CUESTIONARIO DIRIGIDO A ESPECIALISTA DEL SECTOR
PÚBLICO**



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL
UNIDAD DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

Objetivo: Conocer el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE Y APELLIDO

2. PUESTO ACTUAL

3. COORDENADAS

Indique sus datos profesionales (teléfono, fax, correo electrónico)

Oficina: _____

Celular: _____

Mail: _____

4. NOMBRE DE LA EMPRESA

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

5. ¿Cómo se origina la propuesta de crear el nuevo marco legal con la puesta en vigencia del Código Orgánico de la Producción?

6. ¿Con que leyes, reglamentos, tratados o acuerdos internacionales y demás instrumentos legales se complementará el Código de la Producción para que su aplicación sea efectiva?

7. ¿Se ha considerado la posibilidad de proteger la inversión extranjera de tal forma que se complemente a los incentivos propuestos en el Código Orgánico de la Producción?

8. ¿De los incentivos tributarios que contempla el Código Orgánico de la Producción cuáles son los que podrían beneficiar la industria atunera para mejorar su competitividad? ¿Por qué?

9. ¿Considera que la falta de reglamentos para la implementación de beneficios por buenas prácticas ambientales, pago del salario digno y firma de contratos de inversión pone en riesgo la aplicación de los beneficios por la incertidumbre que pueda generar? ¿Aún más cuando no funciona aún la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial y no se conoce los procedimientos a aplicarse?

10. ¿Por qué se da la inclusión del pago del salario digno? ¿Considera que el incremento anual que ha programado el gobierno al Salario Básico no es suficiente para mejorar el nivel social de los trabajadores?

11. ¿Cuáles son los motivos principales para crear las ZEDES a cambio de las Zonas Francas?

12. ¿Con la vigencia del Código Orgánico de la Producción se han registrado nuevas inversiones que apliquen los incentivos propuestos?

13. ¿El incremento del ISD podría impactar a la Competitividad del sector atunero de la provincia del Guayas, considerando que los países vecinos y los mayores competidores a nivel mundial no tienen ese impuesto?

EXPERTO ENTREVISTADO

Apellidos y Nombres: _____
Cédula de Identidad: _____
Profesión: _____
Cargo: _____
Dirección y Teléfono: _____

Firma

ANEXO 6 GERENTE GENERAL DE SÁLICA DEL ECUADOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL

UNIDAD DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

Objetivo: Conocer el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE Y APELLIDO

Joaquín Gómez Villegas

2. PUESTO ACTUAL

Gerente General

3. COORDENADAS

Indique sus datos profesionales (teléfono, fax, correo electrónico)

Oficina: 6006990, ext. 6101

Mail: jgomez@SÁLICAdelecuador.com.ec

4. NOMBRE DE LA EMPRESA

SÁLICA DEL ECUADOR

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

5. ¿El código orgánico ha abordado esos temas que son importantes desde el punto de vista de la competitividad que tiene que tener la industria ecuatoriana?

Desde mi punto de vista el Código Orgánico de la Producción en el apartado de la industria del atún no hace ni deshace, en ningún apartado, no veo nada que afecte directamente al atún pero si puede ser afectado el atún por medidas colaterales como las fiscales o no fiscales.

Lo mejor que vemos en el Código Orgánico DE LA PRODUCCION y que puede ayudar de alguna manera al comercio de atún ya que va dirigido ya que el 99% es exportación aunque las empresas que están aquí en el Guayas son dedicadas 100% a la exportación y otras tienen dedicada un porcentaje al comercio nacional como es el caso de NIRSA.

En ese caso lo que puede mejorar algo el código de la producción como para entender de alguna manera cómo va a ser los reglamentos posteriores, procedimientos que se establezcan la agilidad en el comercio exterior

El código orgánico de la producción si habla de que se modifica la Ley General de Aduanas, va una ley que en principio da a entender a que tenga una mejor agilidad en el comercio exterior, todo lo que sea mejorar el comercio exterior va a mejorar de alguna manera los costos en teoría, que son muchos por la lentitud en el comercio exterior tanto en la importación como exportación de elementos de insumo eso de alguna manera ayuda en la competitividad. Ese es el elemento clave de lo que debemos canalizar.

Si hablamos de una industria, para ser competitivos tenemos que disminuir los costos no en función no del país sino en co-fusión de los competidores del exterior y nuestros competidores a nivel exterior son el mundo asiático, en especial Tailandia que tienen el 42% del mercado mundial de conservas de atún, totalmente procesado, ese es nuestro referente y debemos ser competitivos.

6. ¿Puede ser que el código orgánico este buscando con esta nueva ley es fomentar tal vez la pequeña industria? Porque pareciera que los beneficios se van mas a ese sector y no a las grandes compañías.

Viendo lo desde el punto de vista para ser competitivos al exterior tiene que tener una infraestructura importante de producción y una pequeña industria no podría ser competitiva. Habrá más productos que se venden a grandes cantidades nunca una pequeña industria va a poder ser competitivo ni va a poder acceder a ese mercado aunque venda su producto no va a tener una red de comercialización, de calidad, necesita cumplir con unos parámetros internacionales para que tu producto cumpla con los requisitos que el mercado y para ello necesitas un departamento de calidad, auditorias de calidad, certificaciones como en el caso nuestro que tenemos certificaciones internacionales, certificados sanitarios, y la pequeña industria no puede hacer por tanto no va dirigido al tema de competitividad. La pequeña industria puede hacer algo para vender en el mercado local pero en el mercado internacional ya que su infraestructura, su mantenimiento no va a permitir cubrir ciertos estos costos, su nivel de facturación no se lo va a permitir.

7. ¿Por qué la decisión de invertir en el Ecuador?

Sálica es una empresa que la parte industrial es un grupo de una empresa que se dedica 100% la pesca de atún, almacenamiento y venta de atún

Albacora solamente se dedica a pescar y vender el atún, albacora tenía una flota importante, la única compañía del mundo que tiene barcos en los cuatro grandes caladeros en donde se pesca el atún. No solamente tiene el barco posicionado sino el barco con el derecho a pescar el atún con barcos internacionales. Todo barco que va a pescar atún debe estar censado y autorizado por el organismo regional público que controla ese caladero internacional, en el caso del océano indico la comisión del Océano Índico, ICAT, en el pacifico este Fiat, oeste pacífico la comisión del oeste pacífico, en esos cuatro caladeros albacora tiene barcos realizando actividad autorizados con licencias y derechos de pesca. Comprenderá que el pacifico está muy lejos de España lo que hacía falta hace 14 años cuando el Sr Lachaga, me hace falta una base logística, a un barco hay que darle apoyo, hay que descargarlo, hay que proveerlo, los marineros tienen que hacer relevos de tripulación, tengo que contratar frigoríficos, vender un pescado directamente a un mercante, entonces decidió que hacía falta tener una base logística para la flota en un país latinoamericano. Miramos determinados países fuimos a Costa Rica pensando que era cifra de Centroamérica pero la legislación pesquera, No nos gusto no se adaptaba para nuestro fin, después fue Guatemala pero no había una cultura de atún y tampoco lo que queríamos nosotros un puerto privado para hacer más competitivo y disminuir costos por lo que no se dieron las condiciones para hacer la inversión.

Panamá era un buen sitio, había algo idóneo pero el Gobierno de panamá quería que nos estableciéramos en otro lugar, no se dieron las condiciones y así llegamos a Ecuador.

El Sr. Lachaga vio esta bahía desde el punto de vista marítimo, un calado estupendo, no hay olas, el clima es maravilloso, desde ese punto de vista era perfecto. Se hizo un puesto logístico, un frigorífico primero pensando solo en puesto logístico primero pensando solamente en los barcos hasta cuando ya decidió hacer la planta para ya participar más en el valor agregado.

¿Por qué en Ecuador?, Por la parte marítima y porque Ecuador tiene el mejor recurso humano de Latinoamérica para procesar el atún, el recurso humano es muy bueno y sabe de atún porque existe esa cultura desde hace años por ejemplo en Manta, en Monteverde, Posorja toda la franja costera desde Manabí hasta Posorja hay mano de obra que sabe de atún o que está dispuesta a aprender a procesar el atún y en ese tema tiene potencial Ecuador y desde ese punto de vista de la ubicación geográfica, las condiciones de la infraestructura y el recurso humano hacen a una empresa muy competitiva

8. ¿Si existiera la posibilidad de trasladar toda la planta, su negocio como tal lo haría y a donde lo haría?

No, la política es muy cambiante pero a medida que pase el tiempo se darán cuenta de ciertos errores y se irán corrigiendo.

9. ¿Fomentar la inversión extranjera, en convenios directamente con el gobierno en cierto modo como para tranquilizar a los inversionistas, porque se teme un poco por las leyes?

Que quiere un inversionista cuando va a un país? Seguridad en su inversión, su objetivo hacerse su business-plan, proyección de su inversión y dentro de esas variables este es el rendimiento sobre la inversión, que no le modifiquen las reglas del juego en materia fiscal

Pero me puede dar seguridad en materia fiscal pero y las demás variables? Costo país, costos financieros

Yo estoy en contra de los incentivos para fomentar la inversión, son reglas que te pueden afectar a nivel internacional OMC (Orden Mundial de Comercio) está estudiando los países que están aplicando muchos subsidios para incentivar las exportaciones, eso está castigado por la OMC eso es aplicar dumping, la vía incentivo no es el elemento lo que quiere el empresario o el inversionista es tener las reglas de juegos claras pero me lo tiene que dar a todo mi entorno es decir de mis proveedores porque si no es así no es lo mismo ya que va a afectar mis costos. A la final tu eres un motor de una empresa auxiliar y todo va a influir en el costo luego no es el camino tampoco tiene que ser para todos las mismas reglas del juego para toda la economía.

El inversionista lo que quiere es seguridad porque a la final lo que manda mucho es la opinión pública internacional, si la imagen que llega no es de seguridad por mucho que tu le prometas ellos no van a meter su dinero ahí. El empresario que se maneja hoy en día en el mundo lo hace con un análisis previo del financiero, gabinete jurídico, bufete económico sobre la evolución del país sobre unos 15 a 20 años y en base a ese informe decide el directorio si invertir o no. Hay otro tipo de inversionista como es nuestro caso que es más sugestivo en su gestión que se influye más por la intuición y por el cariño a su negocio, el confía que el país vaya cambiando y confía que esas reglas del juego que son con tan poco sentido común se vayan cambiando

10. Remontando cinco años atrás, ¿La rentabilidad de la empresa ha mejorado a pesar de todos los cambios que se han realizado en este periodo del Eco. Rafael Correa?

La empresa es joven llevamos trabajando 6 años, los primeros ejercicios económicos de cuando una empresa recién comienza no llega a su nivel máximo de facturación, los costos fijos te comen la utilidad, ahora a partir del año 2008 es cuando la empresa ha empezado a generar una actividad con gran esfuerzo normal, lo que preocupa es la inseguridad en las normas y criterios fiscales esa es la que más preocupa, las demás han ido mejorando sus servicios como la CAE, el marco laboral si está pendiente de revisar ciertas cosas, pero gracias a la buena llegada con los trabajadores se tiene un marco laboral estable pero lo que mas duda tenemos es que no sabemos por donde nos viene el tema fiscal e impositivo ya que cada día esta cambiando el tema impositivo es que ya no solo es la norma sino que también lo que cambia es el criterio y el criterio depende de un funcionario. La norma no está suficientemente claro por lo tanto esa inseguridad en este país es a veces que uno no sabe a qué atenerse.

11. Retomando un poco lo que mencionaba de lo caro que es lo del servicio logístico, comercialización, ¿es por ello que el inversionista Lachaga está relacionado con la creación del nuevo puerto de aguas profundas del Guayas?

Partiendo desde el punto de vista que el Sr. Lachaga no es un empresario normal, (se explica mejor con la historia) pues un día estaba sentado comiendo en la casa 1 como siempre se quedan ahí parado, fondeados los barcos esperando que suba la marea para poder subir a Guayaquil o salir al mar, por el problema que tiene de los calados siempre decía una frase hay que ver lo que cuesta tener un barco parado ahí, mientras este parado no funciona y por ende aumenta los costos y el costo del barco va al costo del contenedor y por ende al costo del consumidor. Y siempre decía lo mismo que pena que ese barco este parado ahí, aquí debería estar el puerto y las condiciones son las ideales, ese puerto que está ahí siempre lo señalo esta a la orilla con una profundidad de 11 metros, hacer un puerto aquí es muy fácil porque aquí la inversión es mas pequeña debido a que no hay olas, ahí tienen a la isla puna que la naturaleza se las dio, esta la entrada del rio guayas, está en la provincia que mayor actividad y trafico industrial tiene, el 90% de los contenedores del país se mueven por guayas. Como llueve poco la actividad portuaria se daría de forma maravillosa y Ecuador necesita un gran puerto y como es como es aborda los retos, el reto de aguas profundas.

Si yo tengo el puerto de aguas profundas más cerca de mi planta, los costos logísticos van a disminuir pero yo no creo que fuera eso, sino su ilusión el por qué no ve la gente si esto es fácil.

12. ¿Considera que: el estar en Zona Franca tiene beneficios?

El estar aquí ahora nos cuesta, no encontramos la diferencia entre Zonas Francas y Zedes hay unos vacíos en el Código Orgánico de definición clara sobre cuál va a ser el futuro de las zonas francas, cual va a ser marco de funcionamiento, también existen unos vacíos sobre la ley general de desarrollo de las zonas francas, SRI le quito ciertos beneficios. Lo que hablamos siempre las inseguridades jurídicas de nuevo. La ley de Zedes no creo que se den las condiciones ni los incentivos suficientes para que un inversionista se establezca en una ZEDES más que nada porque el estar en una zona franca debido a todos esos procedimientos que tiene que cubrir el comercio exterior es un costo muy fuerte en traumatología. Esperemos que mejore pero hoy en día estar en una zona franca cuesta dinero, el mantener una infraestructura de zona franca y todo lo que conlleva y todo eso cuesta dinero. Creo que hay que hacer un repaso en Zonas Francas y que se oriente a un poco a zonas especiales el inversionista venga y tenga una seguridad jurídica en su exportación a través de los años que puede ser competitivo y ese es el fin. De todas maneras es un avance lo que se ha hecho que con ciertos avances se podría mejorar y somos optimistas que estos cambios se van a dar.

Hoy en día cuesta más estar en una zona franca de los beneficios que esta brinda.

EXPERTO ENTREVISTADO	
Apellidos y Nombres:	Gómez Villegas Joaquín
Cédula de Identidad:	Nacionalidad, Español
Profesión:	Economista
Cargo:	Gerente General
Dirección:	Nery Chalen Solar 1 y 2 Ficus, Sector Guarillo Grande Parroquia Posorja- Guayas
Firma	

ANEXO 7 GERENTE COMERCIAL DE SÁLICA DEL ECUADOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL

UNIDAD DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

Objetivo: Conocer el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE Y APELLIDO

Marlon Barchi Gutiérrez

2. PUESTO ACTUAL

Director Comercial

3. COORDENADAS

Indique sus datos profesionales (teléfono, fax, correo electrónico)

Oficina: 6006990

Celular: 099423179

Mail: mbarchi@SÁLICAdelecuador.com.ec

4. NOMBRE DE LA EMPRESA

SÁLICA DEL ECUADOR

INFORMACION SOBRE EL AREA COMERCIAL

5. COMPETIDORES NACIONALES

¿Quiénes son sus principales competidores nacionales?

- ✓ Real
- ✓ Van Camps
- ✓ Isabel
- ✓ Yeli
- ✓ Barbatun

6. COMPETIDORES INTERNACIONALES

¿Quiénes son sus principales competidores internacionales?

En competidores internacionales diré que mis competidores son las empresas atuneras de Ecuador, y las empresas atuneras de Asia como por ejemplo Tailandia, Filipinas, Vietnam

7. PERSPECTIVAS DE DESARROLLO

En su opinión, las perspectivas de desarrollo de su empresa son:

PERSPECTIVAS DE DESARROLLO	✓
Muy buenas	X
Buenas	
Inciertas	
Malas	
Muy malas	
No se	

(Justifique su respuesta)

Las perspectivas de desarrollo se dan por el incremento de la cartera de clientes en diferentes países, lo que nos permite no depender de un solo cliente. Aprovechamos la mano de obra ecuatoriana que es muy eficiente y estamos cerca de la ciudad más grande del Ecuador.

8. GAMA DE PRODUCTOS

¿Ha previsto cambiar la gama de sus productos?

Si, tenemos esa visión en la compañía

Si es afirmativo, ¿cuáles?

Diversificación:

Ofrecer diversidad de formatos producidos por el atún, lo que permite que los clientes no busquen otros proveedores, sino que concentren sus compras en Sálca.

Especialización:

Atún en conservas

Si, no ¿por qué?:

9. ACUERDOS A LARGO PLAZO

¿Tiene acuerdos a largo plazo con otras empresas o instituciones?

- Si X ¿Con quién? Empresas atuneras del sector
- No

10. DESTINO DE LAS EXPORTACIONES

¿Cómo se reparten las exportaciones y como se han desarrollado en los últimos 2 años?

Destino	% Exportaciones	Evolución
Países limítrofes	30%	Crecimiento
Otros países de la región	10%	Crecimiento
Otros	60%	Disminución
Total	100	

11. PUNTOS FUERTES Y DEBILES

¿En su opinión, cuales son los puntos fuertes y débiles de la competitividad de su empresa? (Justifique su respuesta)

Puntos Fuertes	Explicaciones
Mentalidad comercial	Sálica primero evalúa lo que el cliente quiere, y luego acomoda su producción.
Puntos Débiles	Explicaciones
Falta de competitividad	Al ser una nueva empresa, nuestros precios de venta incluyen el costo de la inversión realizada.

12. COMPETITIVIDAD

¿Qué tendría que hacer usted para mejorar su competitividad?

El atún es un commodity, por lo tanto el precio del mercado será el mismo, sin importar el precio de oferta, al cual la empresa quiera vender, por lo tanto hay que ser competitivos en la producción, mano de obra, y eliminar los costos innecesarios

13. CALIDAD

¿Cuál es la imagen de la calidad de sus productos? ¿Lo considera usted importante? ¿Qué hace usted dentro de sus actividades habituales en cuanto a temas de calidad?

La calidad es un punto demasiado importante al momento de que los clientes miran a Sállica, por lo tanto es nuestra carta de presentación que debemos cuidar

14. CLIMA GENERAL DE LOS NEGOCIOS

¿Le parece que el clima general (económico, social) es más favorable para los negocios que antes? ¿Está usted en medida de explicar las razones? ¿Puede indicar algunas consecuencias de dicho cambio?

- Si _____ - No X _____

¿Cuáles son las razones y las consecuencias (como ha afectado sus actividades)?

El incremento del costo de los insumos, materia prima, y mano de obra están haciendo más complicado este negocio, en vista que la ganancia es de centavos, pero que se ve reflejada en el volumen de ventas.

15. ¿Cuál es el estado actual del sector atunero en Ecuador?

Es un sector sano y en crecimiento.

16. ¿Cuál son las perspectivas futuras de la Industria Atunera en Ecuador?

Mantenerse en los niveles que se encuentra, en vista que la industria extractiva no puede crecer más, por lo tanto no hay razón para instalar más empresas.

17. ¿Cuál es la principal problemática de la industria atunera ecuatoriana en la actualidad?

La oferta Asiática en Europa, y el Cono Sur hacen que la industria atunera ecuatoriana sea poco rentable

18. ¿Cómo está la situación de las capturas de atún para la flota que opera desde Ecuador? ¿De algún modo ha afectado o beneficiado por la veda y manejo del recurso de atún llevada a cabo por la Subsecretaria de Recursos Pesqueros?

La veda es una bendición que ayudará a mantener el recurso por muchos años más, pero a pesar de la veda de este año, la captura del atún en el océano pacifico occidental se ha recuperado en un 15% en comparación al año 2010.

19. ¿Cuáles son las nuevas tendencias de sus clientes?

Ir a productos atuneros sustentables y sostenibles

20. ¿Cuánto de su producción es destinada al mercado local?

3% por ahora

21. ¿Cuál es la modalidad de comercialización que utiliza SÁLICA?

Atendemos importadores y cadenas de supermercados

22. ¿La logística utilizada de momento es la óptima para lograr competir con los demás productores de la zona del OPO?

Si, tenemos bien controlada esta variable.

23. ¿La compañía ha pensado en utilizar los beneficios que trae consigo el COPCI en temas de comercio exterior? (de ser positiva la respuesta) ¿Cuáles son?

No, es muy confusa la ley y no nos permite reconocer cuál es su beneficio, vemos como si el beneficio es hacia el empleado, con todo respeto, el mercado no da para subir los sueldos, por más que hagamos números, estos no dan en el Ecuador.

24. ¿Utilizan los beneficios tributarios para Zonas Francas?

SI

25. ¿El beneficio del uso de ZOFRAPORT (Zona Franca de Posorja) ha sido comparado con el uso de una concesión para una ZEDE?

Este tema no es de mi conocimiento, ni ha habido propuesta del cambio.

26. ¿Luego del término de la vigencia de la concesión, han analizado pasar al sistema de las ZEDES?

Este tema no es de mi conocimiento, pero se está analizando actualmente, sin embargo no han encontrado porque cambiarse.

EXPERTO ENTREVISTADO	
Apellidos y Nombres:	Barchi Gutiérrez Rodolfo Marlon
Cédula de Identidad:	0915625305
Profesión:	Magíster en Administración de Empresas e Ingeniero Comercial
Cargo:	Gerente Comercial
Dirección y Teléfono:	Nery Chalen Solar 1 y 2 Ficus, Sector Guarillo Grande Parroquia Posorja-Guayas
Firma	

ANEXO 8 GERENTE FINANCIERO DE SÁLICA DEL ECUADOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL

UNIDAD DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

Objetivo: Conocer el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE Y APELLIDO

Italo Hugo Carrillo Hidalgo

2. PUESTO ACTUAL

Gerente Financiero

3. COORDENADAS

Indique sus datos profesionales (teléfono, fax, correo electrónico)

Oficina: 6006990

Mail: icarrillo@SÁLICAdelecuador.com.ec

4. NOMBRE DE LA EMPRESA

Sálica del Ecuador S.A.

INFORMACION ESPECÍFICA

5. ¿Considera que la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción transformará la matriz productiva del país? ¿Por qué?

En materia tributaria, si hay buenos beneficios para las nuevas inversiones, como la exoneración del impuesto a la renta en varios porcentajes, y la totalidad del ISD.

Esto crearía más fuentes de trabajo y riqueza al país, sin embargo hay resoluciones vigentes, que afectan al código tributario, que frenan las inversiones en el sector exportador, como el incremento del 2 al 5% del ISD.

6. ¿Cuáles son los beneficios e incentivos que promueve el Código Orgánico de la Producción?

Como indicamos en la respuesta anterior, la exoneración del impuesto a la renta en varios porcentajes y la totalidad del ISD.

7. ¿Considera Ud. que los incentivos tributarios que contempla el Código Orgánico de la Producción son los adecuados para la industria atunera de la provincia del Guayas?

No para una parte del sector atunero, porque los que estamos en zonas francas o en zedes. Nos perjudica, porque los beneficios que teníamos en tributos, tasas e impuestos, los perdemos, como por ejemplo la exoneración del IVA.

8. ¿Cuál es la finalidad de reformar mediante el Código Orgánico de la Producción la Ley de Régimen Tributario Interno?

Recaudar más impuestos.

- 9. ¿La reducción de la tasa de impuesto a la renta de manera general que entró en vigencia en el 2011, así como la exoneración del pago del anticipo e impuesto a la renta para las nuevas inversiones generaría un impacto en la recaudación fiscal?**

No, porque si bien es cierto que va a disminuir el pago del impuesto a la renta, el mismo se verá compensado con el incremento del ISD.

- 10. Indique un valor aproximado**

No podemos facilitarle esta información.

- 11. ¿La reducción de esta recaudación directa será compensada con alguna estrategia de recaudación o nuevos impuestos?**

Si, con el incremento del ISD y los ambientales.

- 12. Según algunos asesores para la aplicación de los beneficios y/o incentivos es necesario se emitan las Regulaciones correspondientes, de modo que se eviten posibles errores en la aplicación de la Ley. ¿Ud. Considera esa apreciación correcta? ¿Por qué?**

Si, porque si las reglas son claras, será más fácil para el contribuyente, alinearse con las nuevas regulaciones.

- 13. ¿Piensa que el Salario Digno concederá algún beneficio a los trabajadores?**

Si porque le dará mayor poder adquisitivo

- 14. ¿Este incremento de salario ha afectado su gasto en nomina? En cuanto?**

Para la empresa representa un incremento en la mano de obra, y su consiguiente efecto en el producto, debido a que en la situación que actualmente tiene el país, no se ve un incremento en inversiones y negocios. No podemos dar la información respecto a la nomina.

- 15. ¿Considera positiva la estrategia de Estado de incluir en el Código Orgánico de la Producción el salario digno como mecanismo para incrementar el salario básico unificado, tomando en cuenta que la canasta básica se incrementa constantemente y que el gobierno busca una nivelación del salario y la canasta básica?**

Estamos de acuerdo, porque de esa manera los empresarios tienen desde el inicio claras las reglas.

- 15. ¿La industria atunera actualmente que impuestos directos paga y recauda? (Ej.: Derechos arancelarios, IVA, etc.)**

Retenciones en la fuente y el IVA

- 16. ¿Considera Ud. que el cambio constante en materia aduanera, ha incrementado el pago de derechos arancelarios y otros impuestos?**

Si se ha creado un creciente incremento al gasto corriente de la empresa.

- 17. ¿Dentro de los beneficios de operar en Zonas Francas (aún están vigentes), cuales considera que serían los más representativos para la Industria atunera del Guayas?**

El no pago de ningún impuesto.

- 18. ¿En materia de Comercio Exterior, cuales son los motivos para crear las ZEDES?**

La intención del gobierno de incentivar la traida de capitales al país, pero no lo creo posible.

- 19. ¿En qué se diferencian de las Zonas Francas?**

En Zede se paga impuestos, en zonas francas no.

20. ¿Considera que las industrias atuneras del Guayas están utilizando y beneficiándose de los beneficios tributarios de las Zonas Francas? ¿Por qué?

No, al momento que ingresaron al país, era el marco legal y el beneficio que daban a las nuevas empresas.

21. En su opinión, ¿considera que el Código Orgánico de la Producción ayudará a reactivar la economía del país por si solo o será necesario que vaya acompañado de otros proyectos?

Solo ha servido para crear más impuestos, tiene fines recaudativos, no es para incentivar el crecimiento de la inversión privada.

22. ¿A partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción se han registrado nuevas inversiones que apliquen a los incentivos contemplados?

Lo que se ve es una recesión, no hay inversión en el país.

23. ¿Se ha considerado la posibilidad de proteger la inversión extranjera de forma tal que se complemente a los incentivos propuestos en el Código?

No sabríamos decir.

24. ¿Cuáles son las principales zonas que se pretende desarrollar con la puesta en marcha del Código de la Producción?

A nuestro entender, a las zonas de menor desarrollo en el país.

25. ¿Considera Ud. que el posible incremento del Impuesto a la Salida de Divisas al 5% reste valor a los incentivos tributarios contemplados en el Código?

Sí, porque afectará las exportaciones, ya que va a incrementar el costo de los insumos importados, incremento que habría que trasladarle al producto final.

26. ¿Podría por favor en términos porcentuales indicar sobre qué insumos para la producción de la industria atunera se vería afectado el precio final del producto con el incremento del ISD?

- Latas 60%
- Láminas de cartón 20%
- Aceite 10%
- Etiquetas 10%

27. ¿Considera que el incremento del ISD impactará a la competitividad del sector atunero, considerando que los países vecinos y mayores competidores no tienen ese impuesto?

Efectivamente, porque colocar nuestros productos en los mercados internacionales, va a ser más complicado, por los precios, ya que el mercado asiático por tener costos fijos y bajos, va a ganarnos mercados.

EXPERTO ENTREVISTADO

Apellidos y Nombres:	Carrillo Hidalgo Italo Hugo
Cédula de Identidad:	0907806756
Profesión:	Ingeniero Comercial
Cargo:	Gerente Financiero
Dirección y Teléfono:	Nery Chalen Solar 1 y 2 Ficus, Sector Guarillo Grande Parroquia Posorja-Guayas

Firma

**ANEXO 9 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE SÁLICA DEL
ECUADOR**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL

UNIDAD DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

Objetivo: Conocer el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE Y APELLIDO

Ps. Lucrecia Macías Mendoza

2. PUESTO ACTUAL

Gerente de Recursos Humanos

3. COORDENADAS

Indique sus datos profesionales (teléfono, fax, correo electrónico)

Oficina: 6006990

Mail: lmacias@SÁLICAdelecuador.com.ec

4. NOMBRE DE LA EMPRESA

SÁLICA DEL ECUADOR

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

5. ¿Su personal está suficientemente cualificado para las tareas actuales (Si o No)

Si

Si es negativo, cuales son las calificaciones ¿Que hacen falta de acuerdo a las actividades de la empresa?

Actividades	Calificaciones que Faltan
Fabricación – Producción	
Gestión – Administración	
Comercialización	
Finanzas	
Concepción de nuevos productos	

6. ¿Cuántas plazas de trabajo genera Sálica del Ecuador?

Alrededor de 2500 plazas de trabajo directas

7. ¿Cuál es el origen o lugar de procedencia mayoritaria de las personas que laboran en SÁLICA?

El 60% de Playas y Posorja, 40% de la Península y un 10% de otros.

8. ¿Existen programas de mejoras para su comunidad?

Sálica del Ecuador S.A., apoya constantemente a la comunidad, a través de obras de infraestructura (adecuación del parque de Posorja, asentamiento de cancha deportiva, aires acondicionados para la maternidad), programas de Salud a través de Aprofe, etc.

9. ¿Tiene conocimiento sobre el salario digno que aplica el código de producción?

Si

10. ¿Este cambio tendrá algún cambio drástico en su nómina?

Para nosotros no, porque nuestros colaboradores reciben un 10% adicional al salario básico unificado, y si sumamos horas extras, beneficios, etc., nuestro personal si estará recibiendo el salario digno.

11. ¿Piensa que el Salario Digno concederá algún beneficio a los trabajadores?

Para nosotros no hará ninguna diferencia, no sabría decirle de otras empresas atuneras.

12. ¿Cree que el salario digno causaría un impacto significativo en los egresos de la industria atunera?

Como le conteste en la pregunta anterior, para nosotros no habrá mayor diferencia.

13. ¿Considera positiva la estrategia de Estado de incluir en el COPCI el salario digno como mecanismo para incrementar el salario básico unificado, tomando en cuenta que la canasta básica se incrementa constantemente y que el gobierno busca una nivelación del salario y la canasta básica?

Todo aquello que vaya en beneficio de los colaboradores es bien recibido por empresas responsables con su mano de obra, como la nuestra.

14. ¿Piensa Ud. Que el cumplimiento con el pago del S.D. como beneficio laboral, conseguirá que el personal incremente su comprometimiento y productividad?

Sálica del Ecuador tiene un compromiso permanente con su gente, y este no está basado únicamente en el nivel de ingresos, ellos saben que cumplimos fielmente con las leyes, pagamos salarios justos, estamos constantemente capacitándolos y son parte activa en los programas de mejoramiento de la productividad, todo esto ha afianzado su nivel de compromiso hacia la empresa y sus objetivos.

EXPERTO ENTREVISTADO

Apellidos y Nombres:	Macías Mendoza Lucrecia del Carmen
Cédula de Identidad:	0911779288
Profesión:	Psicología Industrial
Cargo:	Gerente de Recursos Humanos
Dirección y Teléfono:	Nery Chalen Solar 1 y 2 Ficus, Sector Guarillo Grande Parroquia Posorja- Guayas

Firma

ANEXO 10 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE GALAPESCA



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL
UNIDAD DE POSTGRADO**

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

Objetivo: Conocer el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE Y APELLIDO

Ps. Kleber Almeida

2. PUESTO ACTUAL

Gerente de Recursos Humanos

3. COORDENADAS

Indique sus datos profesionales (teléfono, fax, correo electrónico)

Oficina: 2115077 - 2115021

Mail: kleber.almeida@starkist.com

4. NOMBRE DE LA EMPRESA

Galapesca S.A. (Starkist)

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

5. ¿Su personal está suficientemente cualificado para las tareas actuales (Si o No)?

Si

Si es negativo, cuales son las calificaciones ¿Que hacen falta de acuerdo a las actividades de la empresa?

Actividades	Calificaciones que Faltan
Fabricación – Producción	
Gestión - Administración	
Comercialización	
Finanzas	
Concepción de nuevos productos	

6. ¿Cuántas plazas de trabajo genera Galapesca?

Alrededor de 1600 plazas de trabajo directas aquí en Guayaquil y 600 en Manta

7. ¿Cuál es el origen o lugar de procedencia mayoritaria de las personas que laboran en Galapesca?

El 60% de Daule, Nobol, Salitre, 40% de Guayaquil.

8. ¿Existen programas de mejoras para su comunidad?

Galapesca por el momento se dedica a dictar talleres en diversas actividades manuales a sus trabajadores o familiares con el objetivo de que puedan desarrollar otras destrezas que les permita obtener algún otro ingreso o simplemente para poder hacer uso de estos conocimientos en su vida diaria. Aunque esta dentro de nuestros proyectos realizar algún tipo de mejora a la comunidad, es por ello que estamos trabajando para que pueda incluirse dentro de nuestro presupuesto.

9. ¿Tiene conocimiento sobre el salario digno que aplica el código de producción?

Si

10. ¿Este cambio tendrá algún cambio drástico en su nómina?

Para nosotros no será impactante ya que nos manejamos como referencia los sueldos indicados en la tabla sectorial de la Industria Pesquera, en donde los sueldos que indican son mayores salario básico unificado, y si sumamos horas extras, beneficios, etc., nuestro personal si estará recibiendo el salario digno.

11. ¿El Salario Digno concederá algún beneficio a los trabajadores?

Para nosotros no hará ninguna diferencia, no sabría decirle de otras empresas atuneras.

12. ¿Considera positiva la estrategia de Estado de incluir en el COPCI el salario digno como mecanismo para incrementar el salario básico unificado, tomando en cuenta que la canasta básica se incrementa constantemente y que el gobierno busca una nivelación del salario y la canasta básica?

Todo aquello que vaya en beneficio de los colaboradores es bien recibido por nosotros.

13. ¿Piensa Ud. Que el cumplimiento con el pago del Salario Digno como beneficio laboral, conseguirá que el personal incremente su comprometimiento y productividad?

Galapesca tiene un compromiso permanente con sus colaboradores, y lo hemos demostrado al cumplir con las leyes. Adicional se ve reflejado en los salarios justos, en las constantes capacitaciones que ayudan a mejorar el desempeño de nuestros trabajadores permitiendo así cumplir sus labores diarias de la mejor manera lo que permitirá alcanzar los objetivos de la compañía.

EXPERTO ENTREVISTADO

Apellidos y Nombres: Kléber Almeida S.
Cédula de Identidad:
Profesión: Psicología Industrial
Cargo: Gerente de Recursos Humanos
Dirección y Teléfono: Km. 12 ½ Vía a Daule, Guayaquil - Ecuador

Firma

ANEXO 11 ASESOR DEL SECTOR PÚBLICO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL UNIDAD DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

Objetivo: Conocer el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE Y APELLIDO

María Fernanda Garcés Dávila

2. PUESTO ACTUAL

Consultora Legal

3. COORDENADAS

Indique sus datos profesionales (teléfono, fax, correo electrónico)

Oficina: Burgeois 675 y Av. República

Mail: mfgarcesd@gmail.com

4. NOMBRE DE LA EMPRESA

DRET Consultores

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

5. ¿Cómo se origina la propuesta de crear el nuevo marco legal con la puesta en vigencia del Código Orgánico de la Producción?

El Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, en cumplimiento del mandato constitucional y de las tareas que como tal asumió, inició a partir de junio del 2009, la construcción de la denominada AGENDA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA¹, para lo que se realizó un proceso a nivel nacional que a través de Talleres de Trabajo a los que se convocó a los diversos actores productivos de cada una de las regiones, en tales talleres se realizó un levantamiento de las necesidades del sector productivo sobre la base de los siguientes ejes principales de trabajo: COMERCIO EXTERIOR, EMPRENDIMIENTO, CAPACITACIÓN, FINANCIAMIENTO, LOGÍSTICA.

Una vez procesada la información se identificaron varias líneas coincidentes otras que se relacionaban con uno u otro sector y una de las que fue recurrente tenía que ver con la necesidad de contar con seguridad jurídica y con mecanismos de fomento productivo, de ahí la necesidad de construir un marco normativo a favor del sector productivo.

¹ Ver AGENDA DE TRANSFFORMACION PRODUCTIVA www.mcpec.gob.ec

6. ¿Con que leyes, reglamentos, tratados o acuerdos internacionales y demás instrumentos legales se complementará el Código de la Producción para que su aplicación sea efectiva?

El Código de la Producción, Comercio e Inversiones –COPCI- es una norma orgánica, frente al que el Presidente de la República, en uso de sus atribuciones, ha suscrito 7 Reglamentos. Por lo tanto el Código es aplicable, cuenta con todas las normas para su ejecución.

Sin embargo y tomando en cuenta que el Estado en su conjunto requiere de varias normas que permitan consolidar la “REVOLUCION PRODUCTIVA” y sus instrumentos, podríamos considerar que esta requiere, por una parte del CÓDIGO DE LA PRODUCCIÓN, por otro la LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (vigente desde el 10 de mayo de 2011, cuyo Reglamento fue emitido el mes de febrero del 2012), y estaría pendiente la reforma a la LEY DE MERCADO DE VALORES, proyecto que lo lidera el MCPE.

7. ¿Se ha considerado la posibilidad de proteger la inversión extranjera de tal forma que se complemente a los incentivos propuestos en el Código Orgánico de la Producción?

Según lo previsto en el COPCI, la inversión extranjera está protegida según lo señalado en el COPCI, se reconoce garantías y derechos a los inversionistas.

8. ¿De los incentivos tributarios que contempla el Código Orgánico de la Producción cuáles son los que podrían beneficiar la industria atunera para mejorar su competitividad? ¿Por qué?

La industria atunera es una de las que se encuentra ubicada en uno de los sectores PRIORIZADOS, por lo que la nueva inversión y la capacidad de innovación en esa industria son las que permitirían que se beneficie principalmente de los incentivos tributarios.

9. ¿Considera que la falta de reglamentos para la implementación de beneficios por buenas prácticas ambientales, pago del salario digno y firma de contratos de inversión pone en riesgo la aplicación de los beneficios por la incertidumbre que pueda generar? ¿Aún más cuando no funciona aún la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial y no se conoce los procedimientos a aplicarse?

Todos los REGLAMENTOS están vigentes desde Mayo 2011, respecto del salario digno el Ministerio de Relaciones exteriores emitió la resolución respectiva aplicable para el ejercicio 2011 según lo previsto en el COPCI, el Ministerio de Ambiente, emitió también la Resolución respectiva a inicios de este mes. Finalmente la Secretaria Técnica está vigente desde la vigencia del Código y está debidamente nombrada.

El Consejo de la Producción como máximo organismo, vía resolución emitirá instructivos de aplicación del COPCI, para aclarar los procedimientos que ya están vigentes pero que tal vez por ser normas que provienen de varios entes estatales no se consolidan adecuadamente por parte del usuario.

- 10. ¿Por qué se da la inclusión del pago del salario digno? ¿Considera que el incremento anual que ha programado el gobierno al Salario Básico no es suficiente para mejorar el nivel social de los trabajadores?**

En cumplimiento del mandato constitucional y porque no se puede incentivar la producción sin reconocer a los y las trabajadoras como parte protagonista del crecimiento del sector productivo.

- 11. ¿Cuáles son los motivos principales para crear las ZEDES a cambio de las Zonas Francas?**

Las zonas francas eran espacios “extraterritoriales” dentro del Estado, cuyo impacto había sido mínimo respecto de los objetivos para los que en su momento se habían creado. Las ZEDES en cambio, no tienen un régimen de extraterritorialidad, se diseñaron más bien como espacios de desarrollo productivo, social, dedicadas específicamente para el desarrollo tecnológico, los servicios logísticos y la diversificación productiva.

- 12. ¿Con la vigencia del Código Orgánico de la Producción se han registrado nuevas inversiones que apliquen los incentivos propuestos?**

Si se han realizado nuevas inversiones, al momento el Consejo Sectorial de la Producción está recogiendo la información específica para verificar los montos y los sectores en los que se han realizado.

13. ¿El incremento del ISD podría impactar a la Competitividad del sector atunero de la provincia del Guayas, considerando que los países vecinos y los mayores competidores a nivel mundial no tienen ese impuesto?

Para los sectores productivos el ISD, en los casos señalados de manera expresa en la normativa vigente es deducible del impuesto a la Renta.

Para verificar eventualmente el impacto que usted menciona, se deberá realizar el estudio respectivo con las comparaciones por precio, volumen y mercados.

EXPERTO ENTREVISTADO

Apellidos y Nombres:	Garcés Dávila María Fernanda
Cédula de Identidad:	010271894-7
Profesión:	Doctora en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados
Cargo:	Consultora Legal en DRET Consultores
Dirección y Teléfono:	Burgeois 675 y Av. República; 2451-854/2249-996/2451-851 (Quito-Ecuador)

Firma

**ANEXO 12 ESPECIALISTA ECONÓMICO SECCIÓN NEGOCIOS DE C.A.
EL UNIVERSO**



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL
UNIDAD DE POSTGRADO**

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

Objetivo: Conocer el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE Y APELLIDO

Jorge Iván Villón Reyes

2. PUESTO ACTUAL

Coordinador de la Sección Negocios

3. COORDENADAS

Indique sus datos profesionales (teléfono, fax, correo electrónico)

Oficina: Av. Domingo Comín y Ernesto Albán

Mail: jvillon@eluniverso.com

4. NOMBRE DE LA EMPRESA

Compañía Anónima EL UNIVERSO

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

5. ¿Cómo se origina la propuesta de crear el nuevo marco legal con la puesta en vigencia del Código Orgánico de la Producción?

El Código de la Producción surgió como una propuesta del Gobierno. Incluye diversos capítulos temas aduaneros, políticas de comercio exterior, incentivos y protecciones para la pequeña industria y condiciones especiales para atraer nuevas inversiones. Los incentivos, por ejemplo, varían de acuerdo con el sector, actor productivo, zonas económicas, micro, pequeñas y medianas empresas, entre otros.

El Código también establece el salario de la dignidad, lo que significa que ningún empresario podrá declarar utilidades mientras sus trabajadores no accedan a una remuneración de \$ 360. El Gobierno estimó que a través del Código se podría atraer nuevas inversiones.

6. ¿Con que leyes, reglamentos, tratados o acuerdos internacionales y demás instrumentos legales se complementará el Código de la Producción para que su aplicación sea efectiva?

El Código de la Producción cuenta con un reglamento para viabilizar su aplicación. No obstante, sectores empresariales han advertido contradicción entre los incentivos del Código de la Producción y la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Recursos del Estado (reforma tributaria), que fue creada el año anterior.

El Código de la Producción, vigente desde el 29 de diciembre del 2010, establece incentivos como la exoneración de Impuesto a la Renta (IR) para quienes se establezcan en las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (Zedes) y la nueva reforma tributaria impone el aumento del 2% al 5% del Impuesto a la Salida de Divisas para importaciones de materias primas y bienes de capital necesarias para emprender.

Para evitar la subida de los costos productivos, el Gobierno presentó un plan para entregar certificados de crédito tributario por el 3% de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) pagado por los bienes de producción, pero esa medida no aplica a esas nuevas empresas porque están exentos del pago del IR.

Según cálculos de la Cámara de Industrias de Guayaquil, este tema es perjudicial, en algunos casos lo que se pagaría por el ISD superaría lo que se recibiría por exoneraciones del Impuesto a la Renta.

7. ¿Se ha considerado la posibilidad de proteger la inversión extranjera de tal forma que se complemente a los incentivos propuestos en el Código Orgánico de la Producción?

El Código plantea incentivos tributarios como la exoneración del pago del Impuesto a la Renta (IR) durante 5 años para sectores de alimentos frescos, cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados, metalmecánica, entre otros. Además, incluye la aplicación de una reducción del Impuesto a la Renta (IR) de sociedades de forma progresiva: 2011, 24%; 2012; 23%; 2013, 22%. También se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) como un destino aduanero para que se asiente nuevas inversiones.

- 8. ¿De los incentivos tributarios que contempla el Código Orgánico de la Producción cuáles son los que podrían beneficiar la industria atunera para mejorar su competitividad? ¿Por qué?**

La industria atunera, al igual que otros sectores, se beneficiarán de una reducción del Impuesto a la Renta (IR) de sociedades de forma progresiva: 2011, 24%; 2012; 23%; 2013, 22%.

- 9. ¿Considera que la falta de reglamentos para la implementación de beneficios por buenas prácticas ambientales, pago del salario digno y firma de contratos de inversión pone en riesgo la aplicación de los beneficios por la incertidumbre que pueda generar? ¿Aún más cuando no funciona aún la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial y no se conoce los procedimientos a aplicarse?**

No tengo información actualizada sobre este tema

- 10. ¿Por qué se da la inclusión del pago del salario digno? ¿Considera que el incremento anual que ha programado el gobierno al Salario Básico no es suficiente para mejorar el nivel social de los trabajadores?**

El salario digno, según estipula el Gobierno, debe cubrir al menos las necesidades básicas del trabajador y corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido para el número de perceptores del hogar. Las compañías no podrán distribuir utilidades hasta que sus trabajadores hayan cubierto este salario. Una encuesta de la firma Price Waterhouse Coopers (PWC) determinó, el año pasado, que el 54% de las empresas había cuantificado el impacto y el 66%, aún no lo había hecho.

11. ¿Cuáles son los motivos principales para crear las ZEDES a cambio de las Zonas Francas?

En las zonas francas se podían instalar empresas que emprendan trabajos de tipo industrial, servicios, servicios turísticos y comerciales, aunque esta última tuvo complicaciones para ser aplicada. En cambio, las Zedes las delimitan a transferencia de tecnología, operaciones de diversificación industrial y servicios logísticos.

Los cambios, además, pasan por los estímulos que recibirán las nuevas inversiones, en especial si se asientan en áreas de menor desarrollo.

12. ¿Con la vigencia del Código Orgánico de la Producción se han registrado nuevas inversiones que apliquen los incentivos propuestos?

La entrada de capitales extranjeros al país, durante los nueve primeros meses del 2011, no llega a los niveles necesarios para igualar las cifras del 2008, cuando el volumen de Inversión Extranjera Directa (IED) alcanzó los \$1.005.81 millones y significó el 1,8% del Producto Interno Bruto (PIB). De enero a septiembre del 2011, la IED llegó a \$385,60 millones. Y para lograr un porcentaje similar al 2008, se tendría que cerrar el año con \$1.259,6 millones. Al cabo de un año aplicado el Código de la Producción aún no se logra evidenciar una mayor inversión como producto de los incentivos que ofrece este cuerpo legal.

13. ¿El incremento del ISD podría impactar a la Competitividad del sector atunero de la provincia del Guayas, considerando que los países vecinos y los mayores competidores a nivel mundial no tienen ese impuesto?

El incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), que pasó del 2% al 5%, no solo impacta a los importadores. El sector exportador sostiene que esa medida también incide en sus actividades. Se considera que este impuesto desincentiva la inversión y afecta las operaciones productivas. Con el nuevo aumento se grava el no retorno de las divisas. Para lograr una mayor eficiencia financiera muchos exportadores tienen recursos en el exterior, que provienen de pagos que les realizan sus clientes y que a su vez sirven para cancelar a proveedores.

EXPERTO ENTREVISTADO

Apellidos y Nombres:	Villón Reyes Jorge Iván
Cédula de Identidad:	091841907-8
Profesión:	Periodista
Cargo:	Coordinador de la sección Negocios de EL UNIVERSO
Dirección y Teléfono:	Av. Domingo Comín y Ernesto Albán; 2490000 extensión 346 (Guayaquil-Ecuador)

Firma

ANEXO 13 GERENTE GENERAL TRANSFER PRICING ADVISORS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE GUAYAQUIL UNIDAD DE POSTGRADO MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

Objetivo: Conocer el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE Y APELLIDO

Eco. Jorge Enrique Ayala Romero

2. PUESTO ACTUAL

Gerente General

3. COORDENADAS

Indique sus datos profesionales (teléfono, fax, correo electrónico)

Oficina: Av. Fco. de Orellana y Miguel H. Alcívar

Mail: jayala@tpa.ec

4. NOMBRE DE LA EMPRESA

Transfer Pricing Advisors – TPA

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

5. ¿Considera que la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción transformará la matriz productiva del país? ¿Por qué?

La matriz productiva de un país no solo requiere de cambios legales e incentivos fiscales para que pueda ser puesta en marcha. Se requiere de políticas públicas integrales que incorporen análisis profundos de las realidades regionales para en función de ello establecer cuáles son sus ventajas comparativas y competitivas, de tal forma que hacia allá se oriente la inversión privada en áreas específicas, formando mano de obra calificada y contando con la incorporación de las materias primas e insumos necesarios para que la región pueda desarrollarse en dichos sectores.

6. ¿Cuáles son los beneficios e incentivos que promueve el Código Orgánico de la Producción?

- Beneficios fiscales de índole tributaria: aduanas e impuestos internos
- Democratización del capital
- Salario digno
- Acceso al financiamiento en la banca pública

7. ¿Considera Ud. que los incentivos tributarios que contempla el Código Orgánico de la Producción son los adecuados para la industria atunera de la provincia del Guayas?

La incorporación en el código de la producción de aspectos como el salario digno se constituye en una limitante para aquellos sectores de mano de obra intensiva y generalmente no calificada como el sector atunero.

8. ¿Cuál es la finalidad de reformar mediante el Código Orgánico de la Producción la Ley de Régimen Tributario Interno?

Incorporar en un solo cuerpo legal la mayoría de beneficios fiscales, entre esos los tributarios a efectos de transformar la matriz productiva

9. ¿La reducción de la tasa de impuesto a la renta de manera general que entró en vigencia en el 2011, así como la exoneración del pago del anticipo e impuesto a la renta para las nuevas inversiones generaría un impacto en la recaudación fiscal?

Lamentablemente estos incentivos que se constituyen en un sacrificio fiscal y una renuncia tributaria por parte del Estado chocan con otra serie de reformas como el ISD, anticipo de impuesto a la renta, limite a la deducción de gastos personales, tributación de los dividendos entre otros.

10. Indique un valor aproximado

Imposible cuantificar debido a que no hay reglamentación ni proyección de cifras acerca de cuál va a ser el impacto de dicho código.

11. ¿La reducción de esta recaudación directa será compensada con alguna estrategia de recaudación o nuevos impuestos?

El gobierno está empeñado en profundizar la progresividad en el sistema tributario, en tal sentido se espera que se acentúe aún más el cobro de impuestos a estratos sociales económicos altos, ya sea a través de modificaciones al impuesto a la renta o de figuras novedosas como el impuesto al patrimonio.

12. Según algunos asesores para la aplicación de los beneficios y/o incentivos es necesario se emitan las Regulaciones correspondientes, de modo que se eviten posibles errores en la aplicación de la Ley. ¿Ud. Considera esa apreciación correcta? ¿Por qué?

Efectivamente, la reglamentación es una acción potestativa del ejecutivo estableciendo la forma en la que se va a dar cumplimiento a las nuevas leyes. Sin perjuicio de ello, a través de estas reglamentaciones suelen darse abusos y discrecionalidades de los ministerios o entidades encargadas de realizar dicha reglamentación

13. ¿El Salario Digno concederá algún beneficio a los trabajadores?

El salario digno o cualquier otro estímulo al trabajador que no venga dado por la productividad o el desempeño se convierten en una carga tributaria que puede ser trasladada al consumidor o al propio trabajador vía congelamiento de salarios. La mejor forma que el Estado tiene de mejorar el salario del trabajador es convertirlo en mano de obra calificada

14. ¿Considera positiva la estrategia de Estado de incluir en el Código Orgánico de la Producción el salario digno como mecanismo para incrementar el salario básico unificado, tomando en cuenta que la canasta básica se incrementa constantemente y que el gobierno busca una nivelación del salario y la canasta básica?

No por lo expresado en la pregunta anterior

15. ¿La industria atunera actualmente que impuestos directos paga y recauda? (Ej.: Derechos arancelarios, IVA, etc.)

Impuesto a la Renta

Impuesto a la salida de Divisas

16. ¿Considera Ud. que el cambio constante en materia aduanera, ha incrementado el pago de derechos arancelarios y otros impuestos?

Efectivamente el incremento de aranceles e impuesto a los consumos especiales ha permitido contar con un incremento en la recaudación aduanera

17. ¿Dentro de los beneficios de operar en Zonas Francas (aún están vigentes), cuales considera que serían los más representativos para la Industria atunera del Guayas?

Los beneficios que hoy en día pueden atribuirse a zonas francas son principalmente aquellos que exoneran del pago de tributos indirectos a todo aquello que ingrese a las denominadas zonas francas, permitiendo de esta forma la no exportación de tributos.

18. ¿En materia de Comercio Exterior, cuales son los motivos para crear las ZEDES?

Ecuador depende en términos de crecimiento de la oferta monetaria del comportamiento de la balanza de pagos, en tal sentido dentro de este variable es preponderante contar con superávits comerciales así como la entrada de capitales. En tal sentido, los ZEDES tienen la intención de incentivar la actividad económica en zonas deprimidas a través de la llegada de inversión extranjera y del fomento de las exportaciones.

19. ¿En qué se diferencian de las Zonas Francas?

Los ZEDES incorporan un ámbito de acción más integral que las zonas francas y tienen objetivos más amplios que aquellos que dieron origen a las zonas francas, esto es el incentivo a las exportaciones.

20. ¿Considera que las industrias atuneras del Guayas están utilizando y beneficiándose de los beneficios tributarios de las Zonas Francas? ¿Por qué?

No tengo idea

21. En su opinión, ¿considera que el Código Orgánico de la Producción ayudará a reactivar la economía del país por si solo o será necesario que vaya acompañado de otros proyectos?

Contestada en la pregunta 1

22. ¿A partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción se han registrado nuevas inversiones que apliquen a los incentivos contemplados?

No existen publicados los reglamentos que permitan beneficiarse de los incentivos establecidos en dicho cuerpo legal.

23. ¿Se ha considerado la posibilidad de proteger la inversión extranjera de forma tal que se complemente a los incentivos propuestos en el Código?

La protección a la inversión extranjera se logra a través de cambios institucionales a las estructuras del Estado, las mismas que permitan al inversionista extranjero percibir que existe un sistema judicial creíble, infraestructura básica adecuada, servicios públicos eficientes y un marco regulatorio estable.

24. ¿Cuáles son las principales zonas que se pretende desarrollar con la puesta en marcha del Código de la Producción?

Regiones deprimidas y zonas de pobreza

25. ¿Considera Ud. que el posible incremento del Impuesto a la Salida de Divisas al 5% reste valor a los incentivos tributarios contemplados en el Código?

El ISD es un impuesto que al tratar de evitar la salida de divisas y no contra con incentivos a la entrada se constituye en un obstáculo adicional a la venida de IED

26. ¿Sobre qué insumos para la producción de la industria atunera se vería afectado el precio final del producto con el incremento del ISD?

No tengo idea

27. ¿Considera que el incremento del ISD impactará a la competitividad del sector atunero, considerando que los países vecinos y mayores competidores no tienen ese impuesto?

Definitivamente este tipo de impuestos son distorsionantes y afectan la estructura y la competitividad empresarial

EXPERTO ENTREVISTADO

Apellidos y Nombres: Ayala Romero Jorge Enrique
Cédula de Identidad: 091072189-3
Profesión: Economista
Cargo: Gerente General
Dirección y Teléfono: Av. Fco de Orellana y Miguel H. Alcivar, Edif. Centro Empresarial Las Cámaras
Oficina 1- Mezzanine; 2681493- 2680133-2680411

Firma

ANEXO 14 MODELO DE ENCUESTA

CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE INDUSTRIA ATUNERA DEL GUAYAS



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
UNIDAD DE POST GRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Objetivo General

Obtener información sobre el efecto socioeconómico que tiene en la Industria Atunera la Implementación del COPCI.

Objetivos Específicos

- 1.- Obtener información sobre el efecto en las empresas atuneras con el uso de los incentivos tributarios que ofrece este marco.
- 2.- Obtener información sobre el beneficio que ofrecen las empresas atuneras a los empleados con la aplicación de este marco.
- 3.- Obtener información sobre el pago del Salario Digno en la Industria atunera guayasense.
- 4.- Obtener información sobre la calidad de vida de los empleados de la industria atunera del Guayas.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
UNIDAD DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE INDUSTRIA
ATUNERA DEL GUAYAS**

Instrucciones:

- 1.-Lea detenidamente la premisa y escriba una "X" en la opción que corresponda.
 - 2.-Por favor consigne su criterio en todos los ítems.
 - 3.-Revise su cuestionario antes de entregarlo.
- La encuesta es anónima.

INFORMACIÓN GENERAL

SEXO FEMENINO _____ MASCULINO _____

Reside en: Guayaquil _____ Otro (indique) _____
 Posorja _____

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

1. ¿Conoce del mejoramiento salarial a través del Salario Digno?

SI _____ NO _____

2. ¿La empresa donde labora cumple con el pago de sueldo y beneficios de ley?

SI _____ NO _____

3. ¿Considera que la capacitación y demás beneficios que le brinda su empleador son acordes a sus necesidades?

SI _____ NO _____

4. ¿En los ultimos años ha visto mejorar su capacidad económica?

Poco _____
Mucho _____
Nada _____

5. ¿Conoce las reformas que en materia laboral está realizando el Gobierno?

SI _____ NO _____

6. ¿Considera que estas reformas son beneficiosas para el empleado y la empresa?

SI _____ Por qué? _____

NO _____

Gracias por su colaboración!

ANEXO 15 REGISTRO DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

INSTRUCCIONES PARA LA VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO SOBRE “ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES Y DEL EFECTO SOCIOECONÓMICO EN LA INDUSTRIA ATUNERA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”

1. Lea detenidamente los objetivos y el cuestionario de opinión.
2. Determinar la calidad técnica de cada ítem, así como la adecuación de éstos al nivel cultural, social y educativo de la población a la que está dirigido el instrumento.
3. Consignar las observaciones en el espacio correspondiente.
4. Realizar la misma actividad para cada uno de los ítems, utilizando las siguientes categorías.

A) CORRESPONDENCIA DE LAS PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO CON LOS OBJETIVOS, VARIABLES E INDICADORES.

Marque en la casilla correspondiente

P: Pertinencia

NP: No pertinencia

En caso de marcar **NP** pase al espacio de observaciones y justifique su opinión.

B) CALIDAD TÉCNICA Y REPRESENTATIVIDAD.

Marque en la casilla correspondiente:

O: Óptima

B: Buena

R: Regular

D: Deficiente

En caso de marcar R o D, por favor justifique su opinión en el espacio de observaciones.

C) LENGUAJE

Marque en la casilla correspondiente:

A: Adecuado

I: Inadecuado

En caso de marcar I, justifique su opinión en el espacio de observaciones.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
UNIDAD DE POSTGRADO**

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

REGISTRO DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS.

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

ITEM	A) Correspondencia de las preguntas con los objetivos, variables e indicadores P= Pertinente NP = No pertinente		B) Calidad técnica y representativa O= Óptima B= Buena R= Regular D= Deficiente				C) Lenguaje A= Adecuado I = Inadecuado		OBSERVACIONES
	P	NP	O	B	R	D	A	I	
1	P		O				A		
2	P		O				A		
3	P		O				A		
4	P		O				A		
5	P		O				A		
6	P		O				A		
7	P		O				A		
8	P		O				A		
9	P		O				A		
10	P		O				A		
11	P		O				A		
12	P		O				A		
13	P		O				A		
14	P		O				A		
15	P		O				A		
16	P		O				A		
17	P		O				A		
18	P		O				A		
19	P		O				A		
20	P		O				A		

21	P		O				A		
22	P		O				A		
23	P		O				A		
24	P		O				A		
25	P		O				A		
26	P		O				A		
27	P		O				A		
DATOS DEL EVALUADOR			Nombres: Magíster Marcos Villanueva Andrade Profesión: Abogado Fecha: Guayaquil, 8 de Junio del 2012					C.I. 0911017986 Cargo: Director Principal Firma:	

Observaciones.....

.....

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

REGISTRO DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS.

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

ITEM	A) Correspondencia de las preguntas con los objetivos, variables e indicadores P= Pertinente NP = No pertinente		B) Calidad técnica y representativa O= Óptima B= Buena R= Regular D= Deficiente				C) Lenguaje A= Adecuado I = Inadecuado		OBSERVACIONES
	P	NP	O	B	R	D	A	I	
1	P		O				A		
2	P		O				A		
3	P		O				A		
4	P		O				A		
5	P		O				A		
6	P		O				A		
7	P		O				A		
8	P		O				A		
9	P		O				A		
10	P		O				A		
11	P		O				A		
12	P		O				A		
13	P		O				A		
14	P		O				A		
15	P		O				A		
16	P		O				A		
17	P		O				A		
18	P		O				A		

19	P		O				A		
20	P		O				A		
21	P		O				A		
22	P		O				A		
23	P		O				A		
24	P		O				A		
25	P		O				A		
26	P		O				A		
27	P		O				A		
DATOS DEL EVALUADOR			Nombres: Magíster Luis Antonio Caicedo Hinojosa Profesión: Ingeniero en Alimentos Fecha: Guayaquil, 8 de Junio del 2012					C.I. 12036746-1 Cargo: Analista de Laboratorio Firma:	

Observaciones.....

.....

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

REGISTRO DE VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS.

TEMA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

ITEM	A) Corresponden cia de las preguntas con los objetivos, variables e indicadores P= Pertinente NP = No pertinente		B) Calidad técnica y representativa O= Óptima B= Buena R= Regular D= Deficiente				C) Lenguaje A= Adecuado I = Inadecuado		OBSERVACIONES
	P	NP	O	B	R	D	A	I	
1	P		O				A		
2	P		O				A		
3	P		O				A		
4	P		O				A		
5	P		O				A		
6	P		O				A		
7	P		O				A		
8	P		O				A		
9	P		O				A		
10	P		O				A		
11	P		O				A		
12	P		O				A		
13	P		O				A		
14	P		O				A		
15	P		O				A		
16	P		O				A		
17	P		O				A		

18	P		O				A		
19	P		O				A		
20	P		O				A		
21	P		O				A		
22	P		O				A		
23	P		O				A		
24	P		O				A		
25	P		O				A		
26	P		O				A		
27	P		O				A		
DATOS DEL EVALUADOR			Nombres: Magíster Jorge Osiris García Regalado Profesión: Economista con mención en Gestión Empresarial Fecha: Guayaquil, 8 de Junio del 2012					C.I. 091878731-8 Cargo: Asesor de Proyectos de Inversión Firma:	

Observaciones.....

.....

ANEXO 16 VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA UNIDAD DE POSTGRADO MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

FICHA TÉCNICA DEL VALIDADOR

Nombre: Magíster Marcos Villanueva Andrade

Profesión: Abogado

Ocupación: Cargo: Director Principal

Dirección domiciliaria: Cda. Nueva Kennedy, calle Teodoro Maldonado 117 y calle Oriol Yaguno

Teléfonos: 04- 2396631 - 082609012

Valoración Aspectos	Muy adecuada 5	Adecuada 4	Medianamente adecuada 3	Poco adecuada 2	Nada adecuada 1
Introducción	X				
Objetivos	X				
Pertinencia	X				
Secuencia	X				
Modelo de Intervención	X				
Profundidad	X				
Lenguaje	X				
Comprensión	X				
Creatividad	X				
Impacto	X				

Comentario:.....

Fecha: Guayaquil, 8 de Junio del 2012.

Magíster Marcos Villanueva Andrade

C.I: 0911017986



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
UNIDAD DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

FICHA TÉCNICA DEL VALIDADOR

Nombre: Magíster Luis Antonio Caicedo Hinojosa

Profesión: Ingeniero en Alimentos

Ocupación : Analista de Laboratorio

Dirección domiciliaria: Miraflores y El Porvenir

Teléfonos: 05-2731500 – 085917020 - 094551137

Valoración Aspectos	Muy adecuada 5	Adecuada 4	Medianamente adecuada 3	Poco adecuada 2	Nada adecuada 1
Introducción	X				
Objetivos	X				
Pertinencia	X				
Secuencia	X				
Modelo de Intervención	X				
Profundidad	X				
Lenguaje	X				
Comprensión	X				
Creatividad	X				
Impacto	X				

Comentario:.....

Fecha: Guayaquil, 8 de Junio del 2012.

Magíster Luis Antonio Caicedo Hinojosa

C.I: 12036746-1



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
UNIDAD DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA: Análisis de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y del efecto socioeconómico en la Industria Atunera de la provincia del Guayas.

AUTORAS: CPA. Carriel Alvarez Carmen y CPA. Santander Aguilar Jenny

TUTOR: Abogado Marcos Villanueva, MAE (eggmv@hotmail.com)

FICHA TÉCNICA DEL VALIDADOR

Nombre: Magíster Jorge Osiris García Regalado

Profesión: Economista con mención en Gestión Empresarial

Ocupación: Asesor de Proyectos de Inversión

Dirección domiciliaria: Cdla. Entre Ríos Mz. E1, V.28, Calle 5ta.

Teléfonos: 04-5105046 - 089123565

Valoración Aspectos	Muy adecuada 5	Adecuada 4	Medianamente adecuada 3	Poco adecuada 2	Nada adecuada 1
Introducción	X				
Objetivos	X				
Pertinencia	X				
Secuencia	X				
Modelo de Intervención	X				
Profundidad	X				
Lenguaje	X				
Comprensión	X				
Creatividad	X				
Impacto	X				

Comentario:.....

Fecha: Guayaquil, 8 de Junio del 2012.

Magíster Jorge Osiris García Regalado
C.I: 091878731-8